



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES

**LA TRIANGULACIÓN DEL MERCADO DE  
METANFETAMINAS ENTRE CHINA-MÉXICO-ESTADOS  
UNIDOS COMO CONSECUENCIA DE LA  
TRANSNACIONALIZACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO  
MEXICANO EN SU MODALIDAD DE NARCOTRÁFICO  
(2006-2012)**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A N:**

**DULCE MARIA GUADALUPE CERON GOMEZ  
LETICIA JAZMIN MENDOZA MENDOZA**

**DIRECTOR DE TESIS:  
Dra. Adelina Sánchez Quintero**



**Ciudad Universitaria 2016.  
CDMX**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*The World is Yours*

**Tony Montana – Scarface**

*I Am The Danger*

**Walter White - Breaking Bad**

## AGRADECIMIENTOS

### DULCE

*“En ocasiones es un error trepar; siempre es un error nunca hacer siquiera el intento. Si no trepas, no caerás. Eso es verdad. Pero, ¿es tan malo fallar, tan difícil caer? A veces despiertas, a veces la caída te mata. Pero existe una tercera alternativa... A veces cuando caes, **vuelas**”.* — NEIL GAIMAN *The Sandman: Fábulas & Reflejos*

Escribir agradecimientos es difícil ¿A quién mencionar? ¿Cuánto espacio dedicarle? ¿Cómo hacer que unas pocas líneas expresen todo lo que tengo en mi cabeza?

La parte fácil de todo esto es saber quiénes van primero.

Mamá, no habría llegado hasta aquí de no ser por ti. Me has apoyado en todas mis locuras y por eso soy feliz. Mi único deseo es que siempre estés orgullosa de mí. Haz hecho un buen trabajo. Soy una buena persona. Gracias.

Hermano, siempre has sido mi inspiración. Me has dado confianza en mí misma y apoyo para todos mis proyectos, sé que siempre puedo contar contigo y tú siempre podrás contar conmigo. Gracias

Padre, me has dado las lecciones más duras de mi vida. Debo agradecerte que hoy soy más fuerte. Soy un adulto. Gracias

Creo que después de la familia, el segundo agradecimiento más importante les corresponde a mis amigos.

Son ellos a quienes conocí en los salones de clase, con los que hice trabajos y compartí exposiciones.

Son ellos con quienes platiqué en los pasillos, con los que comí en el kiosco, con quienes caminé hacia el metro.

Es con mis amigos con quienes marché hombro con hombro y con quienes compartí infinidad de cervezas, cafés y pláticas.

Todos ellos únicos en gustos e intereses. Cada uno importante para mí y sus logros me alegran e inspiran.

Dani, Kevin, Martín, Irwing, Alma, Eli, Ana, Shantal y Jafet.

Todos son parte de mi memoria y lo que aprendí con ellos y de ellos me ha hecho lo que soy.

Mención aparte se merece Lety, mi amiga y compañera en este viaje por los intrincados caminos de la titulación, gracias por ser mi apoyo ¡Lo logramos!

Otra mención especial a Giani, mi querido amigo, nosotros volvemos profundo lo mundano y mundano lo profundo, somos más de lo que gente ve de nosotros. No hay palabras para expresarte mi gratitud por brindarme tu amistad. Nunca dejes de ser tal como eres. Tu locura va con la mía.

Mi querida Nidia, más de una década de conocernos, hemos cambiado mucho y a la vez no tanto, me alegra que aún sigas conmigo.

Quiero agradecer a nuestra asesora de tesis la Dra Adelina Sánchez Quintero, quien llegó a rescatarnos en el momento justo, no estaríamos titulándonos de no ser por su apoyo. Muchas Gracias.

A nuestros sinodales, quiero agradecerles haberse tomado el tiempo de ayudarnos y corregirnos.

Finalmente a mí querida Universidad, le agradezco la libertad que me otorgó en todo sentido y que me ha llevado convertirme en la persona que soy, siempre seré una orgullosa egresada de la UNAM.

*Por mi raza hablará el espíritu.*

*¡GOYA!*

## **AGRADECIMIENTO Y DEDICATORIA.**

### **LETICIA**

En este mundo existen seres humanos que la vida pone en tu camino, quizás porque Dios así lo quiso o por simple casualidad, pero cada uno de ellos logra convertirse en parte importante de nuestras vidas.

En las siguientes líneas quiero dedicar y agradecer este trabajo a todas aquellas personas que me han ayudado y apoyado para llegar hasta donde estoy.

Dedico y agradezco, en primer lugar, a mis padres, Soledad y Florentino, quienes sin su apoyo, desde niña, no habría podido llegar a ser lo que hoy soy. Gracias mamá por tener ese carácter tan fuerte, que me enseñó a caminar sin miedo en este mundo, y gracias papá por enseñarme que la paciencia y la dedicación siempre hacen buena pareja para poder realizar todo lo que uno se proponga, gracias por todo, les amo.

A mi hermana Nancy, que su entrega y perseverancia siempre han servido de ejemplo para muchas personas, gracias por enseñarme el significado de ser una gran hermana mayor, te quiero.

A mi hermano Alejandro, que su chispa de alegría y locura nos siga contagiando día con día, gracias hermanito por acompañarme en todos mis días de locura futbolera, sin ti mi vida estaría incompleta, te adoro con todo mi corazón.

A mamá Esther, mi segunda mamá, quien siempre me demuestra que el cariño de una abuelita es más grande que el de cualquier otro ser en este mundo.

A mis tíos, Fausto, Margarita, Tere, Jesús, Mireya, Martha y Raimundo, ejemplos de que una gran familia sí existe, de la que estoy muy agradecida por pertenecer; y que siempre han estado en los momentos más hermosos de mi vida académica y profesional.

A mis primos, Andrés, Lupita "la güera", Chuchito, Brayan y Alejandra, quienes nunca me dejan olvidar que siempre llevaré el alma de niña en mi corazón, gracias por tantas risas y juegos.

A José Luis, compañero de aventuras, gracias por apoyarme, por entenderme y aguantarme, porque sin tu ayuda no podría haber realizado todo lo que en estos últimos años logré, gracias “pollo” por ser en diversos momentos mi soporte.

A mis compañeros internacionalistas, Kevin, Martín, Eli, Irwing, Jafet, Alma, Daniela, Karly y Miguel, que se convirtieron en mi segunda familia y con quienes pasé momentos increíbles en este proceso de aprendizaje, siempre los llevaré en mi corazón.

A mi amiga Dulce, mi gran compañera de tesis, gracias por ser tú el apoyo para poder realizar este gran trabajo, te quiero “Dul”.

A mi Tona, quien me enseñó que no se necesita de tanto tiempo para conocer a una persona tan especial, que las segundas oportunidades existen, que cuando menos lo esperas llegan personas a cambiarte la vida, gracias por llegar a mi mundo en este momento, te adoro con todo mi corazón.

A mis sinodales. Porque el trabajo aquí presentado no podría estar mejor realizado sin sus consejos y aportaciones.

A la Dra. Adelina Quintero Sánchez, quien nos brindó su apoyo y dedicación, muchas gracias por confiar en nosotras.

<b>Introducción.</b> .....	<b>1</b>
<b>Capítulo 1.....</b>	<b>6</b>
<b>Consideraciones teóricas sobre el crimen organizado transnacional y el narcotráfico.</b>	
<b>1.1. La globalización como potencializador del crimen organizado.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2. Crimen organizado: Factores que permiten la evolución hacia la transnacionalización.....</b>	<b>10</b>
<b>1.3. Crimen organizado transnacional: Un nuevo tipo de análisis.....</b>	<b>19</b>
<b>1.3.1. Análisis de redes sociales.....</b>	<b>20</b>
<b>1.3.2. Narcotráfico.....</b>	<b>24</b>
<b>1.3.3. Rutas y Mercados que facilitan el narcotráfico y su expansión.....</b>	<b>31</b>
<b>Capítulo 2.....</b>	<b>38</b>
<b>Principales drogas de consumo y fabricación</b>	
<b>2.1. Marihuana.....</b>	<b>39</b>
<b>2.1.1. Países productores y consumidores.....</b>	<b>40</b>
<b>2.1.2. México en el mercado de oferta y consumo internacional. ....</b>	<b>45</b>
<b>2.2. Cocaína.....</b>	<b>46</b>
<b>2.2.1 Países productores y consumidores.....</b>	<b>48</b>
<b>2.2.2 México en el mercado de oferta y consumo internacional.....</b>	<b>51</b>
<b>2.3 Heroína.....</b>	<b>52</b>
<b>2.3.1 Países productores y consumidores.....</b>	<b>53</b>
<b>2.3.2. México en el mercado de oferta y consumo internacional.....</b>	<b>58</b>
<b>2.4. Metanfetaminas.....</b>	<b>59</b>
<b>2.4.1. Países productores y consumidores.....</b>	<b>65</b>
<b>2.4.2. México en el mercado de oferta y consumo internacional. ....</b>	<b>69</b>

<b>Capítulo 3.....</b>	<b>73</b>
<b>La triangulación del mercado de metanfetaminas</b>	
<b>3.1. “Las triadas chinas”: productores y proveedores de precursores.....</b>	<b>77</b>
<b>3.1.1. Forma en que realizan sus operaciones las “Tríadas” chinas.....</b>	<b>79</b>
<b>3.1.2. Importancia de la producción de precursores. ....</b>	<b>82</b>
<b>3.2. “Cartel de Sinaloa”: transformación y traslado.....</b>	<b>88</b>
<b>3.2.1 Importancia para el tráfico de metanfetaminas.....</b>	<b>91</b>
<b>3.2.2. ¿Cómo realizan sus operaciones y quiénes participan?.....</b>	<b>95</b>
<b>3.3. “Pandillas” en Estados Unidos: facilitadores y venta.....</b>	<b>98</b>
<b>3.3.1 Vínculos para el trasiego de droga. ....</b>	<b>98</b>
<b>3.3.2 Principales rutas de tráfico.....</b>	<b>101</b>
<b>3.4 El mercado de metanfetaminas: Su dimensión en EE.UU.....</b>	<b>104</b>
<b>3.4.1 Estados con presencia de consumo.....</b>	<b>106</b>
<b>3.4.2 Tipo de metanfetaminas consumidas.....</b>	<b>108</b>
<b>3.4.3 Cantidades y consumidores de metanfetaminas.....</b>	<b>109</b>
<b>3.5 Hacia una nueva agenda trinacional de Seguridad: China-México- Estados Unidos.....</b>	<b>119</b>
<b>3.5.1. México - Estados Unidos.....</b>	<b>120</b>
<b>3.5.2. México - China.....</b>	<b>126</b>
<b>3.5.3. China - Estados Unidos.....</b>	<b>131</b>
<b>3.6. Marco legal y Temas de agenda. ....</b>	<b>132</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>135</b>
<b>Anexo.....</b>	<b>143</b>
<b>Fuentes Consultadas. ....</b>	<b>146</b>

## **GRAFICAS**

<b>Gráfica 1:</b> Producción Potencial de Opio a Nivel Mundial 1997-2011.....	<b>32</b>
<b>Gráfica 2:</b> Tendencia en el uso de Drogas 2006-2011.....	<b>33</b>
<b>Gráfica 3:</b> Tendencias recientes en la incautación de drogas por tipo y región.....	<b>34</b>
<b>Gráfica 4:</b> Tendencias recientes en la incautación de estimulantes. Cocaína versus estimulantes de tipo anfetamina.....	<b>35</b>
<b>Gráfica 5:</b> Incautaciones de droga al interior de EE.UU.....	<b>42</b>
<b>Gráfica 6:</b> Porcentaje del uso de marihuana en los últimos 12 meses en población de 12 años y mayores.....	<b>43</b>
<b>Gráfica 7:</b> Análisis de las incautaciones de heroína en comparación con la producción de opio en Afganistán 1998-2012.....	<b>54</b>
<b>Gráfica 8:</b> Incautaciones Heroína en Estados Unidos 2009-2013.....	<b>55</b>
<b>Gráfica 9:</b> Incautaciones de Heroína en la frontera suroeste de Estados Unidos 2000-2013.....	<b>57</b>
<b>Gráfica 10:</b> Cantidad de Precursores Asegurados en México (2006-2012).....	<b>71</b>
<b>Gráfica 11:</b> Actuales tendencias en el abuso de Metanfetaminas en Estados Unidos 2002-2012.....	<b>110</b>
<b>Gráfica 12:</b> Estados Unidos: Incautaciones de Estimulantes Tipo Anfetamínico 2005-2009.....	<b>111</b>
<b>Gráfica 13:</b> Porcentaje del uso de estimulantes y metanfetaminas en los últimos 12 meses en población de 12 años y mayores.....	<b>112</b>
<b>Gráfica 14:</b> Estados Unidos: Admisiones relacionadas al tratamiento por metanfetamina 2004-2008.....	<b>114</b>

<b>Gráfica 15:</b> Estados Unidos: Incidentes con laboratorio de Metanfetaminas 2005-2009.....	<b>115</b>
--	------------

## **TABLAS**

<b>Tabla 1:</b> Porcentaje de la prevalencia anual de consumo de marihuana en la población general mayor de 12 años en Estados Unidos el período de 2007 a 2012.....	<b>44</b>
--	-----------

<b>Tabla 2:</b> Incautaciones de marihuana en Estados Unidos y México durante 2011-2012.....	<b>46</b>
--	-----------

<b>Tabla 3:</b> Decomisos de droga en provincia dentro de China durante el año 2005.....	<b>83</b>
--	-----------

<b>Tabla 4:</b> Laboratorios de metanfetaminas desmantelados en China durante 2011-2012.....	<b>86</b>
--	-----------

<b>Tabla 5:</b> Cantidad de droga incautada por las autoridades chinas 2012-2014.....	<b>86</b>
---	-----------

<b>Tabla 6:</b> Temas de la Comisión Binacional México-China.....	<b>129</b>
---	------------

<b>Tabla 7:</b> Temas del Grupo de Alto Nivel México-China.....	<b>130</b>
---	------------

## **FIGURAS**

<b>Figura 1:</b> Uso de cannabis en 2012.....	<b>41</b>
---	-----------

<b>Figura 2:</b> Número de incautaciones de cocaína y cantidades incautadas (2002-2012).....	<b>50</b>
--	-----------

<b>Figura 3:</b> El Mundo de la Droga.....	<b>51</b>
--	-----------

<b>Figura 4:</b> Heroína (Pureza, Incautaciones, Infracciones).....	<b>55</b>
---	-----------

<b>Figura 5:</b> Sustancias y materiales comúnmente utilizados en la fabricación de metanfetaminas.....	<b>62</b>
<b>Figura 6:</b> Precursores para metanfetamina.....	<b>63</b>
<b>Figura 7:</b> Comparativa entre anfetamina y metanfetamina (incautaciones-precio-pureza).....	<b>67</b>
<b>Figura 8:</b> Cantidades de anfetamina y metanfetamina incautadas (2012).....	<b>68</b>
<b>Figura 9:</b> Mapa de las principales rutas de trasiego de droga en el Pacífico.....	<b>70</b>
<b>Figura 10:</b> Total de incautaciones de pastillas de ETA entre China, Laos, Myanmar y Tailandia.....	<b>84</b>
<b>Figura 11:</b> Estructura básica de las relaciones familiares dentro del Cártel de Sinaloa.....	<b>94</b>
<b>Figura 12:</b> Ciudades con Presencia de Miembros o Asociados afiliados con el Cártel de Sinaloa.....	<b>99</b>
<b>Figura 13:</b> Cártel de Sinaloa (Aliados y Rivales).....	<b>100</b>
<b>Figura 14:</b> Las “gangs” relacionadas con los cárteles mexicanos.....	<b>101</b>
<b>Figura 15:</b> Movimiento interno de la Metanfetamina en Estados Unidos.....	<b>102</b>
<b>Figura 16:</b> Ubicación de la ciudad de Chicago dentro de los Estados Unidos.....	<b>103</b>
<b>Figura 17:</b> Total de todos los incidentes de laboratorios clandestinos de metanfetaminas.....	<b>107</b>
<b>Figura 18:</b> Triangulación del mercado de metanfetaminas.....	<b>118</b>

**RECUADROS**

**Recuadro 1:** Características que poseen los Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA) que los hacen más atractivos frente a drogas como la heroína y la cocaína..... **64**

**Recuadro 2:** Principales objetivos y políticas de Estados Unidos contra las drogas en la década de los noventa..... **121**

**Recuadro 3:** Aumento del consumo de drogas ilegales en México 2002 – 2008.....**122**

## **Introducción.**

El contexto internacional de rápidos cambios tecnológicos y liberalización económica ha planteado beneficios inmediatos a las sociedades y a los Estados, pero a la vez también ha generado nuevas problemáticas y ha propiciado el fortalecimiento y modernización de actividades ilegales antiguas, como lo son el contrabando y el tráfico de drogas.

Este último ha representado una serie de problemas que afectan no sólo a un sector dentro de la nación, sino que su alcance es tan amplio que hace que día a día se vuelva un tema de mayor interés para la comunidad, tanto nacional como internacional, ya que la participación de diferentes actores de distintas clases sociales, profesiones y nacionalidades, para llevar a cabo dicha actividad hace que ésta se torne hacia un carácter, que no sólo se queda en lo local o nacional, sino que llega a traspasar fronteras posicionándose como una actividad ilícita transnacional.

En todo el mundo existen regiones estratégicas en cuanto a producción de sustancias que hacen posible la fabricación de otras. La región asiática es una de las que se encuentran inmersas dentro de la dinámica de la producción, distribución y comercialización de drogas ilícitas a nivel mundial, participando como proveedora de precursores químicos, fabricante de la droga, o consumidor.

A pesar de que sus niveles de actividad no son tan altos como en otras partes del mundo, el crimen organizado asiático y los grupos que lo conforman han comenzado a tener cada vez más presencia en otras regiones del mundo, creando vínculos de mutuo beneficio con otros grupos criminales.

La heterogeneidad de actores en la región de Asia complica la adopción de medidas que combatan al crimen organizado. Encontramos países altamente desarrollados junto a países emergentes; distintos regímenes políticos, lenguas, etnias y religiones; es por ello que representa un reto para el estudio del crimen organizado transnacional; aunado a lo anterior, dentro de la región se encuentran varias organizaciones delictivas en distintos países y de distinta conformación. Por

ejemplo, las “Tríadas” chinas cuyo origen se ubica tentativamente en 1674, evolucionando como grupo de resistencia ante la invasión japonesa, y con el establecimiento de la República Popular China no sólo encontraron miembros en las estructuras gubernamentales de China continental, también se establecieron en Taiwán y Hong Kong; para más tarde trascender las fronteras de su país llegando a ser de los primeros grupos que crearon lazos con la mafia italiana en EE.UU. durante los años veinte y, que aprovechando la migración de chinos hacia Estados Unidos, ha expandido sus actividades en aquél país.

Las principales actividades de las Triadas son las apuestas clandestinas, el tráfico de personas, la prostitución, el lavado de dinero, etc. Recientemente están incursionando en el mercado de las metanfetaminas, ésta última ubicándose como una droga en crecimiento, a la par que el consumo de cocaína disminuye de acuerdo a datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Lo anterior cobra importancia considerando que las metanfetaminas son más baratas y fáciles de producir que otras drogas como la heroína. Sus componentes básicos, las efedrinas –alcaloide de efedra- también son usados en medicamentos, por lo que su entrada legal a los países hasta hace poco era relativamente sencilla, en países como China, la planta que contiene la efedrina crece salvaje en provincias como Yunnan y ha sido utilizada en la medicina tradicional.

Las facilidades de espacio -laboratorios- y de obtención de materiales, aunado a la apertura de nuevas rutas desde Asia hasta América, en particular hacia México como ubicación de una gran cantidad de laboratorios para la fabricación de metanfetaminas, pone en evidencia la importancia del país como distribuidor hacia Estados Unidos y a los grupos criminales, en particular al de Sinaloa, como actores de peso, incursionando con éxito en el mercado de las drogas sintéticas y siendo el poseedor, en México, de la mayor cantidad de contactos con otros grupos criminales del mundo.

Este nuevo mercado se inserta dentro de la dinámica del crimen organizado Transnacional, que a su vez es producto de una larga serie de acontecimientos y transformaciones en la manera en que se perciben y denominan a ciertas sustancias.

Debido a la problemática anteriormente expuesta, la principal interrogante que se plantea es:

¿ Cuáles son las consecuencias de que el crimen organizado transnacional, en su modalidad de narcotráfico se haya convertido en un actor de carácter internacional?

Para dar respuesta, se propone la hipótesis central de la presente investigación.

Aprovechando el fenómeno de globalización, el crimen organizado, particularmente el narcotráfico, se ha convertido en un actor de carácter internacional, ocasionando el surgimiento de nuevas dinámicas como lo es la triangulación de grupos criminales pertenecientes a China, México y EEUU, y a su vez, provocando la creación de un nuevo mercado de drogas como lo es el de las metanfetaminas.

### **Objetivo general**

Analizar la triangulación del mercado de metanfetaminas entre China-México-Estados Unidos como consecuencia de la transnacionalización del crimen organizado mexicano en su modalidad de narcotráfico en el periodo 2006-2012.

### **Objetivos particulares**

- Definir las diferentes conceptualizaciones entorno a la transnacionalización del crimen organizado, en particular, el narcotráfico dentro del enfoque denominado Análisis de Redes.
- Analizar la importancia que tiene el mercado de metanfetaminas a nivel internacional.
- Analizar los diferentes grupos criminales que participan en la triangulación del mercado de metanfetaminas en China, México y EE.UU.

En el primer capítulo se presenta el marco conceptual que se utilizará en esta investigación, comenzado por establecer a que se le denomina crimen organizado transnacional para después introducir al análisis de redes como una alternativa a las formas tradicionales de acercarse a este fenómeno y finalmente aterrizarlo en el estudio del narcotráfico.

En el segundo capítulo se ha un recorrido por las drogas más significativas a nivel mundial; qué son, sus cualidades y su importancia en los mercados ilegales, esto con la finalidad de dar al lector un panorama general antes introducir a las metanfetaminas como un fenómeno en crecimiento.

En el tercer capítulo se abordan a los actores principales de la investigación, los grupos criminales de tres países (China - México - Estados Unidos), su estructura y actividades, así como la forma en que éstas se interrelacionan. Al final se realiza un breve repaso por las relaciones entre los tres países mencionados y como cada uno se enfrenta esta problemática.

Actualmente son pocos los estudios que se concentran en los nexos del crimen organizado mexicano, más allá de los que pudiera tener con los cárteles sudamericanos y con los grupos de crimen organizado existentes dentro de Estados Unidos.

Esta investigación aportará a las Relaciones Internacionales un acercamiento al tema del crimen organizado transnacional, incentivando el interés en los estudiantes por los temas de seguridad y contribuyendo a la generación de nuevos materiales respecto al tema.

Al ser considerada una ciencia multidisciplinaria, el enfoque de las Relaciones Internacionales nos permitirá analizar de manera integral y holística un tema que no se restringe a los temas clásicos, como son salud y seguridad sino que va más allá tratando de generar nuevas propuestas para contrarrestar al fenómeno aquí presentado.

La investigación partirá desde el año 2006 y abarcará hasta el 2012, ya que es en ese momento cuando el tema del crimen organizado transnacional, en su

carácter de narcotráfico, adquiere mayor importancia, por el incremento en la violencia debido a su combate, el aumento en el tráfico de metanfetaminas entre México y Estados Unidos y el surgimiento de China como un actor principal dentro de este tema.

Este tema se eligió debido a la coyuntura en la que crecimos y vivimos actualmente, ya que consideramos al narcotráfico como un fenómeno en evolución continua y que nos afecta directa e indirectamente. Además de la influencia cultural que ha tenido este fenómeno y que sin duda es de gran relevancia estudiarlo.

La razón de realizar una tesis conjunta es que creemos que el trabajo en equipo es una de las cualidades y habilidades que nuestra formación como internacionalistas enfatiza, por lo que una investigación conjunta no sólo facilita la construcción de conocimiento, sino que es congruente y oportuna al término de la carrera.

## Capítulo 1

### **Consideraciones teóricas sobre el crimen organizado transnacional y el narcotráfico.**

La comercialización de artículos de manera ilegal dentro y fuera de los Estados ha sido una actividad constante, desde el momento en que un artículo no se encontraba a disposición de la población de manera accesible, fuera por falta del mismo o por prohibición del Estado, siempre han existido personas o grupos que se han encargado de su obtención y comercialización, beneficiándose de los altos costos que se derivan al ser un producto escaso.

Si bien el tráfico ilegal no es una problemática reciente, sí lo es la dimensión y complejidad que ha alcanzado desde la segunda mitad del siglo XX. Con el paso de los años, las fuerzas consideradas ilegales dentro del sistema internacional y dentro de cada uno de los Estados se han ido transformando cualitativa y cuantitativamente; no sólo en términos de mercados y productos, sino que también se han ampliado y diversificado sus relaciones al interior y al exterior de los países en donde tienen presencia.

Una de esas fuerzas ilegales es el narcotráfico, fenómeno que se encuentra dentro del crimen organizado transnacional, el cual, está considerado como una de las actividades de carácter ilegal con presencia en un número considerable de países y cuyo impacto, no sólo se reduce al ámbito sanitario, sino que abarca esferas que van de lo político a lo económico, llegando a permear en ámbitos sociales y culturales.

Es por ello que en el presente apartado se pretende analizar cómo el crimen organizado logró convertirse en una fenómeno transnacional ilegal, haciendo especial énfasis en lo que conocemos como narcotráfico, para lo cual se utilizará el enfoque globalista y la herramienta analítica denominada “Análisis de redes” para el estudio del Crimen Organizado Transnacional como concepto y como fenómeno.

## 1.1. La globalización como potencializador del crimen organizado.

El fenómeno del Crimen Organizado Transnacional, por su naturaleza misma, se inscribe dentro de las dinámicas atribuidas a la llamada “globalización”<sup>1</sup>. En Relaciones Internacionales, y en otras Ciencias Sociales, el fenómeno de la globalización ha sido estudiado desde la óptica de los paradigmas dominantes, la mayoría de ellos producto de una época específica del proceso de globalización o de los acontecimientos que le dieron origen.

En su mayoría, las teorías utilizadas para dar explicación a las relaciones entre actores internacionales son más frecuentemente conocidas como “teorías clásicas”, en las que el Estado, como ente, es el que sustenta el poder sobre lo acontecido tanto a nivel interno como al exterior; aún cuando en recientes teorías se incluyen a nuevos actores como son: las organizaciones intergubernamentales o incluso la sociedad civil, es el Estado quien aún posee la mayoría de las prerrogativas.

*[...] la internacionalización de las relaciones económicas o políticas depende de las actuaciones y las preferencias de las grandes potencias del momento, pues sólo ellas tienen la suficiente musculatura militar y económica para crear y mantener las condiciones necesarias de un orden internacional (liberal) abierto.<sup>2</sup>*

A causa de las diferentes aristas que presenta el fenómeno de la globalización y de sus diferentes concepciones teóricas, para efectos de la presente investigación entenderemos que ésta nos puede llevar a una transformación de la manera en la que las comunidades distantes se organizan, ya sea a través de relaciones de poder en todo el mundo, en las que el papel del Estado, aunque se mantiene importante, ya no se considera como la única fuente de decisión y en muchos casos se ha reducido su participación al momento de influir en las relaciones de los demás actores.

---

<sup>1</sup> Globalización, entendida como la nueva forma de organización de las relaciones entre entidades gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas; así como entre individuos. En la cual la distancia geográfica no es un factor determinante para el desarrollo de cualquier actividad.

<sup>2</sup> David Held y Anthony McGrew, *Globalización /Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, España, Editorial Paidós, 2002, p. 17.

Dentro de lo que se entiende como “globalización”, Susan Strange plantea tres proposiciones relativas a los patrones de autoridad que se desarrollaron a finales del siglo XX.

La primera de ellas nos dice que existe una asimetría creciente entre los llamados “Estados Soberanos” respecto a la autoridad que ejercen en la sociedad y la economía. La segunda proposición es que la autoridad de los gobiernos de todos los Estados se han debilitado como consecuencia del cambio tecnológico y financiero, así como de la integración de las economías nacionales en una única economía de mercado global; y la tercera consiste en que algunas de las responsabilidades básicas del Estado no están siendo asumidas por nadie y existe un vacío que no ha sido ocupado por instituciones intergubernamentales o por un poder hegemónico; dando como resultado lo que Susan Strange llama “desgobernación”.

La autoridad de los gobiernos y su influencia en el desarrollo de la vida de sus habitantes, se visualiza de dos formas: En la primera menciona, que cada vez son menos los aspectos de la vida de los ciudadanos que no tienen intervención estatal y son cada vez más las leyes para normar formas de interacción entre individuos de una sociedad. Por otro lado, la autoridad y efectividad del Estado está siendo cuestionada, pues en la mayoría de los países están fallando en los aspectos primordiales que dan sentido a su existencia misma, como lo son el control del mercado y el proveer seguridad a sus ciudadanos.

*Allí donde los estados fueron una vez señores de los mercados, ahora son los mercados los que, en muchas cuestiones cruciales, son los señores que están por encima de los gobiernos estatales. Y el declive de la autoridad de los estados se refleja en una difusión creciente de la autoridad en otras instituciones y asociaciones, en órganos locales y regionales, y en una asimetría creciente entre los estados con mayor poder estructural y los estados más débiles que no lo tienen.<sup>3</sup>*

De esta manera, y atendiendo a lo que nos menciona Strange, se entiende que hoy en día los Estados pueden perder autoridad frente a los mercados y a su

---

<sup>3</sup> Susan Strange, *La Retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*, España, Icaria Editorial, 2003, p.23.

dinámica global, a esto sumamos el rápido cambio tecnológico, consistente en relaciones de diversos tipos que traspasan fronteras y sobre las cuales el Estado carece de suficiente capacidad para regular en su totalidad, por lo tanto, los cambios que se producen en el sistema global van a ser sumamente trascendentales y van a representar un cambio total a nivel global.

Por lo anterior, al estudiar la evolución del crimen organizado a una fase transnacional, es necesaria la utilización de nuevos enfoques y nuevas herramientas analíticas, que desafíen y permitan repensar las bases de las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales, en específico, el papel del Estado, su influencia y alcance; el poder y las relaciones entre actores estatales, la sociedad civil y a los individuos.

El enfoque globalista, una de las dos corrientes de interpretación de la globalización más recurrentes, explica a la globalización como un cambio estructural que se da en las sociedades modernas.

*Al intentar diferenciar las redes y los sistemas globales de aquellos que operan en otras escalas espaciales, como la local o la nacional, el análisis globalista identifica la globalización básicamente con las actividades y relaciones que cristalizan a escala interregional o intercontinental [...] En este sentido, las relaciones entre globalización y esas otras escalas de organización social no suele concebirse en términos jerárquicos o mutuamente excluyentes. Por el contrario, las interrelaciones entre estas diferentes escalas se consideran a la vez fluidas y dinámicas.<sup>4</sup>*

Por otro lado, David Held y Anthony McGrew consideran que el concepto de “globalización” al que se refiere el enfoque escéptico<sup>5</sup>, no es más que un sinónimo de regionalización o americanización que contribuye a justificar el proyecto global neoliberal. Para los escépticos el orden internacional está constituido por y a través de las acciones de los grandes Estados por lo que la globalización está encaminada a satisfacer sus necesidades dejando a gran parte de la población mundial fuera de los beneficios de dicho proceso.

---

<sup>4</sup> Held David y MacGrew Anthony, *op. cit.*; p.18.

<sup>5</sup> Entre los autores que han sido identificados dentro la corriente escéptica se encuentran: Cammack, Gilpin, Hirst y Thompson.

El crimen organizado transnacional encuentra en el enfoque globalista la interpretación a sus características más sobresalientes, relacionadas con los procesos que lo convierten en un fenómeno complejo, que va más allá de la prohibición y persecución de sus actividades, y que abarca, como lo dice la literatura globalista tres aspectos importantes: la transformación de los patrones tradicionales de la organización socioeconómica, del principio territorial y el poder, creando la posibilidad de nuevos modos de organización social transnacional.

## **1.2. Crimen organizado: Factores que permiten la evolución hacia la transnacionalización**

Considerando las diferentes acepciones existentes que tratan de definir al crimen organizado, es pertinente hacer mención que cada una de ellas representa un diferente tipo de análisis, ya que por el carácter de sus actividades y su trascendencia, ha atraído la atención de la comunidad internacional y ésta ha centrado sus esfuerzos en su prevención, combate y erradicación. A la vez, han dedicado muchos recursos humanos y materiales, para tratar de entenderlo, dar con sus causas, predecir sus consecuencias y conocer a sus participantes.

El crimen organizado como se le concibe actualmente, es resultado de un proceso que inicia con el intento de contener al fenómeno de las mafias en Estados Unidos, tomando como base la *Cosa Nostra* italiana, la organización criminal más notoria del siglo XIX , por lo que en un principio el concepto estuvo asociado al de un grupo que comparte el mismo origen étnico, que se encuentra altamente jerarquizado, unidos por fuertes lazos familiares o de fidelidad, cuyas actividades abarcaban las apuestas, la extorsión y el tráfico de alcohol o drogas.

Es importante señalar que el concepto de “mafia” fue aplicado a todos los grupos delictivos más destacados de la época en Estados Unidos. Sin embargo, el término también fue aplicado a grupos de otros países con características similares sin tomar en cuenta las condiciones particulares cada país y por lo tanto ignorando las diferentes causas de su origen y el impacto que sus actividades tenían en las

distintas sociedades. Ejemplos de lo anterior son la yakuza en Japón, la mafia rusa y en algunos casos las “Triadas” chinas.

*“Los términos mafia y crimen organizado no son propiamente sinónimos: la primera hace referencia a un tipo específico de organización criminal. Sin embargo, vale la pena rescatar la concepción del rol de determinado tipo de estructura delictiva como sustituto limitado del Estado, en la dotación de protección y certidumbre a las actividades de distintos actores sociales, que recurren a ella, incluso por voluntad propia.”<sup>6</sup>*

No obstante, es tras la II Guerra Mundial, cuando las actividades ilegales, como el tráfico de drogas, de grupos de crimen organizado empiezan a tomar importancia, ya que les señalan como amenazas capaces de poner en peligro la estabilidad de los propios países en donde actúan. Se comienza a poner en evidencia que ya no sólo realizan actividades violentas, sino que permean la base de las instituciones mediante la corrupción de cargos públicos.

Es en esta época cuando se comienza a analizar a mayor profundidad al crimen organizado y dependiendo del ámbito desde el cual se le estudia, se arrojarán diferentes metodologías y se priorizarán diferentes aspectos del fenómeno. Uno de los enfoques más utilizados es la perspectiva económica del crimen organizado, que responde y se inserta dentro de la lógica de la globalización y de su interpretación desde los mercados, la cual se entiende como:

*“[...] un proceso por el que la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Los modos de producción, los movimientos de capital, las nuevas tecnologías de la comunicación y otras actividades, como pueden ser las políticas, lingüísticas, religiosas o culturales se configura a escala planetaria, mientras los gobiernos van perdiendo atribuciones ante lo que se ha denominado la sociedad en red.”<sup>7</sup>*

Dentro de este contexto el crimen organizado actúa utilizando:

---

<sup>6</sup> Carlos Antonio Flores Pérez, *Crimen organizado y política en Estado en Crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2009, pp. 84.

<sup>7</sup> Ricardo Magaz Álvarez, “Terrorismo y narcotráfico como elementos claves del crimen organizado transnacional y amenaza para la seguridad” en Ricardo Magaz Álvarez, *Crimen Organizado Transnacional y Seguridad*, Madrid, Instituto universitario General Gutiérrez Mellado, 2011, pp. 37.

*“Esa necesidad que tienen las naciones de permanecer abiertas al exterior, permitiendo el flujo de personas y mercancías, ha hecho que de forma ilícita las organizaciones criminales se aprovechen para traficar con determinadas sustancias que si bien se encuentran en el mercado a disposición de los ciudadanos y empresas, el desvío de los cauces, los destinos finales o su uso, pueden generar riesgos potenciales para la seguridad, para la sociedad o para la propia integridad de las personas y de los Estados.”<sup>8</sup>*

Por otro lado, no puede responsabilizarse a la globalización como único factor del crecimiento del crimen organizado y de su posterior evolución hacia un fenómeno transnacional, pues el tráfico de objetos, sustancias o personas no son actividades nuevas y no hace mucho se consideraba el comercio de algunos productos ahora cotidianos, como prohibido. El comercio es cambiante y no se le puede responsabilizar como el único factor en el desarrollo de crimen organizado transnacional.

Es gracias a que el paradigma prohibicionista, proveniente de Estados Unidos se ha extendido y ha favorecido a los países que han adoptado nuevas reglamentaciones para controlar el paso de lo que se considera actualmente como una actividad o sustancia perjudicial, que pese a que se ha argumentado el triunfo del mercado (ilícito) frente a los Estados, éstos aún poseen la facultad de criminalizar; los Estados determinan qué y quién tiene el acceso legítimo a su territorio y en qué términos; son los Estados quienes a través de sus reglamentaciones construyen la forma en la cual se desenvuelven los mercados ilegales y sus actividades. Por lo que de cierta manera, son los mismos Estados los que han creado el “mercado ilegal” que ellos mismos tratan de detener.

Las instituciones de carácter internacional también han tomado nota del fenómeno y han propuesto otra manera de entender al crimen organizado, basándose en un enfoque que trata de abarcar a los diferentes actores y actividades que se ven involucrados, un ejemplo es la Convención de Palermo del año 2000 en la cual se menciona:

*“Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente*

---

<sup>8</sup> *Ibíd.* pp. 56.

*con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.”<sup>9</sup>*

Atendiendo un ámbito institucional especializado en cuestiones de seguridad se retoma la definición que proporciona la International Criminal Police Organization (INTERPOL) en la cual el Crimen Organizado responde a:

*“Un grupo de personas que adoptan una estructura corporativa, cuyo principal objetivo es obtener dinero por medio de actividades ilegales, y por lo general sobreviven bajo el miedo y la corrupción. En consecuencia, el crimen organizado adopta una estructura corporativa, con división del trabajo y claras jerarquías internas, todo con el propósito exclusivo de hacer dinero y comúnmente apoyándose en la violencia y la corrupción.”<sup>10</sup>*

De esta manera se pueden observar ciertas características comunes en todas las acepciones mencionadas. Pese a que no existe una definición generalmente aceptada, para efectos de esta investigación se retomará el concepto de red ilícita como lo hacen Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán que se entiende como: *“Una red social conformada por individuos/agentes legales, ilegales e indefinidos”<sup>11</sup>* cuyas actividades generan un beneficio económico, político o de seguridad para los propios integrantes de los grupos, a través de la producción y comercialización de bienes o servicios prohibidos o considerados ilegales por los Estados; y cuyos integrantes desempeñan sus actividades fuera de las fronteras del país de origen.

La adopción del concepto de red ilícita se debe a que se considera una herramienta analítica, que para fines del presente estudio, provee una mejor comprensión del fenómeno aquí expuesto. Considera elementos como son: la participación y relación de actores de distintos orígenes socioeconómicos, raciales

---

<sup>9</sup> Asamblea General, *Organización de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, [en línea], Organización Naciones Unidas (ONU), 2004, Dirección URL: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>, [consulta: 18 de febrero 2014].

<sup>10</sup> Jorge Hernán Cárdenas S., *Crimen Organizado & Cía*, [en línea], Colombia, Diario El Tiempo de Colombia, enero 1998, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-759369>, [consulta: 22 de mayo 2013].

<sup>11</sup> Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán, *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*, Editorial Debate, México, 2012, pp. 39.

y de nacionalidad; así como aquellos que se mueven tanto en un marco legal como ilegal; traspasando fronteras nacionales y, alejándose de una estructura organizativa vertical evolucionando hacia una de carácter horizontal que permite su permanencia aun cuando sus “líderes” desaparezcan o sean remplazados.

El fortalecimiento de los grupos criminales –tanto política como financieramente– la diversificación en sus actividades y mercados y la participación de agentes tanto legales como ilegales se encuentra enmarcada por cambios políticos propios de la globalización, que resultarán en menores controles fronterizos y mayor debilidad estatal, cambiando la dinámica de los grupos delictivos y añadiendo a sus actividades el factor transnacional.

No es sorpresa que en épocas recientes los grupos criminales que se encuentran en diferentes lugares hayan establecido relaciones de mutuo beneficio antes de llegar a constituir lo que es el crimen organizado transnacional”.

Desde los orígenes de la delincuencia, se puede apreciar que aún entre los grupos delictivos tipo mafia en Estados Unidos ya era posible ver actividades, que si bien, no se realizaban en conjunto, había una similitud entre ellas. Un claro ejemplo es el caso de la Yakusa y la Cosa Nostra, que desde los años setenta, ambas organizaciones utilizaban Hawai para el tráfico de armas y drogas.

Estas conexiones entre grupos eran esporádicas y de bajo impacto, cada uno de los grupos tenía actividades focalizadas en sus países de origen principalmente y el contacto con otras latitudes no era indispensable y casi nunca eran agentes protagónicos en el diseño y ejecución de delitos transnacionales cometidos en otros países.

El concepto de crimen organizado transnacional surge en los años noventa y va a hacer referencia a aquellas organizaciones delictivas que llevan a cabo acciones ilegales en diferentes países; de esta manera se hace énfasis en la actividad que generaba mayor importancia para los Estados, el narcotráfico, como la máxima expresión del crimen organizado transnacional, cuyas ganancias

millonarias, niveles de violencia, capacidad de corromper al Estado y sus instituciones, lo convierten en una amenaza a la Seguridad Nacional.

La naturaleza del fenómeno de la criminalidad organizada transnacional dificulta la adopción, en primer lugar, de un concepto de crimen organizado aceptado por la comunidad internacional en su conjunto, además de la instrumentación de medidas encaminadas a enfrentarlo.

En cada país, el crimen organizado realiza sus actividades basándose en sus propias características geográficas, sociales, políticas y económicas, por lo que los gobiernos de cada Estado entienden el fenómeno de manera particular adaptándolo a lo que considera como amenazas a su seguridad; de ahí la dificultad de generar un concepto único que aunque útil en materia de derecho penal y de la teoría, debe responder a las particularidades de cada caso.

Existen elementos particulares que favorecieron la transición del crimen organizado a una fase transnacional, dichos factores tienen que ver, no sólo con la coyuntura internacional que se presenta, sino con las condiciones particulares internas de cada Estado, dejando entre ver la carencia de mecanismos y la falta de preparación que previnieran el desarrollo de dicho fenómeno, más allá del intento de controlarlos.

El contexto político de cada Estado es de los principales elementos a tomar en consideración en la evolución de la criminalidad transnacional, pues aunque en un principio no tiene intereses políticos, sus actividades tienen consecuencias en este ámbito. Las actividades del crimen organizado erosionan a las instituciones por medio de la corrupción, restan legitimidad al Estado a los ojos de los ciudadanos, bajan la percepción de seguridad en la vida cotidiana y rompen con el Estado de derecho.

Las democracias jóvenes, como las latinoamericanas, se encontraron ya en su etapa democrática en los años noventa y, a pesar de no poseer el ejercicio monopólico de la fuerza en todo su territorio y la facultad para imponerse a todos

los actores sociales, crearon gobiernos electos por votaciones libres y respetadas, pero altamente autoritarios, ineficientes, corruptos y protectores de intereses oligárquicos.

Con la democracia, las relaciones entre el sector público y la delincuencia se transformaron, cambiando e incrementado la violencia de manera significativa en la mayoría de los países en los que se pretendía dar una transformación.

En el caso específico mexicano, se suma la dispersión del poder, antes centralizado, el comienzo de confrontaciones internas derivadas de pugnas electorales y partidistas que junto a las débiles estructuras del Estado favorecieron que la delincuencia se incrementara.

*“La competencia de partidos y la alternancia en el poder se dieron sin acuerdos para crear una política de seguridad de Estado. El resultado fue una fragmentación del Estado y una mayor debilidad para enfrentar los desafíos de los grupos criminales, quienes pasaron de la supeditación política a los ataques directos y a la disputa por el control de instituciones de seguridad. Algunas organizaciones agregaron a la estrategia la expansión territorial de sus actividades, el intento de control territorial, y la diversificación de la renta criminal al incorporar, por ejemplo, la extorsión a negocios legales e ilegales, el secuestro, el tráfico de personas, y la piratería.”<sup>12</sup>*

Otro factor interno que incide en el fortalecimiento del crimen organizado, es la debilidad del sistema judicial de los Estados, caracterizada con la ineficacia e ineficiencia en la aplicación de justicia y un dominio de la impunidad que vulnera la imagen del Estado, restando legitimidad a los ojos de los ciudadanos.

La policía, como parte del sistema de justicia, es poco eficaz a falta de entrenamiento y recursos materiales, además de tener salarios bajos, por lo que son objeto de provocaciones del crimen organizado, llegando a unirse a sus filas sin tener alguna otra opción, e incluso haciéndolo por decisión propia.

*“La falta de vigencia efectiva de las instituciones estatales de tipo regulativo permite que, a diferencia de lo que ocurre en las democracias liberales*

---

<sup>12</sup> Luis Astorga, *México: transición democrática, organizaciones de traficantes e inseguridad*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/173-mco-transiciemocrca-organizaciones-de-trafficantes-e-inseguridad.html>, [consulta: 11 de junio de 2013].

*consolidadas, amplios márgenes de la vida social permanezcan de facto sin ninguna regulación. Ello se traduce en un amplio espectro de irregularidades que, en el ámbito económico, van desde condiciones favorables para la existencia amplia de mercados negros y economías informales hasta el lavado de dinero.*<sup>13</sup>

Uno de los mecanismos que más éxito ha tenido para la transnacionalización del crimen organizado es el de la corrupción que ha agregado métodos novedosos a los ya existentes, trascendiendo más allá del uso del soborno.

La evolución de la corrupción y su uso por parte del crimen organizado ha encontrado cómo permear dentro de las instituciones del Estado, pero con la participación de narcotraficantes y otros tipos de agentes sociales ilegales ha emergido un nuevo tipo de corrupción que se complementa con la violencia y la coerción. Este tipo de corrupción tiene efectos negativos en términos de convivencia y, en general, en la posibilidad de consolidar verdaderas democracias y Estados de derecho, ya que afecta al aparato público, la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del poder.

Estas características van a traer consigo un fenómeno conocido como *Captura Avanzada del Estado* y que va a consistir en la intervención de individuos o grupos ilegales con capacidad para ejercer violencia como mecanismo que sustituye o complementa el soborno, como mafias, narcotraficantes o grupos paramilitares o subversivos, en procesos públicos como los legislativos, para obtener beneficios particulares, *siendo un fenómeno que se origina tanto dentro como fuera del Estado y realizado por agentes tanto internos como externos.*<sup>14</sup>

Cuando las instituciones del Estado alcanzan un nivel de corrupción más avanzada y compleja, puede derivar en otro proceso que va más ligado a los

---

<sup>13</sup> Carlos Flores y Samuel González Ruiz, "Democracia y crimen organizado", en Solís Luis Guillermo y Rojas Aravena Francisco, *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, FLACSO, Chile, 2008, p 62.

<sup>14</sup> Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán, *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*. Editorial Debate, México, 2012, p. 35.

intereses del crimen organizado, dicha fase es conocida como “*Reconfiguración Cooptada del Estado*” y presenta las siguientes características:

- i) *participación de individuos y grupos sociales legales e ilegales;*
- ii) *beneficios perseguidos no sólo de carácter económico sino penal e incluso de legitimación social;*
- iii) *coerción y establecimiento de alianzas políticas que complementan o sustituyen el soborno, y*
- iv) *afectación de diferentes ramas del poder público y distintos niveles de la administración.”<sup>15</sup>*

Lo anterior tiene como objetivo obtener un beneficio a largo plazo, que asegure sus intereses, para así obtener legitimidad social, afectando el bien común.

*“Aún en condiciones de contubernio entre funcionarios y delincuentes, la debilidad y falta de cohesión entre los primeros, por diferencias políticas o de intereses, evita que éstos ejerzan un frente común que les permita subordinar a los delincuentes a través de un control centralizado y vertical. En estas condiciones, el vínculo que se establece entre criminales y funcionarios tiene una relación jerárquica multidireccional: en ocasiones, el control lo ejercen los funcionarios públicos y en otras, los criminales.”<sup>16</sup>*

No sólo han fallado las instituciones del Estado en la procuración de justicia y no sólo han sido las discordancias dentro de las fuerzas políticas las responsables de que el crimen organizado se haya fortalecido y expandido. El Estado falló en proporcionar a sus ciudadanos los mínimos derechos a los que son acreedores; concentrados en la capital, los servicios básicos como educación, salud y trabajo, nunca alcanzaron a miles de personas, en especial a los jóvenes, que sin oportunidades y en medio de la miseria encontraron en el crimen organizado una forma de vida. Comunidades enteras se vieron beneficiados por los líderes del crimen organizado ante el olvido de sus gobernantes y fueron los integrantes de las organizaciones criminales, en muchos de los casos, pobladores locales, quienes

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* p. 36.

<sup>16</sup> Carlos Flores y Samuel González Ruiz, “Democracia y crimen organizado”, en Solís Luis Guillermo y Rojas Aravena Francisco, *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, FLACSO, Chile, 2008, p. 63.

adoptaron el papel de autoridades, desplazando a las débiles representaciones del Estado y llenado esos vacíos de poder. Es por lo anterior que en el esfuerzo emprendido por las autoridades legítimas por detener las actividades relaciones con la delincuencia se hayan encontrado en muchos casos con la resistencia y hostilidad de comunidades enteras.

### **1.3. Crimen organizado transnacional: Un nuevo tipo de análisis**

Hoy en día resultan numerosos los estudios que podemos encontrar con respecto al crimen organizado transnacional, sin embargo el análisis que se le ha dado ha estado marcado por la diferencia de enfoques con los que se pretende describir o buscar una explicación, cayendo en varias ocasiones en un estilo periodístico que, aunque meramente descriptivo provee de valiosa información.

A pesar de los números análisis periodísticos que se han realizado sobre el crimen organizado, la mayoría de ellos se aleja de lo que podría resultar una aportación académica mucho más profunda y analítica, que explique de manera mucho más clara las causas y consecuencias del fenómeno, más allá del recuento de los hechos.

Enfoques criminológicos, económicos, culturales, políticos, entre otros, son de los que más se ha hablado y se han tomado en cuenta para el estudio del crimen organizado transnacional, sin embargo, llegan a carecer de un análisis de todos los agentes involucrados en su estudio, pues no contemplan las interacciones existentes entre ellos y por lo tanto los estudios llegan a verse sesgados.

Dentro de los enfoques analíticos que pueden encontrarse, hay uno que resalta por la novedad de su análisis en el estudio del crimen organizado transnacional, ya que a diferencia de otros enfoques, éste hace énfasis en los agentes que participan en dicho fenómeno, además de que toma en cuenta sus actividades, y más importante aún, las relaciones que los actores guardan entre ellos.

El análisis de redes sociales se ha convertido en uno de los enfoques novedosos y más eficientes para el análisis de la estructura social de otros fenómenos, ayudando de igual manera, al estudio del crimen organizado transnacional, pues al ser un fenómeno único, dicho enfoque permite adentrarse en el complicado entramado de su acción.

### **1.3.1 Análisis de redes sociales.**

Las distintas convenciones sobre el tema del crimen organizado que se han realizado y dentro de las cuales se ha discutido el concepto, podemos encontrar que en todas ellas ha resultado un enfoque que generaliza las características principales, resultando en una definición aceptada entre los Estados, aunque no totalmente, y que se considera al crimen organizado como *“un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados”*<sup>17</sup>.

Así pues, analizando dicho concepto, se puede apreciar que en la definición antes mencionada la noción de que grupos de personas establezcan relaciones sociales entre ellos para llevar a cabo sus actividades, ya sea poco o muy duraderas, conforma lo que es denominado por varios autores como una red social.

Las redes sociales son estructuras que se van a conformar por una *“cantidad de individuos/ agentes, los tipos de individuos / agentes, las clases de relaciones sociales establecidas por los individuos / agentes y la direccionalidad”*<sup>18</sup>. Asimismo, van a existir elementos básicos que definan una red: *“los actores que establecen*

---

<sup>17</sup> Asamblea General, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, [en línea], Organización Naciones Unidas (ONU), 2004, Dirección URL:<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>, [consulta: 18 de febrero 2014].

<sup>18</sup> Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán, *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*, Editorial Debate, México, 2012, p. 38.

*las relaciones entre sí, y estas relaciones; los primeros son representados por puntos en la red o nodos y los segundos por líneas.”<sup>19</sup>*

De esta manera, se pueden construir múltiples tipos de redes, desde las más comunes, en donde los agentes/individuos pertenecen a un único grupo o conjunto, hasta aquellas en donde se relacionan más agentes/individuos pertenecientes a más grupos o conjuntos.

Lo que pretende el análisis de redes es *“estudiar las relaciones específicas entre una serie definida de elementos (personas, grupos, organizaciones, países e incluso acontecimientos). A diferencia de los análisis tradicionales que explican, por ejemplo, la conducta en función de la clase social y la profesión, el análisis de redes sociales se centra en las relaciones y no en los atributos de los elementos”*.<sup>20</sup>

Dentro del análisis de redes se pueden identificar cuatro puntos básicos para su realización:

- a) *“el actor y sus acciones son vistas como interdependientes antes que independientes o como unidades autónomas;*
- b) *las conexiones relacionales entre los actores son canales para transferir recursos (materiales o no materiales);*
- c) *el modelo de redes se enfoca en la visión individual que se tiene del entorno estructural de la red y que es el que provee de oportunidades y contrastes para la acción individual; y*
- d) *el modelo de redes tiene una estructura de regularidades de la relación entre actores, es decir, los conceptualiza a través del entorno social, económico, político, etc.”<sup>21</sup>*

---

<sup>19</sup> Luis Sanz Menéndez, “Análisis de redes sociales: o cómo representar las estructuras sociales subyacentes”, en *Apuntes de Ciencia y Tecnología*, No 7, junio de 2003, p. 25.

<sup>20</sup> Mayra López Díaz, “El análisis de redes sociales. Una herramienta explicativa para la comprensión de las relaciones internacionales” en *Revista de Relaciones de Internacionales de la UNAM*, México, núm. 101-102, mayo-diciembre de 2008, p.75.

<sup>21</sup> *Ibíd.* p.76

Cabe mencionar que el análisis de redes surgió como resultado de diversos estudios y métodos de investigación, dentro de los que se destacan la sociometría, la teoría de grafos, la teoría de sistemas, entre otros. Es por ello que el análisis de redes se puede aplicar en un número significativo de campos; desde las organizaciones civiles, las estructuras de poder, hasta lo que es el crimen organizado transnacional y su complicado entramado de participantes legales e ilegales, productos y vías de comunicación.

Dentro del estudio del crimen organizado transnacional mediante el análisis de redes, se utilizará la noción de *red ilícita*<sup>22</sup>, por otro lado, no se ponen en práctica todos los elementos del análisis de redes sociales para el crimen organizado transnacional, únicamente se toman en cuenta aquellos elementos que, dentro de análisis de redes, funcionan como primordiales para entender más la dinámica llevada a cabo por el fenómeno transnacional, tales elementos son: **nodo** o **agente social**, comúnmente conocido como individuo, la **línea** que conecta a los nodos, denominada **arco**, que va a representar la relación social y el que proporciona la información y los **flujos de información** o **rutras** que son los caminos que conectan a los nodos.

*“Así, por ejemplo, si Carlos le habla a María, entonces se obtiene una red social en la que hay dos nodos/agentes: uno representando a Carlos y otro representando a María. A su vez, en esta red habrá un arco que va de Carlos a María, porque la relación indica que es Carlos quien le habla a María, y no al contrario. Esto, a su vez, quiere decir que hay una ruta geodésica o un flujo de información que conecta a Carlos y a María.”<sup>23</sup>*

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que no todos los nodos tienen las mismas características, funciones e importancia, hay algunos que van a carecer de significación ya que no tienen un grado de influencia mayor dentro de la red social,

---

<sup>22</sup> Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán utilizan el término *red ilícita* porque resulta difícil definir empíricamente cuándo y con base en qué criterio se puede afirmar que un individuo/agente pertenece directa y estrictamente a una determinada organización criminal, en la medida en que todos los miembros deben revestir un carácter ilegal en el sentido riguroso del término. La red ilícita se define como una red social conformada por individuos/agentes legales, ilegales e indefinidos.

<sup>23</sup> Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán, *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*. Editorial Debate, México, 2012, p. 40.

además de que no poseen la importancia para que la red sea distinguida o identificada.

Los nodos que representan un grado de importancia mayor dentro de la red social pueden ser aquellos que tengan un número amplio de conexiones, que sean los primeros en conformar la red, o aquel que más atraviesa los flujos de información, sin embargo, hay que tomar en cuenta que no necesariamente deben de tener todas las características juntas para poder representar importancia, sino que al presentar una de ellas, ya es posible analizar la función de dicho nodo.

Ahora bien, cada nodo dentro de una red social puede tener un rol organizacional y un rol institucional.

*“El rol organizacional se refiere a la entidad u organización a la que pertenece. En el caso de funcionarios públicos, el rol organizacional se refiere a la entidad pública a la que pertenece el agente. En el caso de narcotraficantes, el rol organizacional se refiere a la red de narcotraficantes en la que está involucrado. Por otra parte, el rol institucional se refiere al tipo de reglas de juego que el agente promueve.”<sup>24</sup>*

No siempre tiene que haber concordancia entre el rol organizacional y el rol institucional, ya que un nodo puede pertenecer a una red ilegal, pero guiarse bajo reglas legales, o el caso contrario, es por ello que los nodos presentan diferentes características que se deben tomar en cuenta sobre todo cuando pertenecen a redes ilícitas.

Los nodos, junto a la pertenencia de un rol dentro de la red social, también poseen otra característica que los hace sumamente importantes, y que resulta más productivo para el análisis del crimen organizado. Esta característica es aquella en la que el nodo no sólo tienen una cantidad múltiple de relaciones sociales, va más allá de ello, puesto que ha formado y creado diferentes tipos de relaciones, ya que lo importante aquí, no es el número de relaciones que tenga un nodo, sino el tipo de relaciones que posea.

---

<sup>24</sup> *Ibidem* p. 45.

*“Por ejemplo, un nodo/agente Carlos, narcotraficante, puede tener muchas relaciones sociales con otros narcotraficantes de su red social de narcotráfico. Si su red se cierra, y la información se vuelve redundante, estar muy conectado no le reportará beneficios a Carlos. Para cambiar esta situación, Carlos puede establecer una relación social con Juan, que es un policía. De esta manera, si en la red social de Carlos él es el único agente que tiene un amigo policía, entonces Carlos podrá actuar como puente estructural que conecta dos subredes que estaban previamente desconectadas: una red social de policías y una red social de narcotraficantes.”<sup>25</sup>*

Así pues, la cantidad de información que dicho nodo posea, aunque no sea muy conocido dentro de su red, va a ser de mucha ayuda para dar o proporcionar recursos, ya sea información, material o personal, a cualquier tipo de estructura a la que pertenezca, sea ésta de carácter legal o ilegal y en algunas ocasiones ambas.

*“En la pluralidad de redes criminales que se establecen en este contexto, algunas son comandadas por servidores públicos que extorsionan a los delincuentes, otras por criminales con alta capacidad de corrupción que literalmente dirigen las acciones de los funcionarios.”<sup>26</sup>* De esta manera, el análisis de redes permite analizar al crimen organizado transnacional de cualquier país desde su estructura más básica, hasta el nodo o agente que ha llegado a crear este tipo red ilícita.

### **1.3.2. Narcotráfico**

El fenómeno del narcotráfico es sólo una rama del vasto universo de actividades que abarca el crimen organizado transnacional. Sin embargo, resulta ser una de las más lucrativas además de ser una de las más ampliamente extendidas por el mundo, teniendo participación en ella de todo tipo de personas en cualquier tipo de condiciones geográficas, económicas o culturales.

*“El término narcótico, proveniente del griego narkoun que significa adormecer y sedar, era hasta principios del siglo XX aplicado sin connotaciones morales a sustancias inductoras de sueño o sedación [...] Parece más apropiado*

---

<sup>25</sup> *Ibíd.* p. 46.

<sup>26</sup> Carlos Flores y Samuel González Ruiz, “Democracia y crimen organizado”, en Solís Luis Guillermo y Rojas Aravena Francisco, *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, FLACSO, Chile, 2008, p. 64.

*recuperar la palabra y el significado que inventaron los griegos (phármakon) para referirse a sustancias que podían ser remedio y veneno al mismo tiempo [...] El término “narcotráfico” incluye una palabra (tráfico) que tiene un doble sentido: uno peyorativo y otro positivo. En el primero se le da el sentido de “comercio clandestino, vergonzoso e ilícito”; en el segundo, se entiende como “negociar (traficar con) que nos lleva a “negocio” del latín negotium, ‘ausencia de ocio’ [...] Una imprecisión conceptual de principio se combina, en el caso de ‘narcotráfico’ [...] Se habla de narcóticos para referirse incluso a sustancias que no lo son y de agentes sociales ‘narcotraficantes’ considerados como criminales, pero menos como hombres de negocios, o ambas cosas a la vez [...] Tráfico y traficante de fármacos prohibidos parecerían ser designaciones más apropiadas”<sup>27</sup>*

Siendo el narcotráfico muy amplio en características, antiguo en su realización y cambiante en su naturaleza, es difícil conceptualizarlo de manera que se retomen todos los factores que lo componen; a lo anterior se suma la dificultad que representa en tratar de generalizar un fenómeno que tiene presencia en todas las regiones del mundo y que responde y se adapta a las características particulares de cada región.

Existen diferentes definiciones de lo que es el narcotráfico, las que predominan son las que retoman el aspecto económico y lucrativo de la actividad en sí misma.

Para Luis Suárez *“el negocio del narcotráfico no es sólo un comercio de “mafias”, sino que es algo más. Puede reconocerse como una actividad “agro-industrial-comercial” y financiera que, por su integración vertical y alcance planetario, se asemeja cada vez más a una empresa transnacional que a una simple familia del crimen organizado.”<sup>28</sup>*

Otra definición corresponde a Carlos Flores y Samuel González Ruiz, quienes definen al narcotráfico como:

*“[...] una empresa de carácter ilícito, con pretensiones económicas. Supone el desarrollo de un negocio que conlleva la producción o cultivo de los insumos básicos que se requiere para procesar el producto final, su almacenamiento y traslado hacia los mercados donde es demandado y su comercialización en*

---

<sup>27</sup> Luis A. Astorga, *Mitología del narcotraficante en México*, Plaza y Valdez, México, 2004, pp. 23 - 24.

<sup>28</sup> Luis Suárez Salazar, “Conflictos sociales y políticos generados por la droga”, en Nueva Sociedad, núm. 102, Caracas, marzo-abril, 1994 en Adalberto Santana, *El Narcotráfico en América Latina*, Siglo veintiuno Editores, México, 2008, p.18.

*diversas magnitudes. La logística de este proceso en su conjunto involucra amplias redes de carácter nacional y transnacional.*<sup>29</sup>

El problema del crimen organizado transnacional, en su forma de narcotráfico, resalta por los distintos niveles en los cuales sus actividades afectan a la comunidad internacional, ésta última entendida como, todos aquellos países cuya seguridad consideran amenazada por dicho fenómeno y que como consecuencia de sus acciones se genera algún tipo de perjuicio a la estabilidad de sus distintos componentes: las autoridades locales y federales; a la población –rural o urbana-; a las instituciones de seguridad y a los cuerpos militares.

El narcotráfico como otras actividades ilegales, no es de reciente aparición, el uso de sustancias como el opio, la marihuana y más recientemente las metanfetaminas está ampliamente documentado, coincidiendo con las etapas históricas de cada sociedad, pero es hasta décadas recientes que los gobiernos de muchos países han visto su seguridad amenazada por este fenómeno y han adoptado el paradigma “prohibicionista” proveniente de Estados Unidos, impulsado a inicios del siglo XXI, y de esta manera se ha generalizado la idea del combate permanente al tráfico de drogas como medida para contrarrestarlo con resultados diversos.

El prohibicionismo tiene algunos de sus antecedentes en julio de 1969 cuando se propuso una reforma a las leyes federales de control de drogas y quince meses después en octubre de 1971, se aprobaron las reformas.

La más importante legislación en ese entonces era el Acta Integral de Control y Prevención del Abuso de Drogas de 1970 que se encargaba de aumentar los controles regulatorios, especificaba severos castigos a los vendedores de drogas y sanciones más flexibles para los consumidores. Considerada por el presidente Richard Nixon como efectiva pero insuficiente, el Acta debía complementarse con medidas enfocadas a combatir la demanda.

---

<sup>29</sup> Carlos Flores y Samuel González Ruiz, “Democracia y crimen organizado”, en Solís Luis Guillermo y Rojas Aravena Francisco en *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, FLACSO, Chile, 2008, p. 60.

Dos años después, el 17 de julio de 1971 el Presidente de los Estados Unidos Richard Nixon pronunció ante el Congreso un discurso en el que se trató el tema del aumento en las muertes relacionadas con drogas, así como los esfuerzos de su gobierno para contener el problema.

Nixon enfatizó la urgencia de atender el problema de las drogas y propuso la rehabilitación de los adictos, ir en contra de los vendedores al menudeo, los proveedores y productores; acabar con las cosechas de las plantas precursoras y detener el tráfico de drogas a través de las fronteras pues era un problema internacional.

El 14 de junio de 1971 Nixon instruyó a sus embajadores en Turquía, Francia, México, Luxemburgo, Tailandia y Vietnam a que consultaran con los gobierno acerca de cómo mejorar la cooperación en materia de la regulación del mercado de opio.

A su vez, pidió al Congreso que enmendara y aprobara el Acta Internacional de Asistencia en Seguridad de 1971 y el Acta de Asistencia Humanitaria y Desarrollo Internacional, del mismo año, para permitir la asistencia a naciones proscritas en ese momento, en sus esfuerzos para terminar con el tráfico de drogas.

Al mismo tiempo se pensaba presentar ante el Congreso una legislación que de acuerdo a la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas -firmada por Estados Unidos y 22 países más- apoyaran en el otorgamiento de licencias, inspección, control de la fabricación, distribución y comercio de drogas sintéticas peligrosas en todos los países.

Finalmente se destacó la necesidad del apoyo multilateral para enmendar a la Convención Única sobre estupefacientes que permitiría a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes requerir de los signatarios:

- Detalles sobre el cultivo de adormidera y la producción de opio.
- Basar sus decisiones en información que la Junta obtuviera a través de fuentes públicas o privadas.

- Llevar a cabo investigaciones sobre las actividades relacionadas con las drogas.
- Modificar anualmente las estimaciones de los signatarios sobre la superficie destinada a la amapola y a la producción de opio.
- Se pidió a los Estados miembros que realizaran un embargo a la importación y/o exportación de drogas de los países que no cumplen con sus obligaciones.

Con el tiempo, se otorgaron “certificaciones” a los países que cumplían con los mandatos de la Junta de Fiscalización, lamentablemente muchos de ellos llegaron a usarse como instrumentos políticos de presión.

Actualmente existen tres pilares del régimen para el control global de drogas:

- Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972.<sup>30</sup>
- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971.<sup>31</sup>
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.<sup>32</sup>

Las anteriores convenciones tienen sus antecedentes en 1909 durante los trabajos de la “Comisión de Opio de Shanghai” que fue la primera reunión verdaderamente internacional para el control de drogas; se buscaba eliminar el tráfico internacional de opio.

---

<sup>30</sup> **La Convención Única sobre Estupefacientes**, es el tratado internacional contra la manufactura y el tráfico ilícito de drogas estupefacientes que conforma el fundamento del régimen global de control de drogas

<sup>31</sup> **El Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas** es un tratado internacional para el control de las drogas psicotrópicas tales como las anfetaminas, los barbitúricos y las psicodélicas. Contiene restricciones a las importaciones y exportaciones así como otras reglas que apuntan a limitar el uso de drogas, excepto para propósitos científicos y médicos.

<sup>32</sup> **La Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas** reforzó significativamente la obligación de los países a imponer sanciones penales para combatir todos los aspectos de la producción ilícita, posesión y tráfico de drogas.

En 1961 la Convención Única unificó las Convenciones anteriores en un único documento y en 1964 se creó la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Pero será en 1988 cuando la Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas se oriente a enfrentar el crimen organizado y el narcotráfico; a la vez que recomienda la criminalización del consumo personal provocando que pocos recursos se destinen a la prevención, intervención y tratamiento.

Todo el sistema está construido alrededor del concepto de control de la oferta, y no del término “prohibición”, aunque es el término más difundido.

Las “Listas para Control” toman en cuenta el hecho de que aún las sustancias altamente reguladas como la cocaína y el LSD conservan cierta utilidad médica o valor para la investigación, por lo que la meta es fabricar suficientes sustancias útiles para surtir las necesidades médicas y al mismo tiempo se previene que el exceso de productos se desvíen hacia el tráfico ilícito.

A pesar de las regulaciones internacionales el narcotráfico ha encontrado su base en grupos que tratan de monopolizar el abasto al mercado ilegal que se constituye por diversas empresas de diversos tipos, que permiten el traspaso de mercancías ilegales a plazas de consumo.

Estos grupos utilizarán diferentes medios de distribución para asegurar que el producto llegue a manos de los consumidores, son frecuentemente utilizados células más pequeñas dentro del grupo, los cuales son las encargadas de tratar directamente con el público.

A lo anterior se suman las redes clandestinas encargadas de enlazar los sectores competitivos y oligopólicos, y a su vez relacionarlos con empresas de servicios y otros oligopolios.

La utilización de redes es particularmente importante en la conformación y funcionamiento del narcotráfico, no sólo a nivel interno o local, sino para llevar a la

actividad a niveles transnacionales que la vuelven más lucrativa y logísticamente más compleja.

*“El campo de las drogas ilícitas, como campo de relaciones sociales complejas que se determinan entre sí y no como fichero policiaco y universo percibido con esquemas maniqueos, está formado no sólo por agentes sociales activos y visibles, traficantes y policías, sino por otros menos dinámicos pero protegidos, más difícilmente reconocibles por el alto grado de legitimación social de sus actividades originales o las que se han creado como cobertura.”<sup>33</sup>*

Así pues, el crimen organizado transnacional en su acepción de narcotráfico es un fenómeno que presenta muchos componentes, que si bien, no se muestran de la misma manera en cada uno de los países, el efecto que tiene sobre ellos es sumamente catastrófico, ya que no hablamos de un problema que atañe a un pequeño grupo de criminales sino que engloba a todo un conglomerado de actores tanto estatales como no estatales, que hacen que la actividad se vuelva más provechosa, dentro de estos actores podemos destacar:

*“Agencias especializadas de combate a las drogas (policías), aparatos de justicia, ejército, campesinos, técnicos procesadores de la droga, traficantes de la droga al mayoreo y menudeo, negocios e instituciones bancarias que lavan el dinero de los narcotráfico, políticos, estudiosos del tema, consumidores de la droga blandas y duras (o de ambas a la vez), legisladores, clínicas de rehabilitación [...]”<sup>34</sup>*

De esta manera, gracias a la unión de todos estos actores, el narcotráfico se ha proveído de nuevas rutas y mercados, que a su vez han hecho que este fenómeno se expanda y llegue a colocarse como una de las actividades más lucrativa, a la vez que se posiciona como la mayor amenaza a nivel global dentro del abanico de actividades del crimen organizado transnacional, llegando incluso a convertirse en una amenaza a la seguridad nacional de aquellos países que poseen dicho mal.

---

<sup>33</sup> Luis Astorga, *El Siglo de las Drogas. El Narcotráfico del porfiriato al nuevo milenio*, Grijalbo, México, 2012, p. 14.

<sup>34</sup> Jorge Chabat, *Seguridad Nacional y narcotráfico. Vínculos reales e imaginarios*, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.politicaygobierno.cide.edu/num\\_antiores/Vol\\_I\\_N1\\_1994/Chabat.pdf](http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_antiores/Vol_I_N1_1994/Chabat.pdf), [consulta: 13 de julio de 2013].

### 1.3.3. Rutas y Mercados que facilitan el narcotráfico y su expansión.

En el mundo existe una gran diversidad de drogas, ya sea de origen natural, como el *cannabis* o el opio, o de origen sintético como las metanfetaminas, comúnmente conocidas como *crack*, *ice*, *glass*, *cristal*, entre otros nombres dependiendo, en gran medida, a su presentación. Todas ellas crean mercados ilegales, en donde el consumo de éstas varía de maneras tan distintas como el grupo de edad, condición social e incluso depende de la región

*“En términos de prevalencia anual, el consumo de cannabis vino seguido del de estimulantes de tipo anfetamínico (principalmente metanfetamina, anfetamina y éxtasis), opioides (incluidos el opio, la heroína y los opioides de venta con receta) y cocaína. La falta de información sobre el consumo de drogas ilícitas, en particular sobre los estimulantes de tipo anfetamínico, en países muy poblados genera poca certeza a la hora de calcular el número de consumidores en todo el mundo. Ello se refleja en la gran amplitud de las estimaciones.”<sup>35</sup>*

Un factor importante para la conformación de un mercado tiene que ver con el nivel de consumo de su población y del tipo de droga que consume, estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) arrojan que en 2009 alrededor de 272 millones de personas de todo el mundo consumieron sustancias ilícitas como mínimo una vez, lo que constituye un aumento en comparación con la década de los noventa.

Ejemplificando lo anterior; en 2010 se cultivaron alrededor de 195,700 hectáreas de adormidera o “planta del opio” en todo el mundo, cifra ligeramente mayor al 2009. La mayor parte de este cultivo se concentró en Afganistán, pero en fechas recientes el cultivo se ha incrementado en otros lugares, destacando Myanmar donde se registró un aumento del 20% respecto al 2009.

---

<sup>35</sup> *s/a, Situación del consumo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas a nivel mundial*, [en línea], Organización Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/ExSum-translations/WDR\\_-\\_2011\\_-\\_SP.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/ExSum-translations/WDR_-_2011_-_SP.pdf), [consulta: 9 de julio 2013].

“En 2010 la superficie dedicada al cultivo de coca en todo el mundo siguió disminuyendo hasta llegar a 149,100 hectáreas, lo que supuso un descenso del 18% entre 2007 y 2010.”<sup>36</sup>

Una causa de lo anterior, se encuentra en el cambio climático que afectó las cosechas de Afganistán en aquellos años, un factor más que se agrega lista de componentes que moldean al mercado de drogas, sobre todo ilustra la facilidad de éste para reubicarse rápidamente en otras regiones sin gran esfuerzo y mantener sus mercados “cautivos”, a la vez que crea nuevos.

Este factor el cual es a la vez global e impredecible, sólo es mencionado brevemente en este trabajo pues su complejidad abarcaría un estudio aparte.

**Gráfica 1: Producción Potencial de Opio a Nivel Mundial 1997-2011 (Toneladas)**



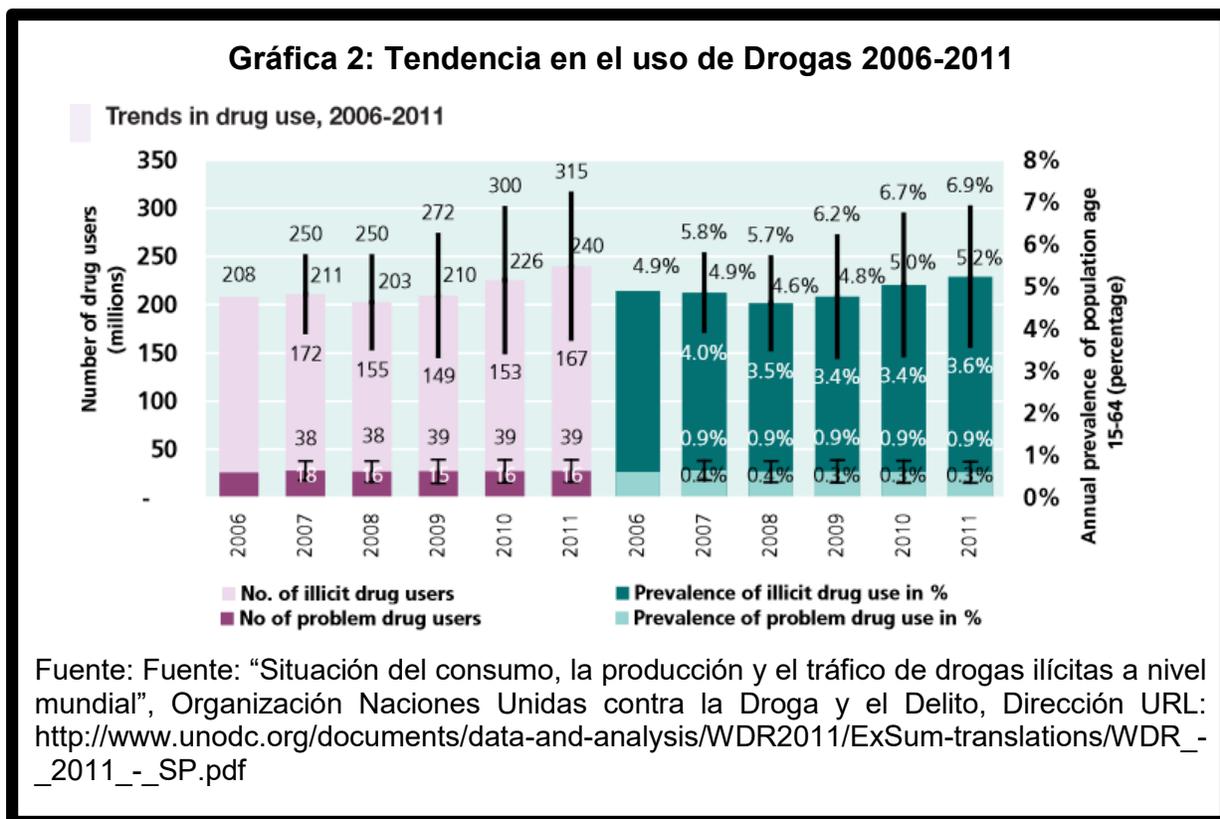
Fuente: “Situación del consumo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas a nivel mundial”, Organización Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/ExSum-translations/WDR\\_-\\_2011\\_-\\_SP.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/ExSum-translations/WDR_-_2011_-_SP.pdf)

Nota: La estimación correspondiente a 2011 para el resto del mundo es provisional.

<sup>36</sup>Ibidem

Mercados como el estadounidense, catalogado como el principal consumidor de drogas a nivel mundial ha provocado, que para satisfacer su demanda, se hayan creado enclaves productores y proveedores, ya sea de precursores o del producto final.

Estos enclaves o nodos, llegan a conformarse en mercados importantes cuando comienzan a establecer vínculos entre ellos y con actores de menor relevancia pero con alta capacidad para influir en su entorno.

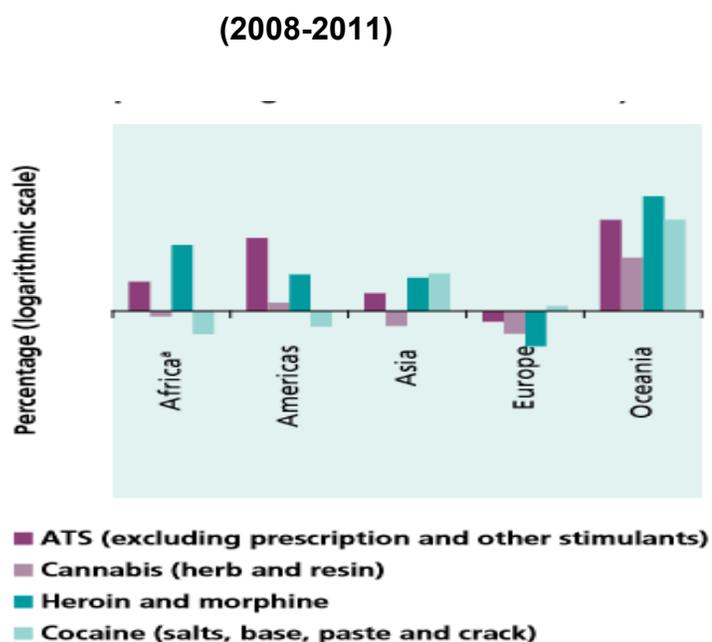


Actualmente las drogas tradicionales, como la marihuana; la cocaína y la heroína, siguen siendo consumidas en las mismas proporciones que en décadas anteriores, su cultivo sigue siendo el más extenso en el mundo y tomando como referencia las cantidades incautadas, se infiere que la producción se ha mantenido estable.

No obstante, al comparar dicha producción y consumo puede notarse un aumento en la demanda de otro tipo de drogas, como las metanfetaminas, que por

sus efectos resultan ser más adictivas y ha probado ser más atractivas para los consumidores más jóvenes, quienes pueden conseguirlas por canales anónimos como internet, ya que las legislaciones de muchos países no contemplan todas las variantes de éstas drogas y por lo tanto su consumo todavía no se encuentra prohibido o regulado en su totalidad.

**Gráfica 3: Tendencias recientes en la incautación de drogas por tipo y región**



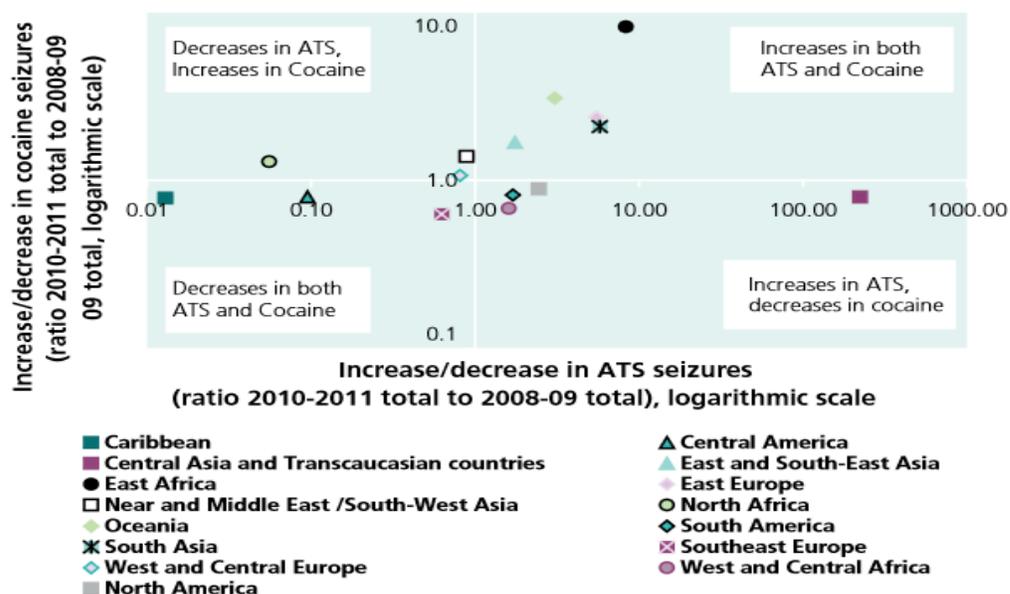
Fuente: "Situación del consumo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas a nivel mundial", Organización Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/ExSum-translations/WDR\\_-\\_2011\\_-\\_SP.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/ExSum-translations/WDR_-_2011_-_SP.pdf).

Por otra parte, en los últimos años han aparecido varios compuestos sintéticos en mercados establecidos de drogas ilícitas, no todos con la misma cantidad de producción debido a que no son drogas de alta demanda, pero su consumo sigue incrementándose en la sociedad.

Aunque es difícil calcular con exactitud la magnitud del total de la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico en todo el mundo, se tienen registros de que se producen en al menos 60 países y que su manufactura supera a la del éxtasis en algunos de ellos. *La metanfetamina, que pertenece al grupo de las anfetaminas,*

es el estimulante de tipo anfetamínico más fabricado. Estados Unidos comunicó que habían descubierto un gran número de laboratorios ilícitos.”<sup>37</sup>

**Gráfica 4: Tendencias recientes en la incautación de estimulantes. Cocaína versus estimulantes de tipo anfetamina (total incautado en 2008-2009 en comparación con 2010-2011)**



Fuente: “Situación del consumo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas a nivel mundial”, Organización Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/ExSum-translations/WDR\\_-\\_2011\\_-\\_SP.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/ExSum-translations/WDR_-_2011_-_SP.pdf)

Para efectos de este trabajo, se destaca que el Este y Sudeste de Asia han incrementado su consumo tanto de estimulantes de tipo anfetamínico como de cocaína, en una comparación entre los años 2008-2009 y los años 2010-2011. Mientras que norteamérica ha incrementado su consumo de estimulantes de tipo anfetamínico pero ha disminuido su consumo de cocaína.

Por otro lado, es de vital importancia destacar las rutas de tráfico de drogas que se extienden a lo largo y ancho del mundo, atravesando países de cualquier condición económica, política e ideológica, y respondiendo a una lógica que va más

<sup>37</sup>Ibidem.

allá de éstos; quienes las utilizan ven en ellas un beneficio no sólo a corto sino a largo plazo.

El uso y productividad de estas rutas depende de la capacidad que tienen los grupos que las manejan para expandirlas y mantenerlas, sin importar que sus integrantes no compartan algún vínculo directo de sangre o nacionalidad.

Tradicionalmente las rutas de tráfico de drogas se originaban en países cuyo desarrollo y crecimiento económico no generaba suficientes satisfactores de calidad de vida a través de las actividades económicas legales a la población, por lo que el desarrollo de actividades ilegales fueron una válvula de escape y fuente de ingreso del país en cuestión, el cual en la mayoría de las ocasiones posee un régimen legal prohibicionista que si no se configura permisivo, al menos es ineficaz en la aplicación de las medidas disuasivas y de contención del fenómeno.

A lo anterior se suma la demanda que existe en países de economías desarrolladas con capacidad de compra y en los cuales los precios son mucho más altos que en los países de producción; para llegar a estos últimos se requieren de países “de paso” quienes también pueden llegar a tener el problema de la distribución de droga al interior.

Hoy en día, las rutas más importantes son aquellas que transportan las sustancias cuya venta representa más de la mitad del total; éstas son la cocaína, heroína, cannabis y recientemente las drogas sintéticas. Los destinos finales de estas sustancias son principalmente Estados Unidos, China, Rusia, países que conforman a la Unión Europea, entre otros. Por otro lado, los países de origen más importantes son: México, Colombia, Afganistán, Irán, países del este y sudeste asiático, así como algunos países ex-soviéticos.

Dependiendo de la capacidad (logística, económica y de recursos materiales o de personal) de cada grupo que utiliza estas rutas, éstas no sólo transcurrirán por tierra, abarcarán también rutas marítimas y aéreas, atravesaran países y continentes. Los grupos de crimen organizado han recibido el término adicional de

“transnacional” por ser quienes poseen control efectivo de estas rutas en las que desarrollan sus diferentes actividades.

En particular, los grupos dedicados al narcotráfico son quienes acaparan el foco de atención y sus rutas son las más publicitadas en los medios; pero no se debe cometer el error de considerar a las rutas como exclusivas de una actividad, las rutas se entrelazan y utilizan dependiendo de las circunstancias; las actividades ilícitas se financian entre sí y una puede llevar a la realización de la otra.

## Capítulo 2

### Principales drogas de consumo y fabricación

A lo largo de los años, las drogas ilegales han sido objeto de un sin número de motivos de preocupación social. Al concebirse desde un enfoque prohibicionista, el mercado de las drogas ha cobrado gran relevancia, no sólo en aquellos países consumidores de drogas, sino en gran parte del mundo.

Las relaciones de tipo legal o ilegal que se llegan a formar gracias al gran mercado de drogas, han traído como consecuencia que el Estado actúe de manera conjunta con organizaciones o con otros Estados para poner fin a este fenómeno, sin embargo se puede observar que las tareas llevadas a cabo han sido ineficientes y carentes de organización, trayendo como consecuencia el aumento del mercado a nivel global.

En la actualidad se conocen un gran número de drogas, desde las tradicionales, como el cannabis o los opiáceos, pasando por la cocaína y hasta las nuevas drogas de diseño o sintéticas, provocando que la demanda hacia este tipo de drogas vaya en aumento hasta llegar a niveles sumamente altos.

Hoy en día, este gran mercado es aprovechado por el crimen organizado, teniendo como una de sus principales actividades el comercio ilegal de drogas, favoreciendo a las organizaciones criminales, pero perjudicando el aparato social y judicial del estado, llegando a concebirse como un problema, no sólo proveniente del exterior, sino un problema de seguridad nacional.

Un portavoz de la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) aseguró que las organizaciones criminales buscan nuevos mercados, esto debido a la estricta vigilancia que se mantiene en el país, pero sobre todo, a la tendencia en picada que se ha observado en los últimos años hacia las drogas tradicionales, como la cocaína, en comparación a Europa y África, donde los costos de producción son más bajos porque ahí se ubican los países productores.

Es sin duda, el mercado de metanfetaminas y de heroína los que han cobrado un nuevo valor para los cárteles mexicanos, pues son más baratas y fáciles de producir que otras drogas, y sus componentes básicos, en el caso de la metanfetamina, también son usados en medicamentos, por lo que su entrada legal a los países, hasta hace poco, era relativamente sencilla

Antonio Mazzitelli, representante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Latinoamérica, recalcó que una nueva era del mundo de las drogas se avecina a mediano y largo plazo, donde el narcotráfico va a replantearse un reposicionamiento con las drogas clásicas existentes como la marihuana y la heroína a través de nuevas creaciones a partir de estas.

## **2.1. Marihuana**

El cannabis es una planta/arbusto que crece ampliamente en zonas templadas y tropicales del mundo y es el término general usado para describir las diferentes formas de la droga obtenida de la planta del género Cannabis. El principal ingrediente psicoactivo del cannabis es el tetrahidrocannabinol también referido como Delta-9-THC.

El contenido activo se encuentra en: las Inflorescencias, las hojas, los tallos mayores y los tallos menores. La raíz y las semillas no lo contienen.

El término mexicano 'marihuana' se utiliza con frecuencia para referirse a las hojas de cannabis u otro material vegetal crudo en muchos países. Las plantas femeninas no polinizadas se llaman hachís.

La marihuana es la droga que más se cultiva, trafica y usa. La mitad de todos los decomisos de drogas en todo el mundo son las incautaciones de cannabis. La distribución geográfica de las incautaciones abarca prácticamente todos los países del mundo. *Alrededor de 147 millones de personas, 2.5% de la población mundial, consumen cannabis.* <sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> World Health Organization, *Cannabis*, [en línea], ONU, Dirección URL: [http://www.who.int/substance\\_abuse/facts/cannabis/en/](http://www.who.int/substance_abuse/facts/cannabis/en/), [consulta: 4 de noviembre de 2014].

Esta droga se consume popularmente al ser fumada como un cigarro o dentro de una pipa; también se puede mezclar con comida o prepararse en forma de té. Una vez dentro de los pulmones la sustancia activa pasa al torrente sanguíneo que la distribuye al resto del cuerpo incluyendo al cerebro dentro del cual estimularán los receptores de placer, memoria, concentración, pensamiento, sensaciones y percepción del tiempo.

La marihuana perjudica el desarrollo cognitivo (capacidad de aprendizaje), además afecta la capacidad de aprendizaje y periodos de memorización. También perjudica el rendimiento psicomotor en una amplia variedad de tareas, tales como la coordinación motora y las tareas operativas de muchos tipos; el rendimiento puede verse afectado por 24 horas después de fumar cantidades tan pequeñas como 20 mg.<sup>39</sup>

Sus mecanismos de acción no son claros, aunque se refiere que impide la síntesis de ácidos nucleicos.

### **2.1.1. Países productores y consumidores**

Al ser una de las drogas tradicionales en el mundo, su producción y consumo han logrado alcanzar niveles sumamente altos, ya no sólo los países latinoamericanos son considerados como los productores principales de la marihuana, sino que también, países europeos e incluso orientales, han logrado comenzar a producir cantidades importantes de esta droga.

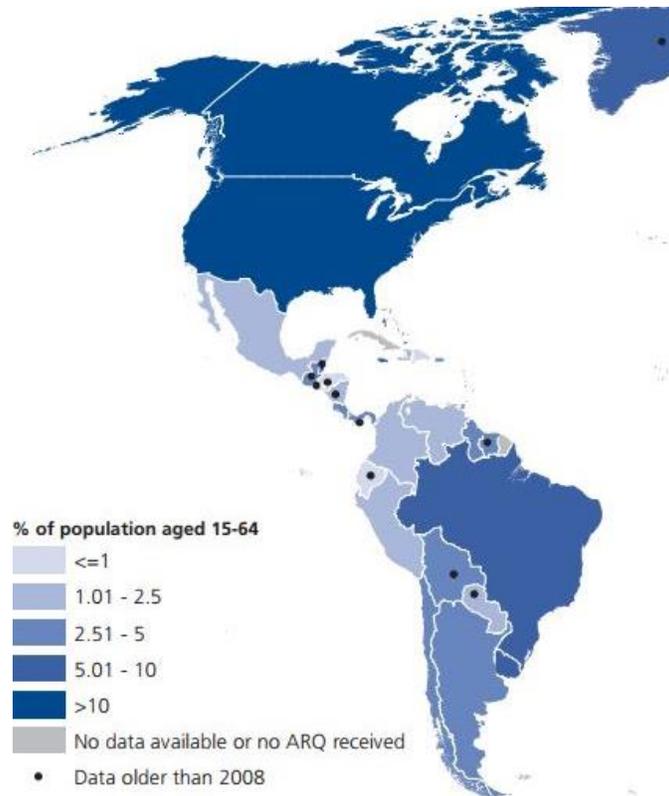
Su uso sigue siendo extendido, abarcando gran cantidad de países en todas las regiones del mundo. Los rangos de edad de sus consumidores son extremadamente amplios, desde niños de 14 hasta adultos mayores de 65 años. En la condición social, raza o género tampoco se perciben grandes diferencias, la marihuana es consumida por gente de todo tipo, su producción es sencilla y una gran cantidad de gente la cultiva para su autoconsumo.

---

<sup>39</sup> *Ibidem*

En últimos años esta droga se ha popularizado y visibilizado su consumo de tal manera que es se comienza ver como “socialmente aceptable” en algunos lugares.

**Figura 1: Uso de cannabis en 2012 (o el último disponible)**



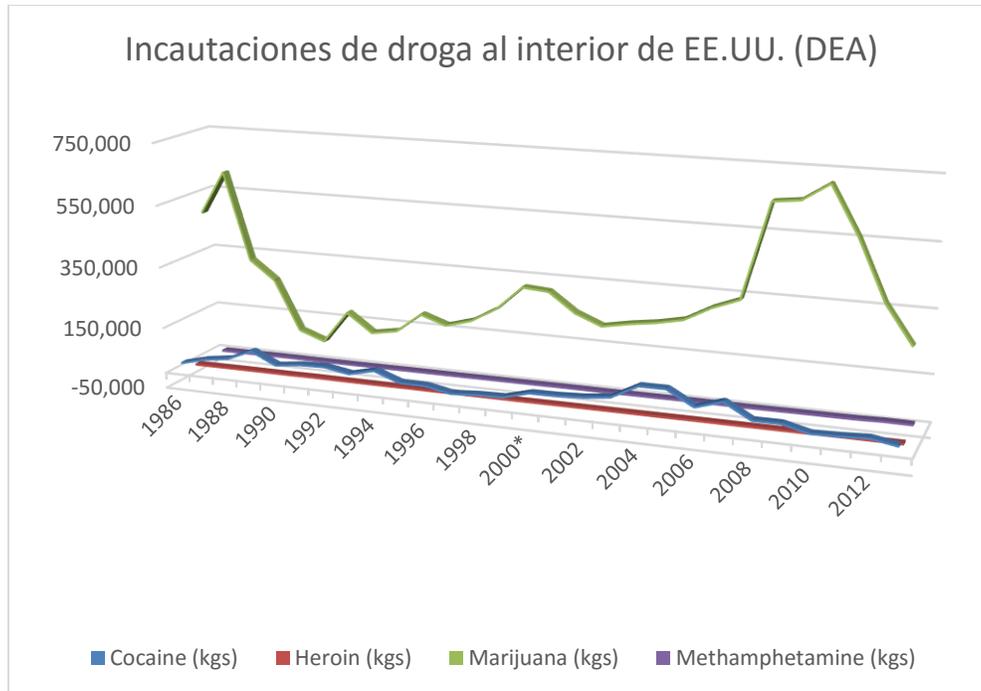
Fuente: “Cannabis”, World Health Organization, Dirección URL: [http://www.who.int/substance\\_abuse/facts/cannabis/en/](http://www.who.int/substance_abuse/facts/cannabis/en/)

En la región del continente americano, Estados Unidos en particular es conocido como el principal mercado de drogas, siendo la marihuana una de las principales consumidas al interior del país tanto por sus propiedades medicinales como recreativas. Es una droga popular tanto entre jóvenes como adultos, como lo es en el resto del mundo.

Por muchos años la marihuana se mantuvo entre las drogas decomisadas más importantes, a partir del inicio del nuevo milenio los decomisos de cantidades considerables fueron constantes, alcanzando en los años de 2008 a 2010 máximos históricos, a partir de este años se comenzaría a ver un descenso en las cantidades,

uno de los factores responsables de esto sería el impulso para legalizarla en algunos estados.

**Gráfica 5: Incautaciones de droga al interior de EE.UU**

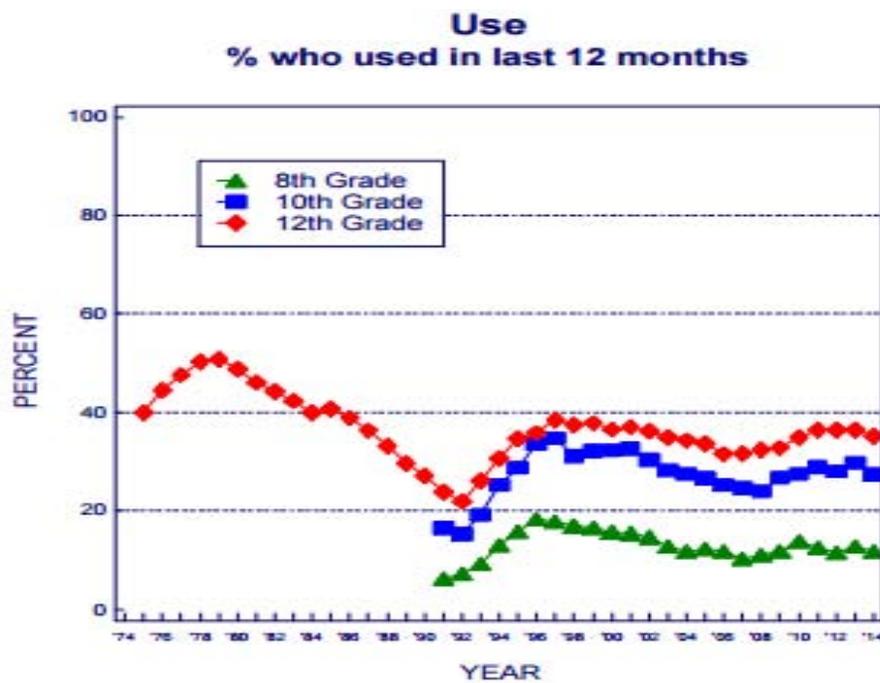


Fuente: Elaboración propia con datos del “Resource Center: Statistics & Facts”, DEA, Dirección URL: <http://www.dea.gov/resource-center/statistics.shtml>

En los últimos años, se ha incrementado la demanda popular para la legalización de la marihuana. Siendo hasta el momento 34 estados de Estados Unidos los que han optado por esta opción, como consecuencia esto ha llevado a que surjan el cultivo y venta legales en comercios establecidos que reducen los decomisos ilegales; además se ha creado un marco legal para que rija estas actividades, que incluye como requisito que se paguen impuestos, lo que genera ganancias al Estado. A pesar de lo anterior la preocupación se enfoca en el aún alto índice de consumo entre jóvenes y niños.

De acuerdo a estudios como *Monitoring the Future*<sup>40</sup>, realizado por la Universidad de Michigan<sup>41</sup> aún se observa un consumo constante en los estudiantes de doceavo grado sin grandes fluctuaciones desde el inicio del siglo; muy cerca se encuentra los alumnos de décimo grado en su consumo de la droga y por debajo quienes cursan octavo grado, en los cuales su consumo se ha mantenido constante de igual manera.

**Gráfica 6: Porcentaje del uso de marihuana en los últimos 12 meses en población de 12 años y mayores**



Fuente: "Marijuana: Trends in Annual Use, Risk, Disapproval, and Availability Grades 8, 10, and 12", *Monitoring the Future* study, Universidad de Michigan, Dirección URL: <http://www.monitoringthefuture.org/data/14data/14drfig6.pdf>.

<sup>40</sup> Cada año desde 1975, *Monitoring the Future* es un estudio en curso de los comportamientos, actitudes y valores de los estudiantes estadounidenses de secundaria, estudiantes universitarios y adultos jóvenes. Desde 1991, el proyecto también ha incluido muestras nacionales de octavo y estudiantes de 10º grado. Además, las encuestas anuales de seguimiento se envían por correo a una muestra de cada clase de graduación para un número de años después de su participación inicial.

<sup>41</sup> *Monitoring the Future Study, Marijuana: Trends in Annual Use, Risk, Disapproval, and Availability Grades 8, 10, and 12*, [en línea], Universidad de Michigan, Dirección URL: <http://www.monitoringthefuture.org/data/14data/14drfig6.pdf>, [consulta: 16 de marzo de 2015].

Haciendo eco de lo anterior, en los datos presentados por la Junta Internacional de Fiscalización se observa un aumento de un punto porcentual en el consumo de marihuana en un largo periodo de tiempo, desde el año 2007 a 2011; mientras que en el lapso mucho menos, *hablando de un año, 2011 a 2012 se observó un aumento de 0.4%, en el mismo grupo poblacional*<sup>42</sup>.

**Tabla 1: Porcentaje de la prevalencia anual de consumo de marihuana en la población general mayor de 12 años en Estados Unidos el periodo de 2007 a 2012**

Año	Porcentaje
2007	10.1%
2011	11.5%
2012	12.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del “Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes 2013”, JIFE, enero de 2014, Dirección URL: [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2013/Spanish/AR\\_2013\\_S.pdf](http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2013/Spanish/AR_2013_S.pdf)

Aunque la marihuana se encuentre en un punto en el que su consumo se lleva a cabo con relativa libertad, en el que se discuten sus propiedades medicinales y su comercio es más transparente y controlado; no deja de lado el hecho de que sigue siendo una droga que en muchos casos introduce al consumo de otras mucho más potentes.

México, que comparte frontera con Estados Unidos, país al cual envía la mayor cantidad de la marihuana producida en territorio mexicano, se encuentra en la

<sup>42</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes s/a, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes 2013*, [en línea], ONU, enero de 2014, Dirección URL: [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2013/Spanish/AR\\_2013\\_S.pdf](http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2013/Spanish/AR_2013_S.pdf), [consulta: 26 de febrero de 2015].

encrucijada de la “Guerra contra las Drogas” iniciada en 2006 y el movimiento por la legalización que se impulsa desde su vecino del norte.

### **2.1.2. México en el mercado de oferta y consumo internacional.**

México tiene una amplia historia con las drogas, en un principio el opio o la morfina eran medicamentos tan comunes que se vendían sin demasiado regulación, eran socialmente aceptados. Regiones enteras, como Sinaloa, tienen en su historia el haberse dedicado al cultivo de algún tipo de droga como parte de sus actividades cotidianas y por largo tiempo hasta el inicio de la prohibición proveniente de Estados Unidos, las autoridades les prestaban poca atención.

Durante muchos años, México fue considerado un país únicamente de tránsito para las drogas, los cárteles colombianos utilizaban esta región para transportar sus cargamentos de droga hacia Estados Unidos, sin embargo, en la actualidad ya no es considerada un simple país de tránsito, México se ha convertido en un país productor, comercializador y consumidor de droga, sobre todo de la marihuana.

Con base en estadísticas oficiales sobre erradicación y áreas de cultivo detectadas, México y Afganistán tienen las mayores superficies de suelo cultivadas con cannabis en el mundo, ambas con 12 mil hectáreas en 2011.

Debido a esta situación, en América del Norte se han producido más de la mitad de las incautaciones mundiales de hierba de cannabis (69% del total global). De acuerdo al periódico “El Economista” en su portal de internet, un kilo de marihuana, mejorada genéticamente, producida en California, vale 6,700 dólares. La que se siembra en México alcanza sólo 80 dólares, pero en EU se vende al mayoreo en 2,000 dólares a pesar de su baja calidad. El cruce de la frontera añade un valor de 1,920 dólares por cada kilo.

Los agricultores de la histórica región llamada el “Triángulo Dorado” ubicado en una región compartida por Chihuahua, Sinaloa y Durango, han aprovechado esta zona gracias a su clima y geografía, cosechando grandes cantidades de marihuana, sin dejar de lado sus cosechas naturales de alimentos.

Es sin duda, la región norte de la República Mexicana la que se ha convertido en la principal zona de producción de marihuana, abasteciendo a gran parte de la población nacional y logrando abarcar mercados internacionales, tal es el caso de las drogas decomisadas en Estados Unidos y en Europa.

**Tabla 2: Incautaciones de marihuana en Estados Unidos y México durante 2011-2012**

<b>Año</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>México</b>
<b>2011</b>	1.834 t	1.796 t
<b>2012</b>	1.756 t	1.300 t

Fuente: Elaboración propia con datos del “Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes 2013”, JIFE, enero de 2014, Dirección URL: [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2013/Spanish/AR\\_2013\\_S.pdf](http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2013/Spanish/AR_2013_S.pdf)

t= toneladas

Con la marihuana legalizada o permitida en Estados Unidos, el comercio de dicha droga se ha reducido más para la región norte de México, pues del mercado estadounidense se suministra con la marihuana cultivada en garajes y almacenes, algunos con licencia, otros no.

Se cree que grupos de traficantes mexicanos también han establecido grandes plantaciones al aire libre en terrenos públicos, especialmente en California, lo que contribuye a la caída de los precios de la marihuana.

## **2.2. Cocaína**

La cocaína es una de los estimulantes de origen natural más antiguos que existen, se saben que los antiguos Incas las masticaban para acelerar el latidos de sus corazones y respiración para compensar la falta de aire.

La cocaína fue sintetizada por primera vez en 1859 por el químico alemán Albert Niemann y fue hasta 1880 que se volvió popular entre la comunidad médica. Es una droga estimulante poderosamente adictiva hecho de las hojas de la planta de la coca, nativa de Sudamérica de ellas se extrae el alcaloide Erythroxyton Coca. Su principio activo es el Metiléster de ecgonina (ME) y Benzoilecgonina (BE).

Sus características físicas más importantes son:

- Arbusto de forma piramidal.
- Altura de 3 a 5 metros.
- Flores blancas amarillentas de 1 a 2 cm de diámetro.
- Frutos rojos carentes de hueso.
- Semillas de 1 a 2 cm de diámetro de color verde que cambia al amarillo hasta llegar al rojo.

Su presentación principal es de un polvo blanco que se extrae de la hoja de la coca. El polvo puede ser aspirado o inyectado en las venas después de disolverlo en agua, aunque éstas son las formas más comunes cualquier membrana mucosa del cuerpo puede absorber la droga.

Produce euforia a corto plazo, energía y efectos físicos potencialmente peligrosos como el aumento de la frecuencia cardíaca y la presión arterial.

Otras afectaciones en el cuerpo son la contracción de los vasos sanguíneos, dilatación de las pupilas, y aumento de la temperatura corporal, la frecuencia cardíaca y la presión arterial. También puede causar dolores de cabeza y complicaciones gastrointestinales tales como dolor abdominal y náuseas.

Debido a que la cocaína tiende a disminuir el apetito, los usuarios crónicos pueden llegar a estar desnutridos también. *Lo más grave, las personas que*

*consumen cocaína pueden sufrir ataques al corazón o accidentes cerebrovasculares, que pueden causar la muerte súbita.*<sup>43</sup>

Algunos efectos de la cocaína dependen del método de tomarla. Aspirarla regularmente, puede llevar a la pérdida del sentido del olfato, hemorragias nasales, problemas para tragar, ronquera y secreción nasal crónica. La ingestión de la cocaína por la boca puede causar gangrena intestinal grave como resultado de la reducción del flujo sanguíneo. *La inyección de cocaína puede provocar graves reacciones alérgicas y mayor riesgo de contraer el VIH, la hepatitis C y otras enfermedades transmitidas por la sangre.*<sup>44</sup>

La tolerancia a los efectos de la cocaína se desarrolla rápidamente, lo que provoca que quienes la usan necesiten de dosis cada vez más altas, lo que puede provocar paranoia.

Por otro lado, en su aplicación en la medicina la solución de hipoclorito de cocaína es usada principalmente como anestesia local para el tracto respiratorio superior; también se le usa en las membranas mucosas de la boca, garganta y fosas nasales. Otros productos se ha desarrollado para estos propósito por lo que la cocaína se usa medicamente ocasionalmente.

### **2.2.1 Países productores y consumidores**

La marihuana del mismo modo que la cocaína ha sido una droga que se ha producido y consumido desde hace ya varios años, los niveles de producción y consumo que se generan a nivel internacional son sumamente alarmantes. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que existe una gran diferencia entre los niveles de producción que existen en ciertos países, así como los niveles de consumo que hay en otros.

El consumo de cocaína todavía se concentra más en América, Europa y Oceanía; África y Asia se posicionan como mercados incipientes principalmente

---

<sup>43</sup> U.S. Department of Health & Human Services, *Drug Facts: Cocaine*, [en línea], National Institute on Drug Abuse, Dirección URL: <http://www.drugabuse.gov/publications/drugfacts/cocaine>, [consulta: 5 de noviembre de 2014].

<sup>44</sup> *Ibidem*

porque África es ruta de tráfico y porque Asia, particularmente China, continúa acrecentado su riqueza. De acuerdo a la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), prácticamente toda la producción mundial se realiza en tres países de América del Sur (Bolivia, Colombia y Perú).

Al mismo tiempo el consumo de cocaína que se registra en América del Norte (Estados Unidos, México y Canadá) ha disminuido desde 2006, debido en parte a una persistente escasez. Sin embargo, más recientemente se ha observado un leve aumento en los Estados Unidos, así como un aumento de las incautaciones marítimas.

*Aunque la fabricación y el tráfico de cocaína han tenido gran repercusión en el hemisferio occidental, hay indicios de que en general ha disminuido la disponibilidad mundial de esa droga. Se calcula que al 31 de diciembre de 2012 la superficie neta dedicada al cultivo de arbusto de coca era la más reducida desde 1990, año en que comenzó a disponerse de cifras estimadas: 133.700 hectáreas, lo que representaba una disminución del 14% respecto de la superficie calculada en 2011.<sup>45</sup>*

En Estados Unidos, la cocaína es una droga bajo vigilancia del Acta de Sustancias Controladas, lo que significa que tiene un alto potencial de abuso y limitado uso médico. En el Informe Mundial sobre las Drogas del año 2014 publicado por UNODC, se menciona que en este país las sales de cocaína alcanzaron en 2012 un precio entre 4,000 a 54,000 dólares el kilogramo.

En América del Sur, el consumo y el tráfico de cocaína se han hecho más notorios, especialmente en el Brasil, por factores como su ubicación geográfica pues comparte frontera con los tres más importantes países productores de esta droga (Bolivia, Colombia, Perú) y tiene una numerosa población urbana. Es en Brasil también en donde puede conseguirse un gramo de cocaína al precio más bajo, un poco más de diez dólares.

En el mismo informe de UNODC se habla de que Europa es sin duda uno de los mercados más importantes en el consumo de este tipo de droga y es desde

---

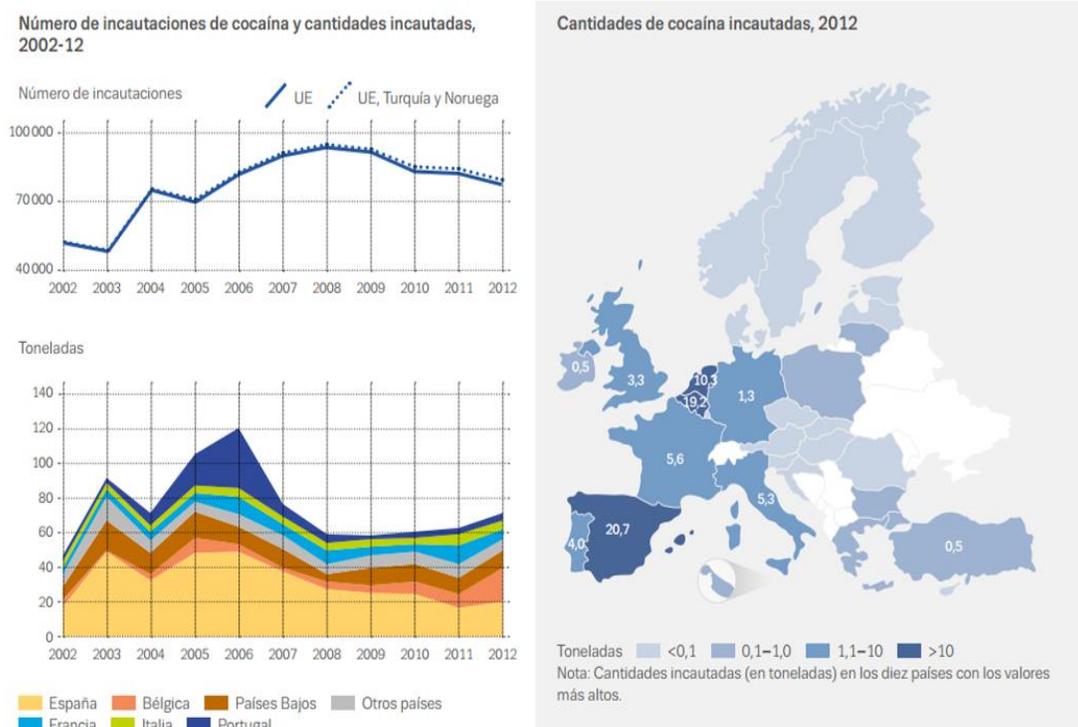
<sup>45</sup> Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Informe Mundial sobre las Drogas 2014*, [en línea], ONU, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603\\_spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603_spanish.pdf), [consulta: 19 de marzo de 2015].

Sudamérica que se transporta la droga hacia este continente vía marítima y aérea. Una vez allí el precio puede variar entre países; en Francia, Alemania, Dinamarca y Reno Unido el precio es un poco más alto que la media global entre 80 y 85 dólares el gramo; mientras que en Portugal, España y Holanda, el precio oscila entre 53 a 60 dólares el gramo.

*“España, Bélgica, Países Bajos, Francia e Italia totalizaron el 85 % de las 71 toneladas incautadas en 2012. Algunas grandes incautaciones realizadas en puertos en Bulgaria, Grecia, Rumanía y los países bálticos son signos de la diversificación actual de las rutas del tráfico de cocaína a Europa”.*<sup>46</sup>

A cualquier precio, la cocaína sigue siendo relativamente barata a comparación con otras drogas y sigue siendo la más usada en fiestas alrededor del mundo.

**Figura 2: Número de incautaciones de cocaína y cantidades incautadas (2002-2012)**



Fuente: “Informe Mundial sobre las Drogas 2014”, [en línea], UNODC, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603\\_spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603_spanish.pdf)

<sup>46</sup> Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, *Informe Europeo sobre Drogas 2014*, [en línea], Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Dirección URL: [www.emcdda.europa.eu/...cfm/att\\_228272\\_ES\\_TDAT14001ESN.pdf](http://www.emcdda.europa.eu/...cfm/att_228272_ES_TDAT14001ESN.pdf), [consulta:28 de abril 2015]

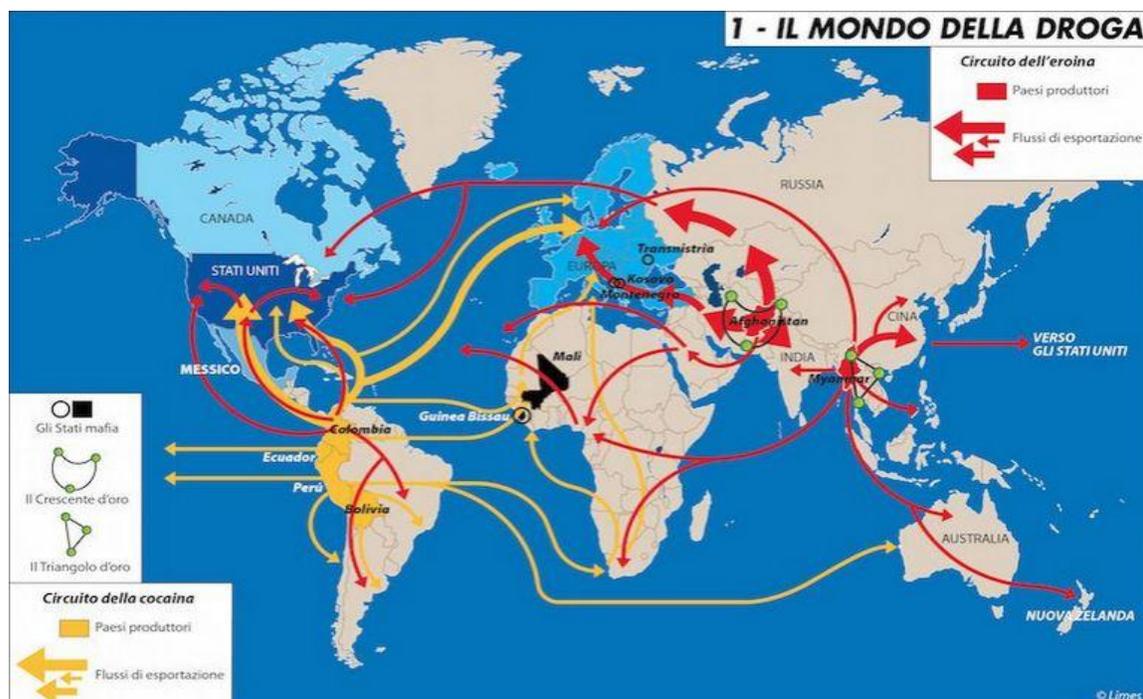
En Europa occidental y central, considerado el segundo mercado en importancia después de América, se tiene información de que ha aumentado la disponibilidad de cocaína y su pureza es mayor.

### 2.2.2. México en el mercado de oferta y consumo internacional.

Dentro del flujo internacional de la cocaína hacia México, éste no se considera como un productor tradicional o preponderante, sin embargo, su posición estratégica compartiendo frontera con Estados Unidos lo convierte en un territorio primordial para el paso de la droga

La cocaína que ingresa a Estados Unidos desde Colombia lo hace vía México, pero gracias a los esfuerzos de la Drug Enforcement Administration (DEA) centrados en el combate a la droga proveniente de Sudamérica, se ha reducido la disponibilidad de la cocaína para los grupos criminales y se han evitado conflictos entre dichas organizaciones debido a la falta de materia.

Figura 3: El Mundo de la Droga



Fuente: "Il mondo della droga", Limes Online. Rivista Italiana di Geopolitica, Dirección URL: <http://www.limesonline.com/il-mondo-della-droga/76563>

En México en el año 2012, el kilogramo de sales de cocaína podía alcanzar un precio de 12, 500 dólares.

De acuerdo al Reporte Mundial sobre drogas 2013, *desde 2008, en México se ha experimentado un aumento, aunque leve, en el suministro de las principales drogas consumidas a nivel mundial: el de cocaína pasó de 0.4% a 0.5%, el de anfetaminas pasó de 0.1% a 0.2%), y también hubo cierto aumento en el consumo de cannabis y opiáceos.* <sup>47</sup>

México siendo un país de producción moderada de cocaína y de paso de las drogas, se ha convertido en un mercado de consumo que crece. En el año 2013 el consumo de cocaína a lo largo de México se había incrementado siguiendo una tendencia identificada desde la Encuesta Nacional de Adicciones de 2008. El incremento preocupa, pues se comienza a notar en la población que va de la edad de doce a diecisiete años.

### **2.3. Heroína**

La heroína fue originalmente concebida como un analgésico y se consume hoy en día a la par que medicamentos controlados como la oxicodona, que son recetados por doctores legítimos.

El opio es el látex obtenido de la cápsula de amapola. Inicialmente el látex es blanco, sin embargo al estar en contacto con el aire y la luz del medio ambiente sufre una oxidación que hace que se transforme en una sustancia gomosa de color café. Se puede presentar en forma de goma, granulado o polvo, que va del color café claro a oscuro. La heroína es uno de los muchos derivados del opio y el que actúa más rápido.

La heroína se vende normalmente como un polvo blanco o café. Pese a que el grado de su pureza se ha incrementado aún se vende mezclada con otras drogas

---

<sup>47</sup> Martínez Paris, *México: 2° productor de marihuana y heroína en el mundo*, [en línea], Animal Político, 27 de junio de 2013, Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2013/06/mexico-el-2-productor-de-marihuana-heroina-y-opio-en-el-mundo/>, [consulta: 22 de abril de 2015].

o sustancias. Puede ser consumida inyectada, fumada y aspirada o inhalada. Éstas últimas se consideran las formas más seguras pero no existe ningún estudio que compruebe esto.

La heroína puede tener aditivos que no se disuelven fácilmente y causan obstrucción en los vasos sanguíneos que van a los pulmones, al hígado, a los riñones o al cerebro; resultando en infección o hasta la muerte de pequeños grupos de células en estos órganos vitales.

La sobredosis de heroína provoca respiración pausada y superficial, labios y uñas azules, sudor, convulsiones, coma y muerte.

### **2.3.1 Países productores y consumidores**

Históricamente, el opio destinado a la producción de la heroína se ha producido en el Triángulo Dorado del Sudeste asiático (Tailandia, Laos y Myanmar), pero en la última década la producción ha decaído mientras que el cultivo en el Sudoeste de Asia (Afganistán y Pakistán) ha crecido. En el año 2010, Afganistán era el mayor productor de opio del mundo con 80% de la producción, ante de eso, en los años noventa México y Colombia se convirtieron en los mayores proveedores de heroína de Estados Unidos.

*Las Naciones Unidas descubrieron desde 2013 que los agricultores de Afganistán cultivan 209.000 hectáreas de adormidera, por encima del máximo anterior de 193 mil en 2007, también alegó que la inseguridad en Afganistán, probablemente, sólo se ha sumado a la dependencia de los agricultores en el cultivo de adormidera como un medio para ganarse la vida.<sup>48</sup>*

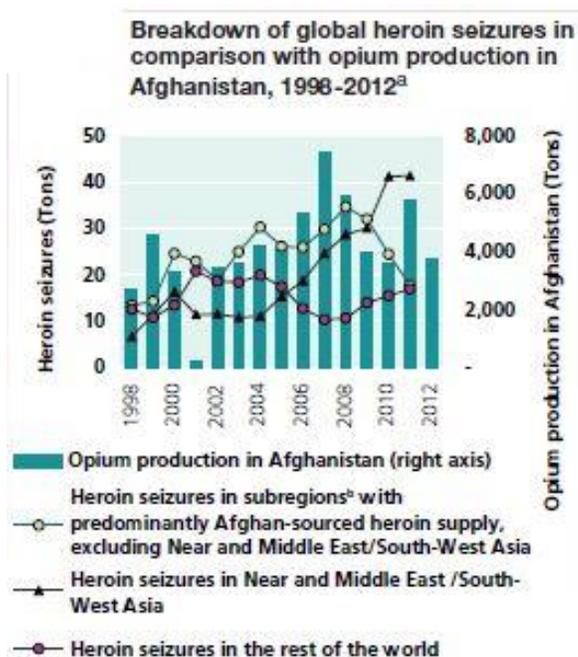
El cultivo de amapola en Afganistán está íntimamente ligada a la insurgencia, pues el narcotráfico provee los medios económicos para las armas mientras que la insurgencia provee de protección a los productores, evitando la intervención del gobierno. A su vez la corrupción de los funcionarios del gobierno afgano y su relación con los narcotraficantes, se

---

<sup>48</sup> Siobhán O'Grady, *Pentagon, State Blame Afghans for Resurgent Poppy Fields*, [en línea], Foreign Policy, 21 de octubre de 2014, Dirección URL: [http://blog.foreignpolicy.com/posts/2014/10/21/pentagon\\_state\\_blame\\_afghans\\_for\\_resurgent\\_poppy\\_fields](http://blog.foreignpolicy.com/posts/2014/10/21/pentagon_state_blame_afghans_for_resurgent_poppy_fields), [consulta: 21 de octubre de 2014].

considera un impedimento importante a los esfuerzos de reconstrucción y el mantenimiento de un buen gobierno.

**Gráfica 7: Análisis de las incautaciones de heroína en comparación con la producción de opio en Afganistán 1998-2012**



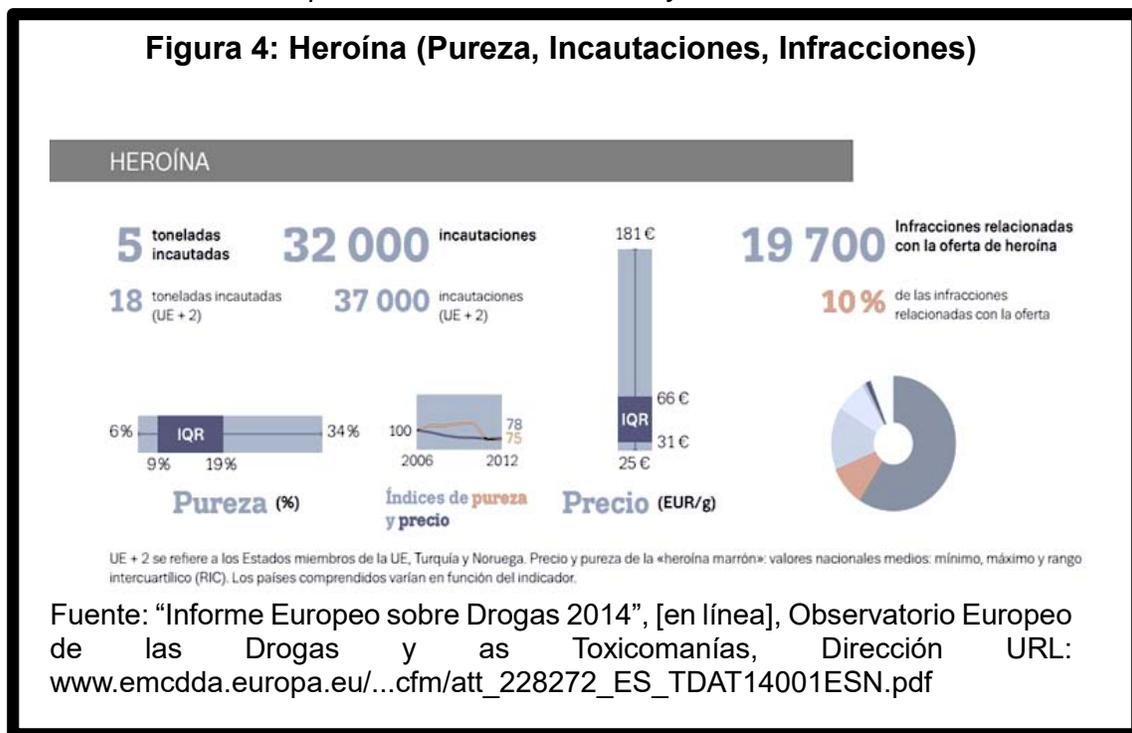
Fuente: "World Drug Report 2013", UNODC, Dirección URL: [http://www.unodc.org/unodc/secured/wdr/wdr2013/World\\_Drug\\_Report\\_2013.pdf](http://www.unodc.org/unodc/secured/wdr/wdr2013/World_Drug_Report_2013.pdf)

Como se puede ver en la gráfica, en 2007 se alcanzó una producción de casi 8,000 toneladas de opio en Afganistán, sin embargo para 2012 la producción disminuyó en un cincuenta por ciento. Al mismo tiempo en el resto del mundo las incautaciones de heroína se han mantenido estables presentando sólo un ligero crecimiento a partir de 2008. *En 2013, la superficie mundial de cultivo ilícito de opio era de 296,720 hectáreas, la mayor desde 1998, año en que se comenzó a disponer de estimaciones.*<sup>49</sup>

<sup>49</sup> Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Informe Mundial sobre las Drogas 2014*, [en línea], ONU, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603\\_spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603_spanish.pdf), [consulta: 19 de marzo de 2015].

La heroína afgana está llegando a Oceanía y Asia sudoriental. Por otro lado, la ruta de los Balcanes aún sirve para trasladar heroína afgana hacia los mercados de Europa occidental y central, pero su importancia ha disminuido gracias a que se han implementado mejores organismos de control y a que se ha reducido el mercado de Europa.

*“La entrada en Europa puede producirse por varias rutas. Una de ellas atraviesa Turquía y llega a los países de los Balcanes (Bulgaria, Rumanía y Albania) y a la Europa central, meridional y occidental. Otra ruta pasa por Rusia, a través de las antiguas repúblicas soviéticas de Asia central. También puede entrar heroína procedente de Irán y Pakistán por vía aérea o marítima, ya sea directamente o haciendo escala en países de África occidental y oriental”<sup>50</sup>*

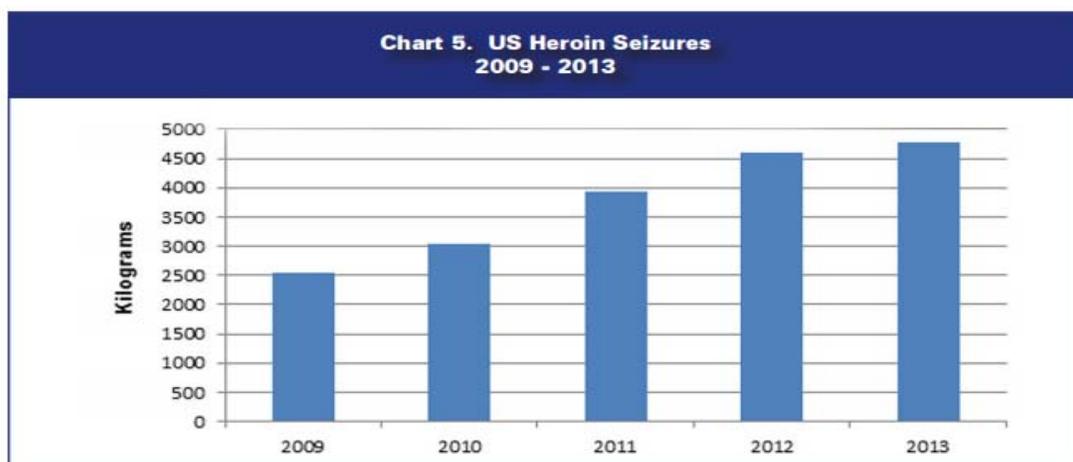


En Estados Unidos la heroína es una droga bajo vigilancia por el Acta de Control de Sustancias, lo que significa que tiene un gran potencial para volverse adictiva y actualmente no se acepta su uso médico en tratamiento. De acuerdo a

<sup>50</sup> Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, *Informe Europeo sobre Drogas 2014*, [en línea], Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Dirección URL: [www.emcdda.europa.eu/...cfm/att\\_228272\\_ES\\_TDAT14001ESN.pdf](http://www.emcdda.europa.eu/...cfm/att_228272_ES_TDAT14001ESN.pdf), [consulta: 28 de abril 2015].

reportes de las autoridades locales y federales la disponibilidad de la heroína se ha incrementado, junto con las incautaciones que aumentaron en 87% en los últimos cinco años.

**Gráfica 8: Incautaciones Heroína en Estados Unidos 2009-2013**

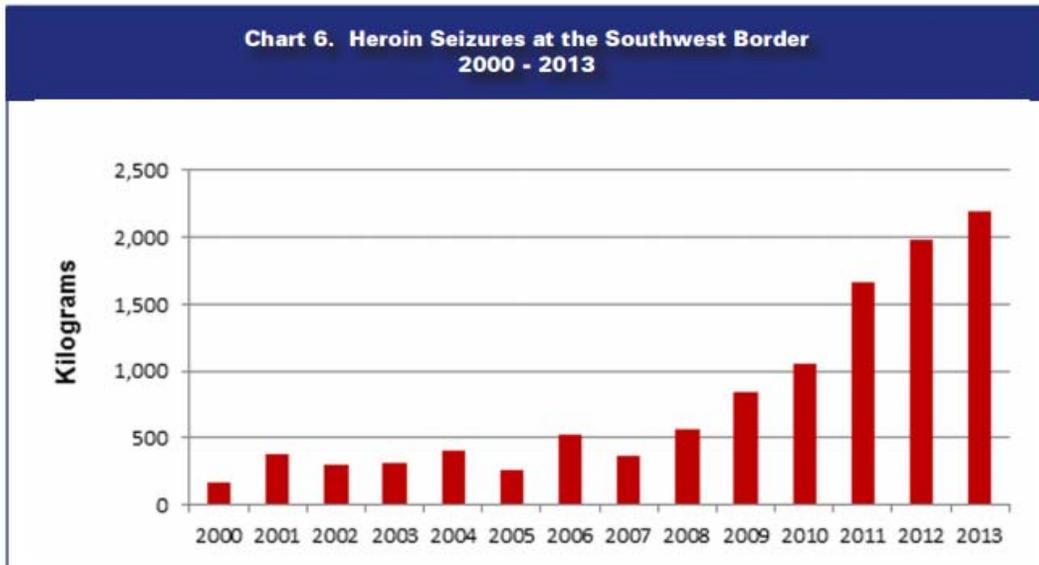


Fuente: “National Drug Threat Assessment Summary 2014”, DEA, Dirección URL: <http://www.dea.gov/resource-center/dir-ndta-unclass.pdf>

Un fenómeno nuevo entre los consumidores de drogas en ese país es que los opioides sintéticos están reemplazando a la heroína; de acuerdo al Informe Mundial sobre las Drogas 2014, debido al aumento de la disponibilidad de esa droga en algunas zonas del país y a la reducción del costo actualmente es más difícil aspirar o inyectarse fármacos de venta con receta como el conocido como OxyContin.

En cifras reportadas por el periódico español “El Mundo” en su portal de internet; el 51% de la heroína en Estados Unidos proviene de Sudamérica, mientras que 41% proviene de México, su precio en 2012 osciló entre 6,500 y 95,000 dólares el kilogramo; otras regiones como Asia, tienen poca presencia y su costo es mucho más elevado alcanzado un precio entre 67,500 y 75,000 dólares. Las organizaciones criminales en México han incrementado la producción y transportación de heroína; al interior del país se vendió en promedio en 35,000 dólares.

**Gráfica 9: Incautaciones de Heroína en la frontera suroeste de Estados Unidos 2000-2013**



Fuente: "National Drug Threat Assessment Summary 2014, DEA, Dirección URL: <http://www.dea.gov/resource-center/dir-ndta-unclass.pdf>.

Aunque 74% de la amapola del mundo se cultiva en Afganistán, el reporte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca que México es el segundo productor mundial de esta planta, y el primero de América, ya que según estimaciones elaboradas por el gobierno estadounidense, en México se cultivan alrededor de 12 mil hectáreas de la también conocida como 'adormidera', precursora del opio y la heroína. Mientras que en Colombia las hectáreas producidas ha disminuido principalmente por el mal clima.

Por último, de acuerdo al Reporte Mundial sobre las Drogas 2013, la prevalencia de la hepatitis tipo C entre las personas que se inyectan drogas es de 96% en México (lo que pone al país en el primer lugar a nivel mundial), seguido de Vietnam (74.1%), Estados Unidos (73.4%), Canadá (69.1%), Malasia (67%), China (67%) y Ucrania (67%).<sup>51</sup>

<sup>51</sup> U.S. Department of Justice, *National Drug Threat Assessment Summary 2014*, [en línea], DEA, noviembre de 2014, Dirección URL: <http://www.dea.gov/resource-center/dir-ndta-unclass.pdf>, [consulta: 13 de marzo de 2015]

### **2.3.2. México en el mercado de oferta y consumo internacional.**

Aun cuando se conoce que el uso de la heroína no es un fenómeno reciente en México, ya que se han documentado históricamente su consumo desde 1920; la heroína es considerada por las autoridades como un mercado todavía muy pequeño, menos del 1% de la población es adicta a esta droga, sin embargo, se ha encontrado que la proporción de consumidores entre las edades de 12 a 65 ha crecido de acuerdo a cifras de la Secretaría de Salud.

La UNODC estima que en México ya se cuenta hasta con 12 mil hectáreas para la producción de heroína. Gran parte de estos sembradíos se encuentran en Oaxaca en donde de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Psiquiatría del estado, el tipo de heroína más consumido es la conocida como “heroína negra” cuyo costo es de 250 pesos el gramo. En este estado, la pobreza juega un papel principal, pues los habitantes aseguran no tener otra forma de subsistir, aun sabiendo que se tratase una actividad ilegal. Oaxaca no es único estado en donde se ha incrementado la presencia de la heroína, se habla también de un aumento en los adictos en Puebla, Hermosillo y Cuernavaca.

Según un informe reciente de la DEA, el 50% del cultivo de amapola, planta que da origen a la heroína, se produce en territorio mexicano, debido a esto, los cárteles mexicanos han desplazado a sus homólogos colombianos en la producción de la heroína que se vende en los Estados Unidos.

La consultora estadounidense especializada en temas de temas de seguridad y crimen organizado “Insight Crime”, menciona que uno de los factores para el aumento en el consumo de heroína en Estados Unidos es la legalización de la marihuana, lo que convertiría a la heroína en la “droga de remplazo” escogida por algunos cárteles mexicanos.

Basan la anterior hipótesis en el aumento de la producción de amapola en México, en la expansión a nuevos mercados y en la innovación tecnológica que permite a los mexicanos competir con los colombianos.

Recientemente, el gobernador priista de esa entidad, Héctor Astudillo, y apoyado por diputados y senadores de PRD y PAN, han planteado la legalización de la amapola para fines médicos, a lo que los cultivadores de esta planta en la sierra de Guerrero no saben reaccionan con escepticismo, pues no saben si afectaría su precio o si tendría algún impacto en el nivel de violencia.

#### **2.4. Metanfetaminas**

Después del cannabis, los Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA) son las segundas drogas más ampliamente utilizados. El número de consumidores de ETA se ha estabilizado en niveles altos. Se estima que entre 14 y 57 millones de personas entre los 15 y los 64 años son adictas a los ETA. La magnitud del problema no se sabe con exactitud pues algunos países grandes, como China, no difunden los estudios a nivel nacional para recoger datos sobre el consumo.

Los métodos de fabricación de metanfetamina empleados en el mundo son muy diversos. La efedrina y la pseudoefedrina (pura o en preparados farmacéuticos) se utilizan principalmente en Asia oriental y sudoriental y en algunos países africanos, mientras que la 1-fenil-2-propanona (P-2-P) y “pre-precursores” de la P-2-P se utilizan principalmente en algunas partes de Europa, América del Norte (principalmente en México) y Centroamérica.

Las anfetaminas -predecesoras de las metanfetaminas- se encuentran dentro del grupo que se podría considerar como de fármacos-psiquiátricos.<sup>52</sup> Sus orígenes los podemos encontrar en Japón en 1919, y como era de esperarse, fueron uno de los primeros lugares en presentar una ola de adicción a este tipo de estimulantes. Más tarde, serían los alemanes quienes continuarían con su estudio e incluso con su aplicación. *Fueron sintetizadas por primera vez en 1887 en Estados Unidos y estuvieron comercialmente disponibles hasta 1932 en forma de spray como tratamiento para el asma en Estados Unidos.*<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> s/a, *El Universo de las Drogas*, [en línea], ESPOLEA, Dirección URL: <http://www.universodelasdrogas.org/>, [consulta: 15 de julio de 2014].

<sup>53</sup> National Center for Biotechnology Information, *Treatment for Stimulant Use Disorders*, [en línea], Treatment Improvement Protocol (TIP) Serie No. 33, Center for Substance Abuse Treatment,

Para 1937 la anfetamina estuvo disponible con prescripción médica para tratar el desorden de narcolepsia y el síndrome de déficit de atención. Más tarde, nuevas y potentes formas fueron desarrolladas, entre éstas se encontraban el sulfato de dextroamfetamina (Dexedrina) y la metanfetamina. Sin duda, durante la Segunda Guerra Mundial fue la etapa perfecta para poner a prueba los efectos del estimulante, y serían los soldados del Eje quienes la utilizarían por primera vez para poder mantenerse despiertos por largas horas, disminuir el hambre e incluso, tener mayor resistencia al frío.

Las metanfetaminas -como evolución de las anfetaminas- se encuentran más cercanas al grupo de los estimulantes y tienen como nombre desoxiefedrina y pertenece a la familia de las fenetilaminas.

Debido a las propiedades estimulantes, estas sustancias fueron usadas para mejorar el rendimiento durante la guerra. Fue hasta 1960 cuando se incrementó la disponibilidad de metanfetaminas en su forma inyectable y se comenzaron a presentar severos problemas de adicción.

Es así como la metanfetamina fue adquiriendo mayor demanda entre la sociedad hasta llegar a comercializarse con el nombre de Maxitron y Metedrina (en México recibió el nombre de Ámbar) e incluso se convirtió en la primera píldora de dieta.

Los principales efectos que producen las metanfetaminas son:

- ❖ Locuacidad, inquietud, irritabilidad, insomnio, hiperactividad,
- ❖ Midriasis, hiperreflexia, ligero aumento de la temperatura,
- ❖ Cefalea, taquicardia, hipertensión ligera, palpitaciones,
- ❖ Sequedad de las mucosas, náuseas, vómitos.

---

Dirección URL: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK64337/#A57612>, [consulta: 11 de noviembre de 2014].

- ❖ Confusión, delirio, alucinaciones, crisis de pánico, ideación
- ❖ Paranoide, comportamiento repetitivo, hipertensión y taquicardia
- ❖ Severas arritmias cardíacas, hiperreflexia, hipertonía,
- ❖ Hiperpirexia, coma agitado, convulsiones, rabdomiolisis,
- ❖ Insuficiencia renal y muerte.
- ❖ Causas de muerte: arritmias ventriculares, hemorragias
- ❖ Edema cerebral.

Eventualmente muchos productos farmacéuticos fueron removidos del mercado y en 1970 el “Controlled Substances Act”<sup>54</sup> restringió severamente la producción legal de estimulantes.

Lo anterior se debió a que la principal fuente de precursores químicos para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico es su desviación de los mercados lícitos o rutas comerciales.

Aunque estos precursores están sujetos a fiscalización internacional en su presentación a granel, no lo son cuando son parte de preparados farmacéuticos, por lo que su extracción para fines ilícitos sigue siendo común.

Los datos sobre incautaciones de precursores de metanfetaminas no son exactos, los informes se construyen con datos que aportan los países y en ellos no suele reportarse las desviaciones de precursores legales dentro del país, lo anterior también aplica para los medicamentos que contienen sustancias como la efedrina y pseudoefedrina y para sustancias usadas como pre-precursores, de lo que hay todavía menos registros disponibles

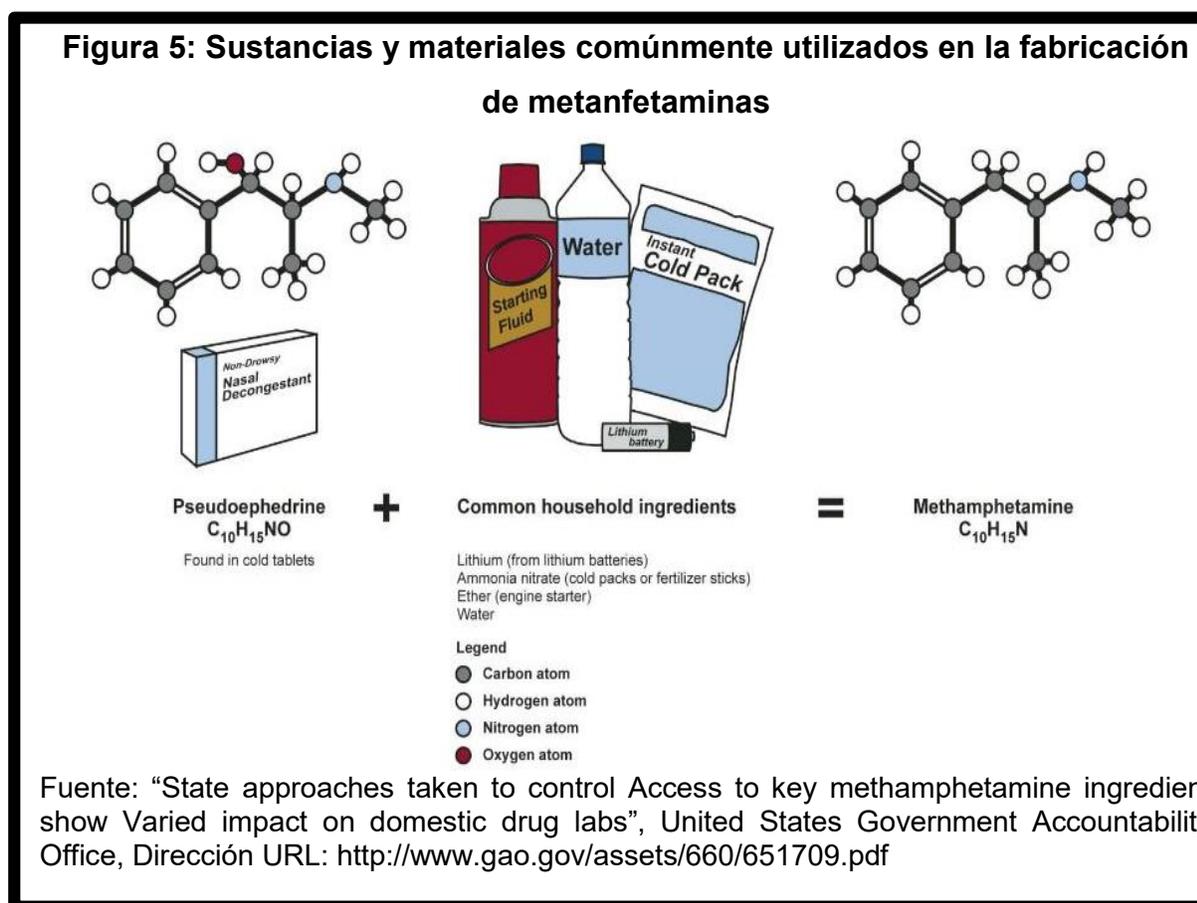
*La metanfetamina está disponible en dos formas isómeras: la d-metanfetamina y la menos potente l-metanfetamina. El uso de efedrina pura o de pseudoefedrina como materia prima da lugar a un tipo más potente de*

---

<sup>54</sup> *Ibidem*

metanfetamina, debido a que esos precursores producen una cantidad considerablemente mayor de d-metanfetamina, el isómero activo.<sup>55</sup>

La efedrina y la pseudoefedrina fueron por mucho tiempo componentes de los medicamentos para el resfriado por lo que obtener estas sustancias para después usarlas en la fabricación de metanfetaminas podía realizarlo cualquier persona con un mínimo de conocimientos en química, poco equipamiento y en cualquier lugar pues el resto de las sustancias que se necesitan para fabricar metanfetaminas pueden ser encontrada en el hogar. En muchos países se prohibieron los medicamentos que contuvieran estas sustancias.

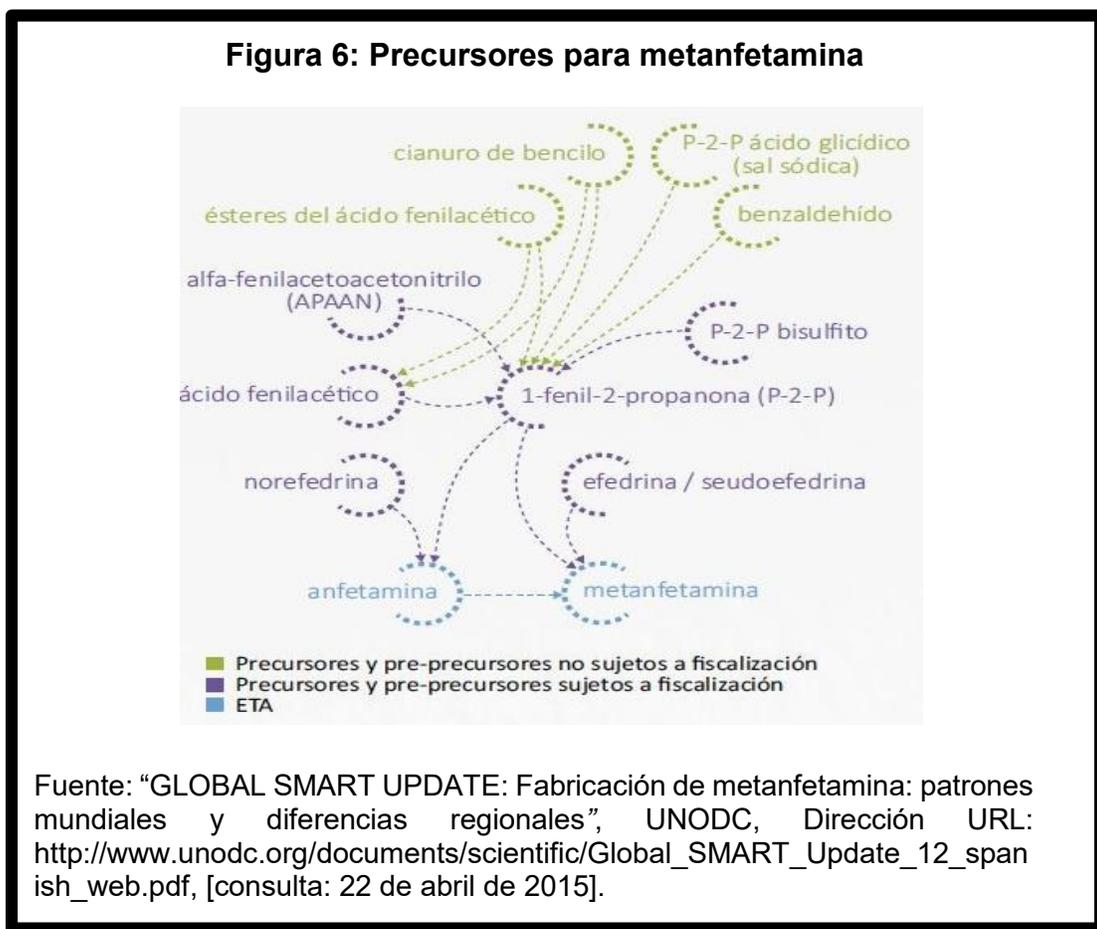


Tanto en Estados Unidos como en México, la tendencia es el uso de precursores alternativos a la efedrina y pseudoefedrina, esto debido al aumento en el control de éstos. En México, por ejemplo, la pseudoefedrina y la efedrina fueron prohibidas por las autoridades mexicanas 10 meses después de que en marzo de

<sup>55</sup> *Ibidem*.

2007 fueron confiscados más de 205 millones de dólares en una residencia de la Ciudad de México que era habitada por el empresario de origen chino Zhenli Ye Gon, quien por medio de una de sus múltiples empresas, legalmente establecidas en el país, importaba precursores químicos de Asia, que después eran vendidos a productores mexicanos y estadounidenses de anfetaminas.

Los nuevos controles también causaron el cambio del uso de grandes laboratorios a pequeños laboratorios caseros. La obtención de pre precursores tampoco es sencilla; sustancias como el ácido fenilacético o el 1-fenil-2-propanona también se encuentran bajo fiscalización internacional.



Mientras la demanda de metanfetaminas crecía, también se incrementaron los laboratorios clandestinos en Estados Unidos, por lo que en los años ochenta se comenzaron a diseminar dichos laboratorios en las zonas rurales; la principal razón

de esto fueron los gases que se desprendían durante la fabricación de metanfetaminas.

En esta misma década, en 1988 es cuando la “Chemical Trafficking and Diversion Act”, obligó a que se registraran las importaciones y exportaciones de precursores de metanfetaminas, incluyendo efedrina, pseudoefedrina, ácido fenilacético, cianuro de bencilo y cloruro de bencilo. Sin embargo, no se pudo eliminar el uso de metanfetaminas por varias razones; el material y equipo que se requiere no es costoso, son relativamente fáciles de producir y los ingredientes necesarios para la fabricación de la droga son fáciles de obtener.

**Recuadro 1: Características que poseen los Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA) que los hacen más atractivos frente a drogas como la heroína y la cocaína**

Oferta	Demanda
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ETA son atractivos debido a los altos beneficios: con poca inversión inicial, se pueden fabricar enorme cantidades rentables de drogas</li> <li>• ETA se puede hacer fácilmente a partir de una variedad de precursores usando una variedad de métodos de síntesis.</li> </ul> <p>Cuando un precursor tradicional no está disponible, el precursor deseado puede en sí ser sintetizado a partir de un pre-precursor químico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ETA no se limita a determinadas ubicaciones geográficas. Puede tener lugar en cualquier lugar, camuflarse fácilmente, y ser reubicados como presión</li> <li>• Porque no hay limitaciones geográficas, los laboratorios de ETA pueden ubicarse</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ETA son atractivos porque son percibidos como la mejora del rendimiento y de la comunicación y han llegado a encarnar un estilo de vida moderno y a la moda</li> <li>• ETA puede tomarse por vía oral. Además de ser 'conveniente' para el usuario, el uso de pastillas también evita la inyección o el tener que fumar y los peligros de estigma social asociado con estas vías de administración</li> <li>• ETA son asequibles (disponible en los mercados minoristas de unidades de pastillas individuales)</li> <li>• El uso recreativo de estimulantes de tipo anfetamínico se percibe generalmente como no muy perjudicial, y controlable; los riesgos para la salud pública de ETA se subestiman con frecuencia en la percepción del público, así como en las áreas judiciales y de aplicación</li> </ul>

cerca de las zonas de consumo; minimizando así el riesgo de detección cuando se trata de productos finales a través de fronteras internacionales

- El conocimiento de los productos finales de ETA y / o sus precursores es aún limitado en algunas partes del mundo, minimizando así el riesgo para los operadores ilegales y grupos de traficantes

- Para los operadores de los ETA son atractivos porque su fabricación generalmente no requiere conocimientos avanzados de la química y se puede lograr con productos químicos altamente disponibles.

Fuente: "Amphetamines and Ecstasy", UNODC, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS\\_Global\\_Assessment\\_2011.pdf](http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS_Global_Assessment_2011.pdf).

Actualmente, a pesar de que los precursores de las metanfetaminas fueron incluidos en la lista de sustancias internacionalmente controladas, pueden ser encontrados hoy en día en el mercado asiático.

#### **2.4.1. Países productores y consumidores**

Es bien sabido que el crimen organizado transnacional se beneficia de los mercados ilegales, pues éstos representan mayores ganancias. Un producto, al estar "prohibido" por la autoridad aumenta su rareza y por lo tanto su precio.

El mercado de las drogas representa ganancias millonarias para aquellos que saben cómo sacarle provecho. Es común que al hablar de drogas el foco esté en

las ganancias producidas por la venta de las mismas. Sin embargo, los costos de la actividad delictiva derivada de la fabricación de las drogas, tanto para los gobiernos de los países, como para otras instituciones dentro del mismo Estado –llámense de salud o las instituciones de seguridad de los gobiernos locales- son también significativas y amplían el panorama de estudio de los alcances de esta particular actividad delictiva.

En el caso particular de las anfetaminas-metanfetaminas, la oficina de las Naciones contra la Droga y el Delito (UNODC) estima el valor total del mercado global de anfetaminas (incluyendo al éxtasis) en alrededor *de 28.25 billones de dólares y 56 millones de usuarios*.<sup>56</sup>

La fabricación ilícita de metanfetamina se ha concentrado tradicionalmente en América del Norte (principalmente en los Estados Unidos y México) y en Asia oriental y sudoriental (China, Indonesia, Malasia y Tailandia), cerca de los principales mercados de consumo.

*El 99% de los laboratorios de metanfetaminas que se desmantelan en todo el mundo se encuentra en esta región.*<sup>57</sup> A pesar de que las regiones ya mencionadas son focos principales en donde se concentra en mayor número la metanfetamina, en Europa su producción alcanza niveles, aunque muy bajos, sumamente considerables para su mercado interno.

A finales del año 2000, Europa era vista como un territorio de tránsito para la metanfetamina producida fuera del continente y que tenía como destino países como Australia, Indonesia, Japón, Malasia y Tailandia.

En la primera década del siglo XXI se comenzó a notar una nueva tendencia en las rutas, una de las cuales implicaba a la metanfetamina producida en Irán y traficada a través de Turquía y que tenía como destino a Europa.

---

<sup>56</sup> Moisse Katie, *200 Million People Use Illicit Drugs, Study Finds*, [en línea], ABC News, Dirección URL: <http://abcnews.go.com/blogs/health/2012/01/06/200-million-people-use-illicit-drugs-study-finds/>, [consulta: 5 de agosto de 2014].

<sup>57</sup> *Ibidem*

A pesar de que en varios de África se comienza a detectar la producción de metanfetamina, aún no se tiene la suficiente evidencia de que Europa sea el principal destino

**Figura 7: Comparativa entre anfetamina y metanfetamina (incautaciones-precio-pureza)**



Fuente: "Informe Europeo sobre Drogas 2014", Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Dirección URL: [www.emcdda.europa.eu/...cfm/att\\_228272\\_ES\\_TDAT14001ESN.pdf](http://www.emcdda.europa.eu/...cfm/att_228272_ES_TDAT14001ESN.pdf)

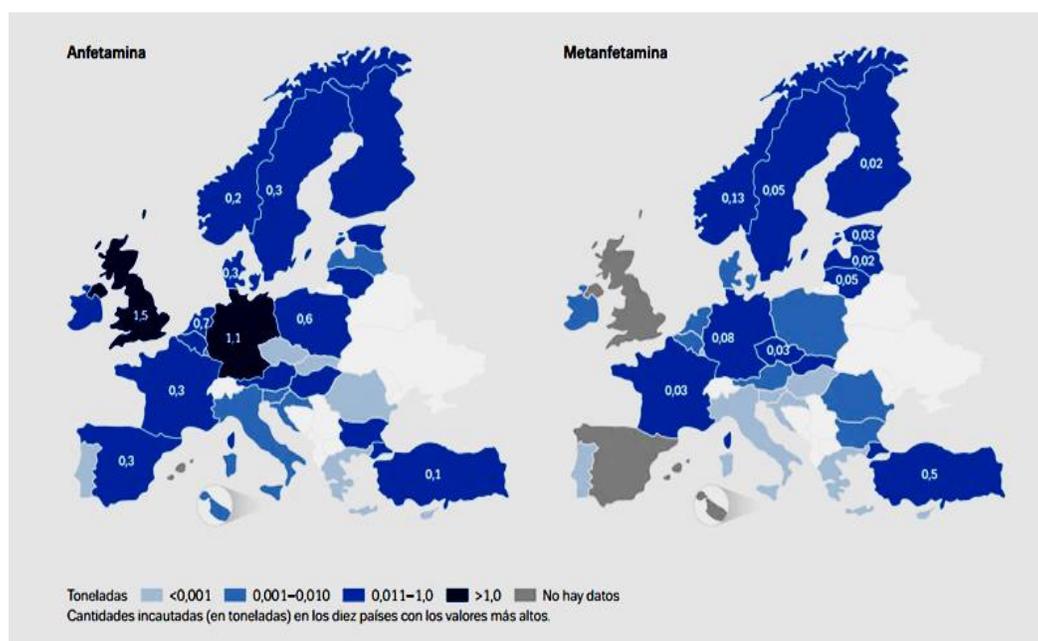
Dentro de Europa se conocen dos zonas principales de producción de metanfetamina:

En primer lugar, en los Estados bálticos, donde la producción se centra en Lituania para la exportación a Noruega, Suecia y el Reino Unido. En esta región, se utiliza como precursor principal BMK (benzil metil cetona). En la segunda zona, centrada en torno a la República Checa y en el país vecino, Eslovaquia, en los que se había mantenido confinada la metanfetamina hasta años recientes, además de Alemania. La producción se basa fundamentalmente en efedrina y pseudoefedrina

y tiene lugar a pequeña escala en laboratorios caseros. En este caso, se destina principalmente a la distribución dentro del país.

Con la entrada en vigor nuevas restricciones a los medicamentos con efedrina y pseudoefedrina entre sus componentes en 2009, los precursores que históricamente se importaban de países como China y Rusia, se comenzaron a producir al interior de Europa y a importar de Polonia.

**Figura 8: Cantidades de anfetamina y metanfetamina incautadas (2012)**



Fuente: "Informe Europeo sobre Drogas 2014", Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Dirección URL: [www.emcdda.europa.eu/...cfm/att\\_228272\\_ES\\_TDAT14001ESN.pdf](http://www.emcdda.europa.eu/...cfm/att_228272_ES_TDAT14001ESN.pdf)

Los gobiernos europeos están atentos al desarrollo de la adicción a las metanfetaminas, en algunos países como Eslovaquia, a pesar de los esfuerzos se ha registrado un incremento en la demanda de tratamiento. En Francia se ha incrementado el uso a través de inyecciones, mientras que en Grecia aumenta su consumo por fumarla. Las problemáticas varían de acuerdo a cada país y corresponderá a la Unión Europea el encontrar una solución en la que todos participen.

En los últimos años, países de África, como Nigeria, Sudáfrica, Níger, Ghana y Benín, se convirtieron en zonas de producción y tráfico de metanfetaminas. Estos producen la mayor cantidad de anfetaminas del continente, que luego exportan hacia el este y el sur, aún no se tiene mucha información de esta nueva tendencia de la misma manera que no se tiene conocimiento del verdadero alcance la situación en países como Irak, Jordania, Arabia Saudita y Siria en lo que desde los inicios de la década, los aseguramientos de anfetaminas alcanzaron 20 toneladas.

#### **2.4.2. México en el mercado de oferta y consumo internacional.**

México desde el año 2009 presentó un incremento en el decomiso de metanfetaminas, pero fue en 2012 cuando la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) decomisó más de 30 toneladas. Lo anterior ilustra una tendencia de la primera década del Siglo XXI, en la cual la demanda de metanfetaminas creció en Estados Unidos, Asia y Europa.

El tráfico de metanfetamina, inició en los estados de Sinaloa, Jalisco y Michoacán, continuando por Sonora y Baja California. Este corredor es utilizado por las organizaciones delictivas para introducir una gran cantidad de metanfetamina a los Estados Unidos, principalmente a California.

La creación de laboratorios clandestinos para la elaboración y trasiego de drogas sintéticas, ha desplazado al cultivo de marihuana y amapola, entre los cárteles de la droga, principalmente en Sinaloa, Jalisco y Michoacán; y dicha actividad ha crecido gradualmente hasta convertirse en una de las fuentes de riqueza del estado.

De acuerdo a la Procuraduría General de la República en México la producción de metanfetamina se había realizado en laboratorios clandestinos, con un bajo perfil tecnológico y personal sin preparación técnico profesional especializado en el manejo y uso de sustancias químicas.

**Figura 9: Mapa de las principales rutas de trasiego de droga en el Pacífico**

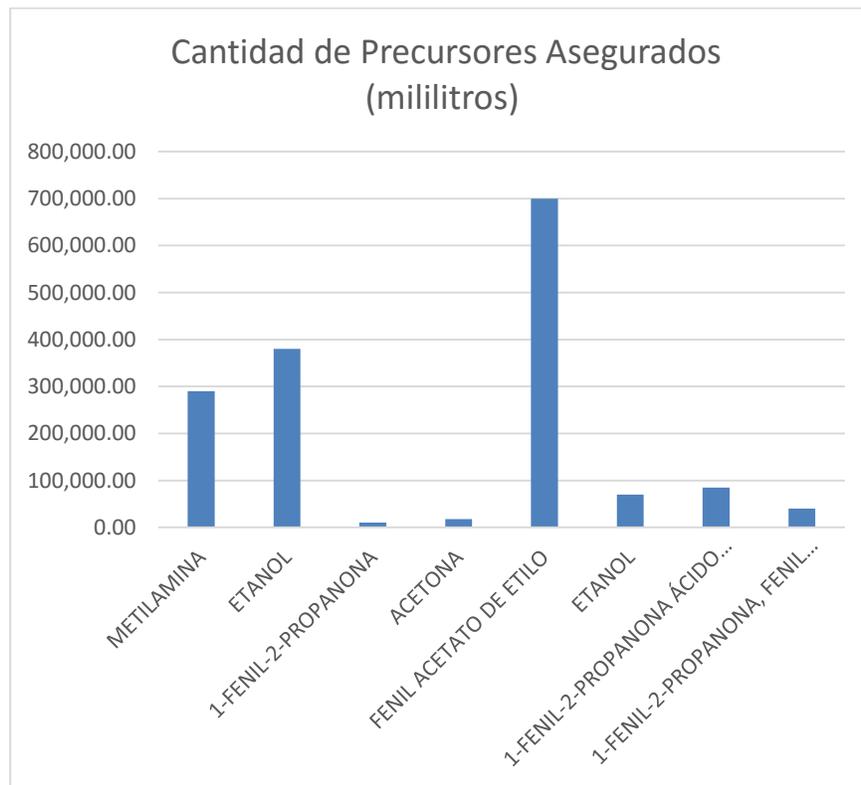


Fuente: "Combate a la Delincuencia Organizada: Una perspectiva desde la Procuración de Justicia Federal. Memoria Documental 2006-2012", PGR, Dirección URL:<http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Transparencia/MD1.pdf>

La mayor cantidad de metanfetamina disponible en Estados Unidos proviene de México, es altamente pura y potente. Grandes cargamentos de droga son regularmente confiscados a lo largo de la frontera entre los dos países. En 2012 y 2013 la cantidad de polvo y cristales de metanfetamina se incrementó en 18.5% respecto al periodo 2009-2013.

La metanfetamina producida en México se elaboraba principalmente de efedrina y pseudoefedrina como precursores químicos, aunque recientemente se han logrado importantes aseguramientos de sustancias que también actúan como precursores químicos (ácido fenilacético, metilamina, fenil acetato de etilo, 1 -fenil2-propanona), mismos que han sido utilizados en lugar de la efedrina y pseudoefedrina.

**Gráfica 10: Cantidad de Precursores Asegurados en México (2006-2012)**



Fuente: Elaboración propia con datos del “Combate a la Delincuencia Organizada: Una perspectiva desde la Procuración de Justicia Federal. Memoria Documental 2006-2012”, PGR.

Los Estados de la región del Pacífico (Michoacán, Sinaloa y Jalisco), destacan por ser identificados como un punto importante en el procesamiento de drogas sintéticas, debido a que en estas entidades se han presentado el mayor número de destrucción de laboratorios, así como de aseguramientos de precursores químicos.

A través de los aseguramientos se ha detectado que las organizaciones delictivas han establecido rutas de traslado de precursores químicos, que parten de naciones como China en Asia y Holanda en Europa, hasta llegar por vía marítima a dos de los puertos más importantes de México: *Lázaro Cárdenas en Michoacán y Manzanillo en Colima.*<sup>58</sup>

<sup>58</sup> Subprocuraduría especializada en investigación de delincuencia organizada, *Combate a la Delincuencia Organizada: Una perspectiva desde la Procuración de Justicia Federal. Memoria Documental 2006-2012*, [en línea], PGR, Dirección URL:

Se puede concluir que las diferentes drogas son utilizadas una o varias a la vez, que los rangos de edad varían -aunque recientemente se observa que cada vez personas más jóvenes comienzan a usarlas-, las usan personas de cualquier tipo de personas en todo el mundo y sus diferentes efectos se mantienen atractivos para sus consumidores a pesar de sus comprobados efectos nocivos e incluso mortales. Cuando una droga se vuelve más complicada de producir o trasladar, surgen otras nuevas y personas que aprovechan la oportunidad para surtir ese nuevo mercado.

Es necesario enfatizar el gran tamaño de las medidas conjuntas que deben realizarse a nivel internacional, entre países, agencias especializadas e individuos, para evitar que el mercado de la droga crezca como lo ha venido haciendo a pesar de los esfuerzos por detenerlo. El negocio del tráfico de drogas no se concentra en un solo país ni siquiera en una sola región, los flujos de drogas de los países productores a los consumidores pueden recorrer continentes de norte a sur y atravesar océanos.

Lo anterior lo realizan personas dentro de grandes organizaciones criminales que se encargan de la logística de la producción y traslado, moviéndose por debajo de la ley han creado una red de contactos que hace posible esta actividad para obtener una ganancia considerable. Con la globalización, la necesidad de crear conexiones que trasciendan fronteras para facilitar el narcotráfico se convirtió, más que en una necesidad, en una regla, la cual la han aprovechado un sin número de organizaciones criminales, teniendo como consecuencia la creación de una red criminal con sus propias redes, rutas y mercados.

---

<http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Transparencia/MD1.pdf>, [consulta:10 de marzo de 2015].

## Capítulo 3

### La triangulación del mercado de metanfetaminas

Dentro de la dinámica del Crimen Organizado Transnacional podemos identificar a diversos actores que forman parte de dicha actividad, ya sean nacionales, internacionales, legales o ilegales, cada uno de ellos juega un rol importante para llegar a realizar una actividad ilícita.

Se sabe que al formar parte de una organización criminal se siguen usando o se van creando nuevas redes, rutas o mercados que sirvan a los intereses de cada actor que la conforme. Todas estas rutas, redes y mercados van a crear, con el paso de los años, un gran sistema de relaciones, en el que no sólo se van a ver inmiscuidos actores de corte ilegal, sino que también van a tener, en la mayoría de los casos, un rol no tan importante, pero sí representativo, los actores legales.

La apertura de nuevas rutas, que van desde la región asiática hasta la americana, y particularmente hacia México y Estados Unidos, han generado un tipo de relación entre actores que, buscando satisfacer sus intereses económicos, han encontrado la manera de relacionarse con agentes ilegales, traspasando sus propios marcos e incursionando dentro del mismo sistema estatal legal.

Así pues, dentro de la dinámica del tráfico de metanfetaminas, el análisis de redes, es una herramienta que nos va a permitir analizar cómo se llevan a cabo este tipo de relaciones, no sólo a nivel nacional, sino que también a un nivel internacional, en el que ya se va a identificar de manera más clara qué papel juegan los actores legales, como el Estado, los organismos públicos y la sociedad, y por otro lado, los actores ilegales, como las organizaciones criminales.

Al recordar en lo que consiste una red social, tomamos en cuenta que son estructuras que se van a conformar por una *“cantidad de individuos/ agentes, los tipos de individuos / agentes, las clases de relaciones sociales establecidas por los*

*individuos / agentes y la direccionalidad*<sup>59</sup>. Asimismo, van a existir elementos básicos que definan una red: “*los actores que establecen las relaciones entre sí, y estas relaciones; los primeros son representados por puntos en la red o nodos y los segundos por líneas.*”<sup>60</sup>

Es precisamente, en este punto, donde ubicamos a nuestros tres principales actores: China como principal productor de precursores, el Cártel de Sinaloa en México como productor y comercializador, y Estados Unidos como el principal mercado; formando un triángulo para el comercio de drogas, específicamente de metanfetaminas.

La inserción de diferentes actores a la dinámica del tráfico de drogas, no sólo en América, sino en diversas partes del mundo, ha generado un sin número de relaciones entre dichos sujetos. China, México y Estados Unidos es un ejemplo de ello, ya que desde hace algunos años los tres países se han relacionado de manera directa e indirecta.

China, que al exterior se ha dado a conocer como un nuevo actor de gran importancia, nombrándola una economía emergente, no carece de este fenómeno ilegal del tráfico de drogas. Las muy bien conocidas “Triadas chinas”, han operado y siguen operando de manera importante al interior y al exterior de la nación, llegando a relacionarse con actores ilegales de carácter trascendental e internacional.

En China, las drogas se consideran una preocupación importante para el gobierno que ha creado alrededor de 30 leyes, estatutos y regulaciones referentes al tema. La más importante de ellas es la “Criminal Law of the PRC”<sup>61</sup>. En este país

---

<sup>59</sup> Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán, *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*, México, Editorial Debate, 2012, p. 38

<sup>60</sup> Luis Sanz Menéndez, “Análisis de redes sociales: o cómo representar las estructuras sociales subyacentes”, en *Apuntes de Ciencia y Tecnología*, No 7, s/lugar, junio de 2003, p. 25.

<sup>61</sup> Misión permanente de la República Popular de China ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Viena, *Criminal Law of the PRC*, Chinese Mission [en línea], Estados Unidos, Dirección URL:

no se encuentra el término narcotráfico en las leyes. Es en la Sección 7, en el artículo 347 de la Criminal Law que se habla de los “Delitos de contrabando, tráfico, transporte y fabricación de drogas”; a diferencia de Estados Unidos y México, en China aquellos que cometen estos delitos, independientemente de la cantidad, serán investigados por su responsabilidad penal y castigados de acuerdo con la ley.

Por otro lado México, conocido como un país productor, consumidor y exportador de drogas, es sin duda un actor importante para el análisis del crimen organizado transnacional; la relación de sus principales organizaciones delictivas, llamadas cárteles del narcotráfico, con otras organizaciones alrededor de todo el mundo, lo han hecho colocarse como un país sumamente peligroso, llegando a ubicarse entre los primeros lugares con ciudades de alto riesgo.

En el caso del narcotráfico en México, no se emplea este término de manera jurídica en los documentos oficiales, es posible extrapolarlo de los conceptos utilizados en documentos como la “Ley Federal contra la Delincuencia Organizada”<sup>62</sup> que dentro de su artículo 2do menciona a los “Delitos contra la salud”, previstos en los artículos 194 y 195 del Código Penal Federal.

A su vez estos artículos mencionan:

**Artículo 194.** .- Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que:

1. Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud; Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar,

---

<http://www.fmprc.gov.cn/ce/cgvienna/eng/dbtyw/jdwt/crimelaw/t209043.htm>, [consulta: 6 de junio de 2016].

<sup>62</sup> Cámara de Diputados, *LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA*, Secretaría de Servicios Parlamentarios [en línea], México, Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101\\_120116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_120116.pdf), [consulta: 6 de junio de 2016].

elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico

**Artículo 195.** .- Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos cincuenta días multa, al que posea alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en el artículo 194, ambos de este código.

2. La posesión de narcóticos podrá ser investigada, perseguida y, en su caso sancionada por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento.<sup>63</sup>

En la Ley General de Salud:

**Artículo 474.** [...] Las autoridades federales conocerán de los delitos en cualquiera de los casos siguientes:

1. En los casos de delincuencia organizada.
2. La cantidad del narcótico sea igual o mayor a la referida en el primer párrafo de este artículo.
3. El narcótico no esté contemplado en la tabla.
4. Independientemente de la cantidad del narcótico el Ministerio Público de la Federación:

1. Prevenga en el conocimiento del asunto, o solicite al Ministerio Público del fuero común la remisión de la investigación.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> Cámara de Diputados, *CÓDIGO PENAL FEDERAL*, Secretaría de Servicios Parlamentarios [en línea], México, Dirección URL: [www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../Código%20Penal%20federal.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../Código%20Penal%20federal.pdf), [consulta: 6 de junio de 2016].

<sup>64</sup> Secretaría de Salud, *LEY GENERAL DE SALUD*, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY\\_GENERAL\\_DE\\_SALUD.pdf](http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf), [consulta: 6 de junio de 2016].

Estados Unidos por su parte, ha sido por muchas décadas y sigue siendo hoy en día el principal y más grande mercado de consumo de drogas ilícitas en el mundo, gastando millones de dólares anuales combatiendo al narcotráfico, no sólo a nivel interno, sino también a nivel internacional creando mecanismos de cooperación con aquellos actores que presentan este fenómeno de narcotráfico y siendo un riesgo para la seguridad de su nación.

En Estados Unidos la palabra narcotráfico tampoco es usada en documentos oficiales, en gran cantidad de publicaciones el término empleado es “drug trafficking”. Este delito se encuentra contenido en la “Controlled Substances Act”<sup>65</sup> y se interpreta como la actividad de cultivar, producir, distribuir y vender sin permiso, sustancias reguladas, particularmente en cantidades que sobre pasan las permitidas.

A nivel nacional se tienen leyes que castigan las actividades de tráfico de drogas, aunque las leyes estatales difieren significativamente, por ejemplo; se puede ser declarado culpable de tráfico de drogas si se fabrica, transporta, vende o distribuye drogas ilegales; y se puede ser acusado del mismo delito si se detiene a una persona en posesión de drogas y la cantidad excede el límite permitido por la ley aunque no lleve a cabo ninguna de las actividades antes mencionadas.

La correlación que llevan a cabo estos tres actores es, sin duda alguna, una parte pequeña pero sumamente importante dentro del entramado del crimen organizado transnacional, pues presenta una dinámica que poco se ha estudiado pero que mucho afecta a la sociedad de cada una de estas naciones.

### **3.1. “Las triadas chinas”: productores y proveedores de precursores**

La región asiática, y en particular China, se ha consolidado como una de las zonas en las que la dinámica de producción de artículos de alta tecnología converge con el tránsito de drogas; y al mismo tiempo es una importante zona productora de

---

<sup>65</sup> U.S. Department of Health & Human Services, *Controlled Substances Act*, [en línea], U.S. Food and Drug Administration, Estados Unidos, Dirección URL: <http://www.fda.gov/regulatoryinformation/legislation/ucm148726.htm>, [consulta: 6 de junio de 2016].

precursores químicos de drogas, siendo esta última actividad la que ha ido en aumento.

Las principales áreas en Asia que producen narcóticos son el sudeste de Asia conocido como el "Triángulo de Oro"<sup>66</sup> y el suroeste de Asia llamada la "Media Luna de Oro"<sup>67</sup>, ambos tienen frontera con China. El "Triángulo de Oro" en la frontera suroeste de China siempre ha sido un problema; y los funcionarios chinos creen que la "Media Luna de Oro" es una fuente cada vez mayor de drogas ilícitas hacia el oeste de China, especialmente hacia la provincia de Xinjiang.<sup>68</sup>

China se abrió al mundo cuando estableció relaciones diplomáticas con Estados Unidos a principios de 1979. Algunos de los cambios más importantes en la sociedad china después de esto fue el aumento en el consumo y adicción a las drogas.

Actualmente la población de China era de casi 1.34 billones de personas de acuerdo al censo de 2010 y para 2015 se estima es de 1, 367, 485, 388<sup>69</sup>. Uno de los problemas asociados a lo anterior tiene que ver con la gran población migrante que se dirige a las ciudades; a menudo gran parte de ellos recurren al consumo de droga para sobrellevar la pobreza.

En 1992, se estimaba oficialmente que había 250 000 adictos a las drogas en China, el número de ellos se incrementó y en 2012 se pensaba que había 1.19 millones de adictos a la heroína y 665 000 adictos a las drogas sintéticas.

Entre las drogas que están aumentando en consumo, la metanfetamina es la más importante en China pues en 2012 se tienen registrados 50 000 casos

---

<sup>66</sup> Triángulo de Oro: Birmania, Laos y Tailandia.

<sup>67</sup> Media Luna de Oro: Afganistán, Irán y Paquistán

<sup>68</sup> U.S. Department of State, *Southeast Asia*, [en línea], Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2006, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/62388.pdf>, [consulta: 20 de octubre de 2014].

<sup>69</sup> Central Intelligence Agency, *The World Factbook: China*, [en línea], Office of the Director of National Intelligence, 17 de abril de 2015, Dirección URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ch.html>, [consulta: 5 de mayo de 2015].

criminales, un aumento de un tercio respecto al año anterior.<sup>70</sup> Sin embargo, China, fue retirada de la lista de los principales países de tránsito de drogas en el 2005 porque no había evidencia de que el tránsito de drogas en China afectara a los EE.UU. en un grado significativo.

China es un importante productor y exportador de precursores químicos para uso industrial legítimo. Muchas fábricas químicas grandes están ubicadas cerca de las ciudades costeras con modernas instalaciones portuarias, aumentando las posibilidades de las organizaciones criminales, Triadas principalmente, para desviar los envíos legales a un uso ilegal.

### **3.1.1 Forma en que realizan sus operaciones las “Triadas” chinas**

Grupos del crimen organizado chino con sede en el sureste controlan la mayor parte de drogas a gran escala y el precursor de las actividades delictivas químicas en China. Son bien conocidas las históricas “Triadas”, que juegan un papel sumamente importante en la realización de estas actividades.

Ubicadas como las principales encargadas de llevar a cabo las actividades referentes al narcotráfico, pese a que no es su única actividad, las “Triadas” han logrado insertarse dentro de esta dinámica del mercado de metanfetaminas, debido al notable crecimiento en su demanda y la disminución de otro tipo de drogas, como la cocaína.

El término triada se usa para designar organizaciones criminales de origen chino, que tienen su base lo mismo en Hong Kong, Taiwán y China continental. Su sistema de organización se basa en células de tres personas que forman parte de una organización mayor.

---

<sup>70</sup> Jackie Sheehan, *Chasing the dragon: Illegal drug consumption trends in China*, Jane's Intelligence Review, Julio 2013, p. 2

Esos grupos se conectan jerárquicamente con otros por sólo uno de los integrantes, por lo que se desconoce al resto de los integrantes de la mafia. Esta fórmula es muy efectiva cuando la organización se somete a una investigación policial, ya que hay una menor posibilidad de indagar en la jerarquía.<sup>71</sup>

Las “Triadas” tienen sus orígenes en grupos tribales, gremios de comerciantes o movimientos políticos y son descendientes de grupos revolucionarios del siglo XVII; estos grupos se han expandido a lo largo del país y al resto del mundo, en particular a aquellos lugares con población china que ha migrado, pero ahora son responsables de gran parte del tráfico de drogas de la región. Actualmente, Hong Kong es hogar de un puñado de organizaciones criminales bien organizadas. Sobresalen las triadas 14K<sup>72</sup> y Sun Yee On<sup>73</sup>, las cuales están enemistadas entre sí y tienden a la violencia.

De acuerdo al Departamento de Justicia de Estados Unidos, las triadas de Hong Kong están en contacto estrecho con otras bandas asiáticas como *Wah Ching*, los *Dragones Negros*, los *Tiny Rascal Gangsters* y los *Estrella Negra*, cuyos miembros operan en ciudades de Estados Unidos como Detroit, Los Ángeles, Nueva York, San Francisco y Seattle.<sup>74</sup>

El uso de la metanfetamina, principalmente en forma cristalina, surgió en Hong Kong, en la década de 1990, y se ha estabilizado en los últimos años a

---

<sup>71</sup> *sla, Triadas de China y el Cártel de Sinaloa se asocian para producir “hielo” y explotar el “insaciable” mercado de EU*, [en línea], SIN EMBARGO.COM, 20 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/20-01-2014/871898>, [consulta: 7 de octubre de 2014].

<sup>72</sup> 14K: Inicialmente conocida como *14 Association*, se formó en China en 1947. Más tarde asumió su actual nombre 14K. Se le conoce por ser la última triada formada en China continental. Al principio tuvo la imagen de una asociación militar con el objetivo de combatir al comunismo. Cuando el comunismo triunfó diferentes líderes usaron al grupo para sus propios intereses, incluyendo actividades criminales utilizando la violencia y la intimidación.

<sup>73</sup> Sun Yee On: La más importante de las triadas de Hong Kong, es dirigida por Charles Heung y está muy involucrada en el tráfico de heroína y metanfetamina. Se piensa que mantiene lazos con el ejército y la policía -a la vez que comienza a infiltrar a la burocracia- que colaboran con la protección de la triada.

<sup>74</sup> Peter Shadbolt, *El cártel de Sinaloa en Asia: entre peleas de gallos y metanfetaminas*, [en línea], CNN, 25 de febrero de 2014, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/mundo/2014/02/25/chapoguzman-cartel-de-sinaloa-asia-metanfetaminas>, [consulta: 8 de octubre de 2014].

aproximadamente 10% de la población de usuarios de drogas y entre el 16 y el 21% de los usuarios de drogas de menos de 21 años.

En 2006 se consideraba que Hong Kong no era un importante punto de tránsito/transbordo de drogas ilícitas destinadas al mercado internacional debido a sus eficientes esfuerzos en la aplicación de la ley y la disponibilidad de rutas de transporte alternativas, además del desarrollo de las instalaciones portuarias en otros lugares del sur de China.<sup>75</sup> Sin embargo, esto ha resultado poco cierto, pues la cercanía de Hong Kong con el “Triángulo de Oro”, lo ha mantenido como uno de los principales punto de operación de las Tríadas y como importante distribuidor de droga y precursores. Es bien sabido que los controles poco rigurosos de la industria química en Hong Kong permiten a las pandillas chinas fácil acceso a materiales precursores, mientras que las deficiencias de los esfuerzos reguladores se hacen cómplices del contrabando.

Un informe reciente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece que Hong Kong no ha emitido certificados de usuario final que garanticen que los compradores de precursores químicos fueron el destinatario real de esos materiales.<sup>76</sup> Lo anterior, pese a que China en cumplimiento de la Convención de la ONU de 1988, hace uso del sistema de notificación previa a la exportación de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (PENS) como una herramienta y recurso para prevenir la desviación de precursores químicos.

*“El Ministerio de Seguridad Pública tiene acusaciones de corrupción relacionada con las drogas, iniciado investigaciones cuando lo considera apropiado. A pesar de los esfuerzos para detener la corrupción relacionada con las drogas, la corrupción financiera entre la provincia, prefectura, el condado y los funcionarios del gobierno del distrito sigue siendo una preocupación. Hasta la fecha, ningún funcionario chino de alto rango a nivel de gobierno central es conocido por haber facilitado la producción o distribución ilícita de drogas. Del mismo modo, ningún*

---

<sup>75</sup> U.S. Department of State, *Southeast Asia*, [en línea], Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2006, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/62388.pdf>, [consulta: 20 de octubre de 2014].

<sup>76</sup> Bryan Harris, *Hong Kong triads supply meth ingredients to Mexican drug cartels*, [en línea], China, South China Morning Post, 12 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.scmp.com/news/hong-kong/article/1403433/hong-kong-triads-supply-meth-ingredients-mexican-drug-cartels>, [consulta: 17 de octubre de 2014].

*funcionario chino de alto rango del gobierno central es conocido por haber blanqueado procedentes de actividades relacionadas con las drogas.”<sup>77</sup>*

De acuerdo al profesor Robert Bunker, del Instituto de Estudios Estratégicos del Colegio de Guerra del Ejército de EU en Pennsylvania. “Las tríadas chinas y de Hong Kong obtienen la mayoría del dinero en efectivo que manejan de los materiales precursores, así como del contrabando de armas pequeñas y municiones. También se benefician del contrabando con grupos de las mafias nacionales chinas y otros asiáticos, a través de los carteles en Estados Unidos”.<sup>78</sup>

A partir del rápido crecimiento económico de China, una gran parte de la población de jóvenes en las ciudades comenzó a contar con más recursos para comprar drogas y se registró una preferencia por los estimulantes de tipo anfetamínico.

### **3.1.2 Importancia de la producción de precursores.**

Una de las problemáticas que más preocupan al gobierno chino tiene que ver con el tráfico de droga, sin embargo, los esfuerzos emprendidos no han tenido resultados favorables impidiendo que la droga entre al país; la preocupación en los últimos años se concentra en las metanfetaminas y en la heroína. La importancia de las metanfetaminas en el tráfico regional ha quedado demostrada con los recientes arrestos e incautaciones.

La fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico en China es cada vez más sofisticado; la síntesis de precursores y las diferentes etapas de la fabricación se dividen entre las provincias, incluida Taiwán.

Antes de 2006, la mayor parte de la manufactura ilícita de Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA) en China se produjo en las provincias del sudeste de

---

<sup>77</sup> U.S. Department of State, *Country Report: China*, [en línea], Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2014, Dirección URL: <http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2014/vol1/222864.htm>, [consulta: 19 de octubre de 2014].

<sup>78</sup> Bryan Harris, *Hong Kong triads supply meth ingredients to Mexican drug cartels*, [en línea], China, South China Morning Post, 12 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.scmp.com/news/hong-kong/article/1403433/hong-kong-triads-supply-meth-ingredients-mexican-drug-cartels>, [consulta: 17 de octubre de 2014].

Guangdong y Fujian. Sin embargo, el aumento de los esfuerzos en aplicación de la ley parece haber cambiado un poco la fabricación hasta el centro de China. En 2009, la mayoría de los laboratorios clandestinos de fabricación incautados estuviesen en Guangdong, Sichuan, Henan, Hunan y las provincias de Hubei, y fabricaban metanfetamina cristalina y ketamina.

La provincia de Guangdong es la fuente más importante de producción de precursores de metanfetaminas (efedrina extraída de plantas) y ketamina con un 50% de la producción local, gran parte de ésta es destinada a ser reexportada a través de Hong Kong.

Lo anterior es posible debido a la magnitud de la industria química de China —que en 2009 se estimaba que contaba con 80,000 empresas químicas individuales— y ofrecía desde entonces grandes oportunidades para desviar sustancias, de acuerdo al Departamento de Estado de Estados Unidos.<sup>79</sup>

**Tabla 3: Decomisos de droga en provincia dentro de China 2005**

Lugar	Mes	Heroína	Metanfetamina	Ketamina
Provincia Xinjiang	Abril	26 Kg		
Provincia Yunnan	Mayo		112 Kg	
Provincia Sichuan	Junio			41 Kg
Provincia Shandong y Provincia Guangdong	Septiembre			1010 Kg
Provincia Yunnan	Noviembre		110 Kg	

Fuente: Elaboración propia con datos de “Southeast Asia”, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2006, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/62388.pdf>  
Kg: Kilogramos

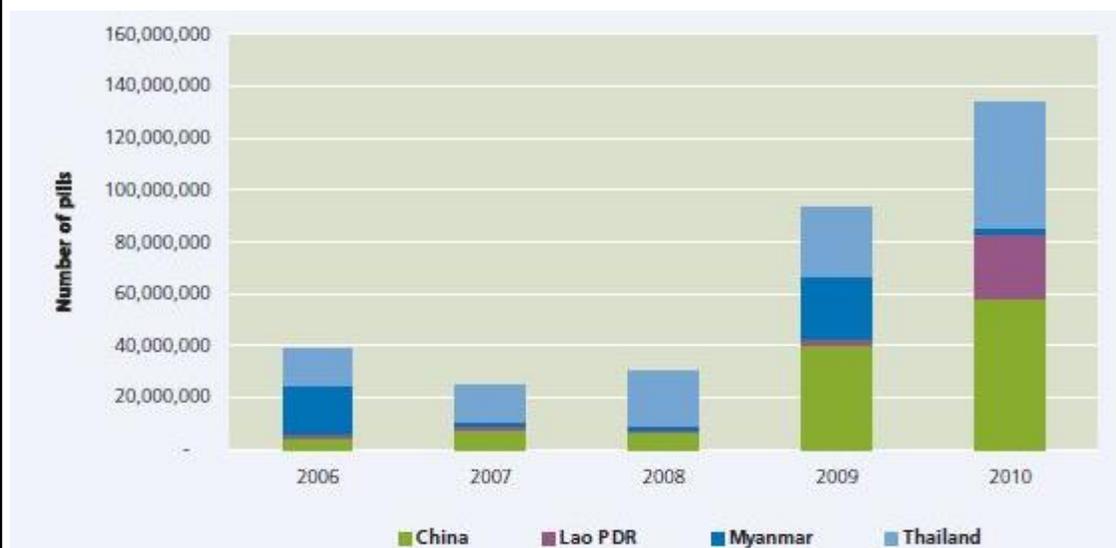
<sup>79</sup> Peter Shadbolt, *El cártel de Sinaloa en Asia: entre peleas de gallos y metanfetaminas*, [en línea], CNN, 25 de febrero de 2014, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/mundo/2014/02/25/chapo-guzman-cartel-de-sinaloa-asia-metanfetaminas>, [consulta: 8 de octubre de 2014].

Al mismo tiempo que la industria química china crecía, las oportunidades de un nuevo mercado se hicieron evidentes; hace diez años en 2005 ya era posible ver la tendencia hacia las drogas sintéticas, cuando los decomisos de metanfetaminas y de ketamina empezaron a sobrepasar a los de heroína.

La mayoría de los precursores de la metanfetamina incautados en la región asiática están elaborados a base de efedrina; el precursor más directo con el que se puede fabricar la droga; y en los últimos años prácticamente no ha habido ninguna incautación de otros precursores, salvo en China, donde se incautaron 259 litros de P-2-P en 2012.

Casi la mitad de las metanfetaminas incautaciones en Asia se realizan en China, fueron al menos 15 toneladas en 2012, de acuerdo a UNODC; resaltando a este país como un importante nodo en la cadena de la producción de metanfetaminas a nivel mundial.

**Figura 10: Total de incautaciones de pastillas de ETA entre China, Laos, Myanmar y Tailandia.**



Fuente: "Amphetamines and Ecstasy", UNODC, 2011, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS\\_Global\\_Assessment\\_2011.pdf](http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS_Global_Assessment_2011.pdf)

China es también uno de los países que más solicita precursores de manera lícita y el tercero a nivel mundial de pseudoefedrina de acuerdo a la Junta Internacional de Fiscalización de Drogas por lo que la desviación de las sustancias hacia el mercado ilegal es común.

Recientemente la metanfetamina se ha convertido en la segunda droga más popular en China después de la heroína y los precursores químicos cada vez se han vuelto más importantes.

China también es un productor y exportador de nuevas sustancias psicoactivas (NPS), incluidos los cannabinoides sintéticos (conocidos por nombres como "K2" y "spice") y catinonas sintéticas (estimulantes a veces llamadas "sales de baño").<sup>80</sup>

De 2011 a 2014, la villa conocida como Boshe al sur de China, produjo más de un tercio del "crystal" de todo el país. Más del 20 por ciento de las casas están directamente involucradas en organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de drogas; y de acuerdo al periódico *South China Morning Post*, el valor de lo incautado asciende a 232 millones de dólares.<sup>81</sup>

La policía de Guangdong ha detenido a 10 836 sospechosos e incautado cerca de nueve toneladas de drogas desde el inicio de la campaña denominada "Operaciones Relámpago" en contra de los crímenes relacionados con droga.<sup>82</sup>

Antes de 2012, la policía china dismanteló casi en su totalidad a pequeños operadores, pero en septiembre de ese año, cateó el primer complejo de producción a escala industrial en Hunan y decomisó 660 kilos de metanfetamina cristal, así como 19.8 toneladas de materiales no identificados que se usaban en la producción de la droga.<sup>83</sup>

---

<sup>80</sup> U.S. Department of State, *Country Report: China*, [en línea], Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2014, Dirección URL: <http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2014/vol1/222864.htm>, [consulta: 19 de octubre de 2014].

<sup>81</sup> *Ibidem*

<sup>82</sup> *Ibidem*

<sup>83</sup> Peter Shadbolt, *El cártel de Sinaloa en Asia: entre peleas de gallos y metanfetaminas*, [en línea], CNN, 25 de febrero de 2014, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/mundo/2014/02/25/chapo-guzman-cartel-de-sinaloa-asia-metanfetaminas>, [consulta: 8 de octubre de 2014].

En enero de 2014 más de tres toneladas de metanfetamina tipo “crystal” con un valor estimado de 234 millones de dólares (3,042 millones de pesos) fueron decomisadas en Boshe. A lo anterior se suman los 77 laboratorios clandestinos que fueron encontrados y las 182 personas que fueron arrestadas, entre ellas un jefe local del Partido Comunista, Cai Dongjia, y a otros 13 funcionarios del partido.<sup>84</sup>

**Tabla 4: Laboratorios de metanfetaminas desmantelados en China durante 2011-2012**

Año	Laboratorios
2011	357
2012	326

Fuente: Elaboración propia con datos del “Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes 2013”, JIFE, enero de 2014, Dirección URL: [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2013/Spanish/AR\\_2013\\_S.pdf](http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2013/Spanish/AR_2013_S.pdf)

Al mismo tiempo 22 toneladas de precursores también fueron encontrados.

**Tabla 5: Cantidad de droga incautada por las autoridades chinas 2012-2014**

Año	Heroína	Cannabis	Ketamina	Metanfetamina	Opio	Precursores Químicos
2012	7.3 TM	4.5 TM	4.7 TM	16.2 TM	844.7 Kg	5.824 TM
2014	8.5 TM	4.4 TM	9.6 TM	19.5 TM	1.4 TM	5.740 TM

Fuente: Elaboración propia con datos del “2014 International Narcotics Control Strategy Report (INCSR)”, Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2014, Dirección URL: <http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2014/vol1/222864.htm>  
 TM: Tonelada métrica (1000 kg)  
 Kg: Kilogramos

<sup>84</sup> *Ibidem*

El consumo de nuevas sustancias psicotrópicas puede que provoque una reacción de las autoridades chinas en la forma de mayor control de la producción industrial; recientemente se han mejorado los controles acerca de lo que se provee a laboratorios de drogas sintéticas en Europa, sin embargo los nuevos controles sólo provocaron que se exportaran sustancias no controladas como el alfa-fenilacetoacetonitrilo, un pre-precursor de metanfetaminas descubierto en laboratorios clandestinos de Europa.

Para entender la magnitud de la operación de venta de precursores químicos hay que observar que la mayoría de los precursores químicos incautados en México y América Central con destino a la producción ilegal de metanfetaminas para el consumo estadounidense fueron legalmente exportados desde China y desviados en el camino.

Las medidas adoptadas por China en 2013 parecen haber frenado el envío abierto de estos productos químicos a México y Centroamérica, obligando a los traficantes a recurrir a otros medios, tales como etiquetado incorrecto y el ocultamiento, para obtener sus productos químicos.<sup>85</sup>

Es sin duda el territorio mexicano en donde las organizaciones delictivas han logrado darle un mayor alcance a los precursores de metanfetaminas, la producción y la comercialización del producto ha llegado a cobrar gran relevancia no sólo al interior de la región, sino que gracias a la manera de relacionarse con otros actores, los cárteles mexicanos han llevado este producto a otros niveles de comercialización; un ejemplo de ello es el llamado “Cartel de Sinaloa”, quien se ha consolidado como uno de los más importantes en el tráfico de metanfetaminas.

---

<sup>85</sup> U.S. Department of State, *Country Report: China*, [en línea], Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2014, Dirección URL: <http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2014/vol1/222864.htm>, [consulta: 19 de octubre de 2014].

Miembros del Cartel de Sinaloa están posiblemente involucrados en la producción de metanfetaminas en Asia y las Tríadas del sur de China y en Hong Kong han estado implicadas en la entrega de precursores este grupo.<sup>86</sup>

De acuerdo a la Drug Enforcement Administration (DEA) en México existen grandes laboratorios de metanfetaminas a pesar de que el gobierno ha restringido la presencia de los precursores efedrina y pseudoefedrina; pues los químicos mexicanos se han adaptado a utilizar pre-precursores o precursores de tres pasos. El precursor que más se utiliza es el ácido fenilacético como sustituto de la efedrina y pseudoefedrina.

Los cárteles mexicanos no controlan en su totalidad el mercado de metanfetaminas; algunas veces son grupos independientes de los cárteles o aunque el cartel controle el laboratorio otra persona no relacionada puede proveer los precursores.

### **3.2. “Cártel de Sinaloa”: transformación y traslado.**

El año 2006 representaba la continuidad de la alternancia, Vicente Fox dejaba la presidencia y Felipe Calderón se erigía como nuevo jefe del ejecutivo, sin embargo, su arribo al poder se dio en medio de un entorno hostil; las dudas sobre las elecciones presidenciales afloraban y su legitimidad se ponía en juego, pero los temas de mayor importancia, y a los que le daría prioridad estaban caracterizados por lo siguiente:

- “a] control del narcotráfico de diversos territorios del país;
- b] una guerra entre cárteles de la droga causante de altos niveles de violencia;
- c] renuencia del gobierno de Fox para usar la fuerza pública;
- d] conflictos con Estados Unidos por la narcoviolenca en la frontera;
- e] flujo estable de drogas hacia Estados Unidos, que no se vio afectado por las políticas antinarco de Fox;

---

<sup>86</sup> Joanna Wright, *Crystal maze: surge in synthetic drugs expands trafficking routes*, s/lugar, Jane's Intelligence Review, noviembre 2014, Vol. 26, Número 11, p. 4

- f] aumento considerable del consumo de drogas ilícitas en México, sobre todo a partir de la década de los noventa”.<sup>87</sup>

En su discurso posterior a la toma de protesta el entonces presidente Felipe Calderón, menciona a la seguridad pública como una de las prioridades de su gobierno, haciendo énfasis en diversas medidas para lograrlo; siendo algunas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las instituciones, recuperación de espacios públicos y un llamado a las fuerzas armadas para unirse al esfuerzo del gobierno federal.

*“[...] Una de las tres prioridades que voy a encabezar en mi Gobierno es, precisamente, la lucha por recuperar la seguridad pública y la legalidad [...]*

*[...] Sé, que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia, vidas humanas.*

*Pero ténganlo por seguro, esta es una batalla en la que yo estaré al frente, es una batalla que tenemos que librar y que unidos los mexicanos vamos a ganar a la delincuencia.”<sup>88</sup>*

Debido a que el territorio mexicano se encontraba bajo una inestabilidad, no sólo política, sino económica y social, en donde las organizaciones criminales pudieron adentrarse y consolidarse a lo largo y ancho del territorio nacional; nueve eran las bandas delictivas, llamados cárteles del narcotráfico que, protegidos por las policías de los estados, así como los gobernadores, consecuencia de la debilidad institucional que se presentaba en todo el territorio, se encontraban bien posicionados.

---

<sup>87</sup> Jorge Chabat, “La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor”, [en línea], México, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coordinadores), *Seguridad nacional y seguridad interior*, Dirección URL: <http://2010.colmex.mx/16tomos/XV.pdf>, [consulta: 16 de marzo de 2015].

<sup>88</sup> Felipe Calderón Hinojosa, *Palabras al pueblo de México desde el Auditorio Nacional*, [en línea], México, Presidencia de la República, 1 de diciembre de 2006, Dirección URL: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/palabras-al-pueblo-de-mexico-desde-el-auditorio-nacional/>, [consulta: 12 de diciembre de 2014].

El Cártel de Sinaloa, sin duda destacó como el principal cártel de narcotráfico, liderado por Joaquín “el Chapo” Guzmán logró adentrarse en los diferentes niveles de gobierno para consolidarse como el “capo de capos”; seguido del cártel del Golfo, el de Tijuana, de Juárez, de Colima, el de Michoacán, los llamados “Zetas y por último un pequeño cartel, que comenzaba a cobrar relevancia en el estado de Oaxaca, llamado el cartel de los hermanos Díaz Parada.

Así pues, a escasos días de tomar posesión del ejecutivo, Felipe Calderón declara que combatirá a la delincuencia, pronunciando un discurso en el “Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Mexicano” en el que dejaba en claro las intenciones que tenía y la dinámica que iba a seguir; pronunciando por vez primera la palabra “guerra” en un contexto asociado a la lucha del gobierno contra la delincuencia, que después sería llama “Guerra contra el narcotráfico”.

*[...] Sin certeza en el cumplimiento de la ley no puede construirse un sano ambiente de negocios, he tenido la convicción siempre de que el imperio de la ley, el respeto a la Constitución, el respeto a los derechos de los demás son principios que construyen futuros [...]*

*[...]Tengan la certeza de que mi Gobierno está trabajando fuertemente para ganar **la guerra a la delincuencia**, de que se aseguren y respeten los derechos de cada quien, los derechos de propiedad y de inversión, de que se combata sin tregua la corrupción y se resguarden los derechos patrimoniales de vida y de libertad de todos.*

*Estamos, en pocas palabras, trabajando para que México sea un lugar seguro para invertir, para trabajar y para vivir [...]*<sup>89</sup>

Al avanzar la estrategia de combate al crimen organizado, nuevas problemáticas fueron surgiendo; de acuerdo a un cable diplomático filtrado por Wikileaks, Genaro García Luna, entonces Secretario de Seguridad Pública,

---

<sup>89</sup> Felipe Calderón Hinojosa, *Palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón, durante la ceremonia de Inauguración del Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Mexicano*, [en línea], México, Presidencia de la República, 6 de diciembre de 2006, Dirección URL:<http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-lic-felipe-calderon-durante-la-ceremonia-de-inauguracion-del-foro-de-inversiones-y-cooperacion-empresarial-hispano-mexicano/>, [consulta: 12 de diciembre de 2014].

comenta en una reunión con funcionarios de Estados Unidos las que considera prioritarias.

*“[...] García Luna describe un gran flujo de comercio ilegal de estupefacientes, con monopolios regionales que romper a largo plazo, en momentos en que las tecnologías y tácticas son cada vez más letales y brutales. **La presión de la administración de Calderón contra los carteles de principios de este año engendro más violencia**, dijo él. Los desafíos clave de la SSP son remplazar a toda la fuerza de policía en todo el país (rompiendo los lazos que unen a la policía local con los cárteles), restablecer el respeto del público para hacer cumplir la ley en México y entrenar y equipar a las fuerzas policiales para enfrentar la vanguardia tecnológica que los carteles han mantenido aquí durante mucho tiempo.*

*García Luna señaló que el apoyo proporcionado a través de la Iniciativa Mérida ayudaría a proporcionar a la policía la ventaja tecnológica que hasta ahora sólo había disfrutado las organizaciones criminales bien financiadas a las que se enfrentan [...]<sup>90</sup>*

Se menciona el aumento de la violencia tanto entre los carteles de la droga como de éstos hacia la población en general como una preocupación a un año de iniciada la estrategia; pero sobre todo se hace mención de la extensión de los cárteles no sólo en cantidad de estupefacientes, también en el alcance de su infiltración en las instituciones de seguridad del Estado.

### **3.2.1. Importancia para el tráfico de metanfetaminas**

La elaboración de drogas sintéticas en México tiene antecedentes desde la década de 1990, con la organización identificada como de los “Hermanos Amezcua”, posteriormente con el “Cartel del Milenio”, liderado por Armando Valencia Cornelio, que ayudaría a la creación en el nuevo siglo del Cártel pseudo-religioso de “La Familia Michoacana”, y a que éste entrara en el negocio de la distribución de la metanfetamina, pero de acuerdo a autoridades estadounidenses, este cártel era superado por el Cártel de Sinaloa en cuanto al tamaño de su red de distribución.

---

<sup>90</sup> s/a, *Deputy Secretary Negro Ponte has Cordial Meetings*, [en línea], Wikileaks, 5 de diciembre de 2007, Dirección URL: <http://www.wikileaks.ch/cable/2007/12/07MEXICO6043.html>, [consulta: 12 de diciembre de 2014].

Los hermanos Amezcua obtenían grandes cantidades de efedrina por sus contactos en India, Tailandia y Pakistán; luego distribuían su producto en Arizona, California y otros estados. En 2004 cuando el cártel de los Amezcua es desmembrado y sus líderes sentenciados cuando el Cártel de Sinaloa cobra notoriedad y ocupa el lugar disponible en el mercado de metanfetaminas por sus contactos en Asia.

Como ya se mencionó, Sinaloa, en términos de organización, destacó como el cártel más importante y poderoso, su nueva forma de actuar, tanto a nivel nacional, como internacional, lo categorizaron como un nuevo modelo de red criminal.

*“A diferencia de sus predecesores y rivales actuales, el cártel de Sinaloa es menos jerarquizado y más federativo en su estructura organizacional. Su líder principal, Joaquín “El Chapo” Guzmán, ha forjado un nuevo tipo de “federación” que le da mayor autonomía (y ganancias) a los grupos afiliados.”<sup>91</sup>*

Hace 14 años en el mapa del tráfico de drogas en México el grupo era el tercero en importancia, por debajo de los carteles de Juárez y del Golfo. Existen varios factores externos e internos que contribuyeron para maximizar el alcance del Cártel de Sinaloa. Entre los factores externos se encuentran:

- La guerra en Afganistán, que afectó la producción de heroína y abrió las puertas a la exportación de la droga producida en las montañas de Durango y Sinaloa
- Creció la demanda de drogas sintéticas en los países consumidores, especialmente en Estados Unidos. Los carteles colombianos no pudieron desarrollar el producto pero la organización si tuvo éxito, lo cual le permitió controlar el mercado en poco tiempo.
- La apertura comercial de México fue otro elemento que allanó el camino a la exportación e importación de miles de mercancías. El cartel aprovechó el canal para enviar sus productos.

---

<sup>91</sup> Günter Maihold y Stefan Jost, *El narcotráfico y su combate: sus efectos sobre las relaciones internacionales*, México, Editorial EDIMPRO, 2014, p. 32

- El cártel logró una plataforma logística para controlar, por la fuerza, las principales rutas de tráfico en la frontera con Estados Unidos.<sup>92</sup>
- Cuando organizaciones internacionales como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) regularon la venta de precursores como efedrina y sus derivados –fundamentales en la elaboración de anfetaminas- el cartel contrató a especialistas en química para encontrar nuevas mezclas de sustancias para sustituir a las que estaban vigiladas.<sup>93</sup>
- El Cartel formó una alianza con grupos, como las pandillas de maras en Centroamérica o en ciudades de Estados Unidos para proteger y distribuir la mercancía.

Por otro lado, al interior de la organización:

- Prácticamente todos los integrantes de la organización nacieron en el occidente de México. Los jefes son familiares, compadres o vecinos y así se ha mantenido la estructura desde 1973, cuando la operación militar Cóndor –para erradicar los cultivos de droga en Sinaloa- obligó al desplazamiento de la cúpula operativa a Guadalajara, Jalisco.<sup>94</sup>
- La organización ha logrado desplazar a carteles rivales como el de Tijuana y Juárez, y obligó a Los Zetas a un pacto comercial para usar la ruta de tráfico que cruza por Nuevo Laredo, Tamaulipas.<sup>95</sup>
- Además, contó con la protección de autoridades en varios niveles, y la fuga en enero de 2001 de Joaquín Guzmán Loera, El Chapo, quien tras escapar de prisión se hizo cargo de la expansión y fortalecimiento del cartel.<sup>96</sup>

---

<sup>92</sup> Alberto Nájjar, *Los secretos de la expansión del cartel de Sinaloa*, [en línea], BBC Mundo, 26 de febrero de 2014, Dirección URL: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140225\\_chapo\\_guzman\\_secretos\\_cartel\\_sinaloa\\_an.shtml?ocid=socialflow\\_facebook](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140225_chapo_guzman_secretos_cartel_sinaloa_an.shtml?ocid=socialflow_facebook), [consulta: 15 de diciembre de 2014].

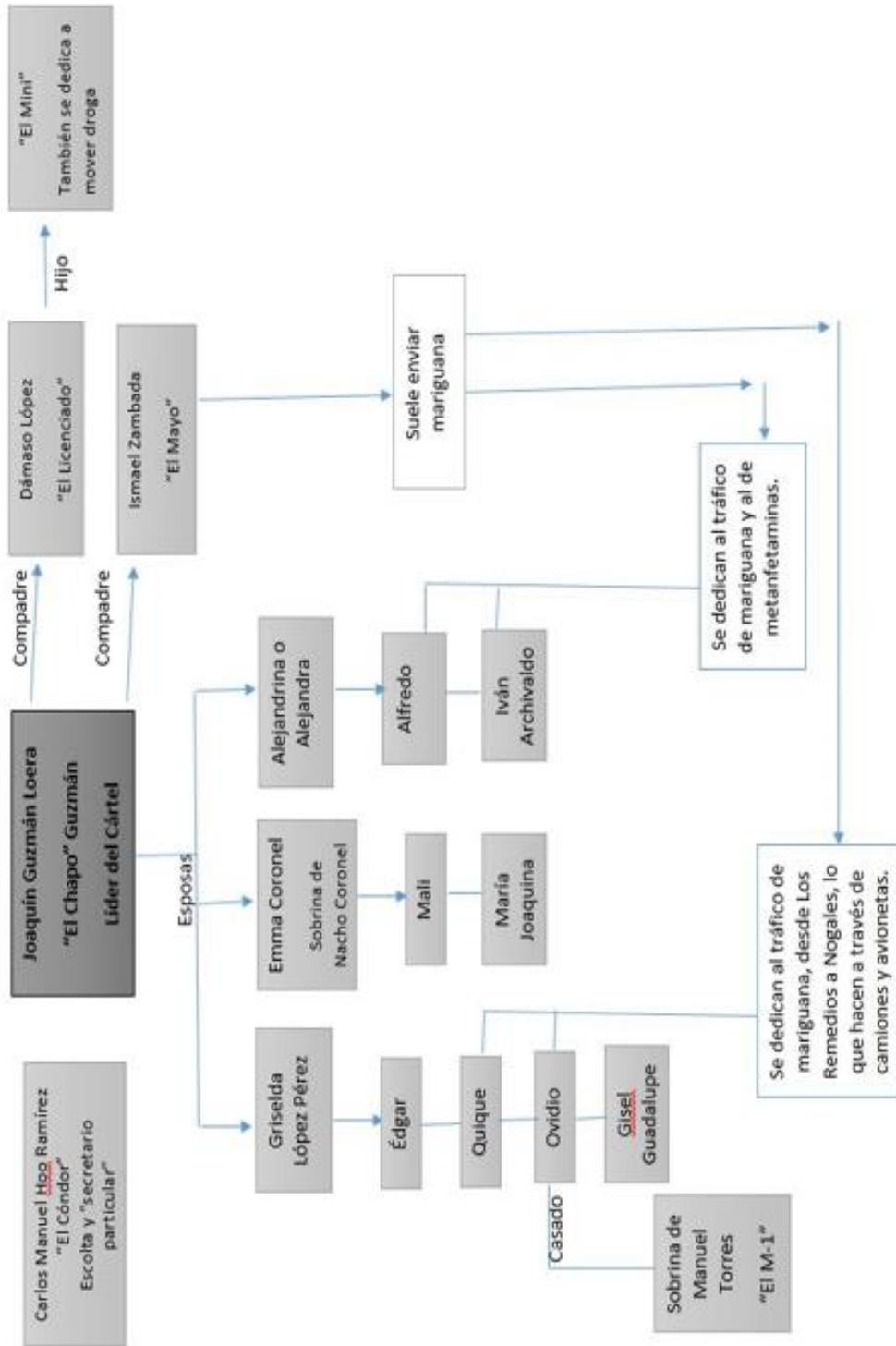
<sup>93</sup> *Ibidem*

<sup>94</sup> *Ibidem*

<sup>95</sup> *Ibidem*

<sup>96</sup> *Ibidem*

**Figura 11: Estructura básica de las relaciones familiares dentro del Cártel de Sinaloa**



Fuente: Elaboración propia con información del artículo "Revelan estructura y enemigos de 'El Chapo'", [Excelsior](http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/26/950632#view-1), Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/26/950632#view-1>

De esta manera, el Cártel de Sinaloa se ha convertido en la principal organización criminal con nexos a nivel internacional.

Las ganancias por la venta de droga se estimaban en 3 mil millones de dólares en 2012 para el Cártel de Sinaloa, de acuerdo a datos de RAND Corporation<sup>97</sup>, teniendo además de 40% a 60% del mercado.

En los años noventa hubo un crecimiento en la demanda de metanfetaminas en Estados Unidos que con las regulaciones más estrictas en ese país, hacían más difícil producir grandes cantidades de la droga. Esto fue una oportunidad para que el Cártel de Sinaloa se adentrara en la fabricación de un tipo de droga más barato de producir, mucho más adictiva en su consumo y con un rápido crecimiento en sus consumidores; esto comenzó luego de que “El Rey de las Metanfetaminas”, Luis Ignacio Amezcua Contreras –uno de los fundadores del Cártel del Milenio–, fuera detenido y por ende desmantelado el grupo criminal que producía y traficaba drogas sintéticas con ganancias hasta por 500 millones de dólares al año. El Cártel de Sinaloa comenzó a introducir la droga dando muestras gratuitas

### **3.2.2. ¿Cómo realizan sus operaciones y quiénes participan?**

Para comenzar a desarrollar la droga fueron necesario vínculos con otras organizaciones criminales para poder obtener los precursores necesarios, para entonces Asia, y en específico China, ya eran conocidos como distribuidores de efedrina y pseudoefedrina.

Se tienen datos de que dos tríadas de Hong Kong, la *14K* y la *Sun Yee On* – ambas muy importantes en la región- se han aliado al Cartel de Sinaloa, que lidera Joaquín Guzmán Loera, “El Chapo”, como proveedoras de la efedrina y el

---

<sup>97</sup> La Corporación RAND (Research and Development) es un think tank estadounidense que forma a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

fenilacetato de etilo -materias primas para la producción de metanfetamina- pues tienen un acceso más sencillo a los materiales en el continente asiático.

Antes de 2012, la policía china dismanteló casi en su totalidad a pequeños operadores, pero en septiembre de ese año, cateó el primer complejo de producción a escala industrial en Hunan y decomisó 660 kilos de metanfetamina cristal, así como 19.8 toneladas de materiales no identificados que se usaban en la producción de la droga.

Entre las 14 personas arrestadas en ese operativo había un mexicano, hecho que para los analistas fue el primer indicio de que grupos delictivos de México cooperaban estrechamente con los criminales chinos para producir metanfetamina cristalizada.

Para comprender la escala de producción, se debe considerar el volumen de algunas recientes incautaciones de precursores en puertos mexicanos: 22 toneladas en octubre de 2009; 88 toneladas en mayo de 2010; 252 toneladas en 2011.<sup>98</sup>

Uno de los casos más conocidos de comercio de efedrinas y pseudoefedrinas es el del empresario mexicano de origen chino Zhenli Ye Gon, acusado de comercializar de manera ilícita acetato de pseudoefedrina proveniente de China. Zhenli fue detenido en el estado de Maryland en julio de 2007. Días después, en su casa de la ciudad de México, las autoridades incautaron 205 millones de dólares en efectivo.

De acuerdo a José Luis León Manríquez en el texto *El tráfico de metanfetaminas: Asia-México-Estados Unidos*, del Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2012.

*“Las ondas expansivas de este asunto también han impactado en la definición de nuevas políticas públicas relacionadas con los precursores. Así, el 23 de*

---

<sup>98</sup> Patrick Radden Keefe, *Cocaine Incorporated* [en línea], New York Times Magazine, junio de 2012, Dirección URL: [http://www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html?pagewanted=all&\\_r=0](http://www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html?pagewanted=all&_r=0), [consulta: 16 de diciembre de 2014].

*noviembre de 2007 el Consejo de Salubridad General de México emitió un acuerdo que prohíbe la comercialización de medicamentos con efedrina y pseudoefedrina. A partir de junio de 2008, la Secretaría de Salud dio un paso adelante al proscribir por completo la producción, distribución y comercialización de los medicamentos que contienen esas sustancias, con excepción de los medicamentos inyectables que contienen sulfato de efedrina, así como de las efedrinas y pseudoefedrinas estrictamente necesarias para la investigación médica”<sup>99</sup>.*

Una vez que se prohibieron las sustancias que funcionaban como precursores de las metanfetaminas, éstas subieron su valor. Y las rutas que por siglos se usaron para el comercio entre Asia y América, ahora fueron usadas para el contrabando de efedrina y pseudoefedrina.

La efedrina y la pseudoefedrina inician su recorrido transpacífico en China y otros países de Asia, esto a cargo de grupos criminales locales como las *Triadas*. Su desembarque se efectúa en puertos mexicanos como Lázaro Cárdenas, Manzanillo y Mazatlán, facilitando las operaciones por su ubicación en el Pacífico; aunado al hecho de que de acuerdo a datos de la Procuraduría General de la República en 2010 ya se encontraban infiltrados por el Cártel de Sinaloa.

Una vez que entran los precursores a territorio mexicano se transforman en metanfetaminas en laboratorios ubicados, sobre todo, en Michoacán, Jalisco, Sinaloa y Sonora.

De ahí se transportan a la frontera con Estados Unidos por donde son introducidas a través de las conexiones y alianzas que tiene los Cárteles con distintas pandillas y grupos criminales en ciudades de Estados Unidos.

---

<sup>99</sup> José Luis León Manríquez, “El tráfico de metanfetaminas: Asia-México-Estados Unidos”, [en línea], México en *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México*, 2012, [Dirección URL: <http://www.seguridadcondemocracia.org/contenido-y-descargas-de-libros/descargas/atlas-de-la-seguridad-y-la-defensa-de-mexico-2012.html>], [consulta: 16 de diciembre de 2014].

### **3.3. “Pandillas” en Estados Unidos: facilitadores y venta.**

A nivel global, se conoce a Estados Unidos como el principal mercado de la droga, la sociedad está relacionada con un alto índice de consumo de estupefacientes, que rebasa índices presentados en aquellos países con mayor capacidad de producción de drogas.

En la actualidad, se sigue observando a la marihuana y a la cocaína como las principales drogas consumidas en esta región, sin embargo las metanfetaminas han cobrado una gran importancia en el mercado de consumo para los estadounidenses.

Las actividades relacionadas con la distribución de las metanfetaminas en Estados Unidos están principalmente a cargo de las pandillas locales; grupos que mantienen alianzas con diversas organizaciones ilegales, conocidas en México como Carteles; uno de los más destacados es el Cartel de Sinaloa.

De acuerdo a la vigente Ley Federal de los Estados Unidos. Se entiende como “pandilla” a un grupo, club, organización o asociación de cinco o más personas cuyo principal propósito es la comisión de una o más ofensas criminales; que sus miembros se haya visto involucrados en los últimos cinco años en la comisión de ofensas criminales y que las actividades de la agrupación afecten el comercio interestatal o extranjero.<sup>100</sup>

#### **3.3.1 Vínculos para el trasiego de droga.**

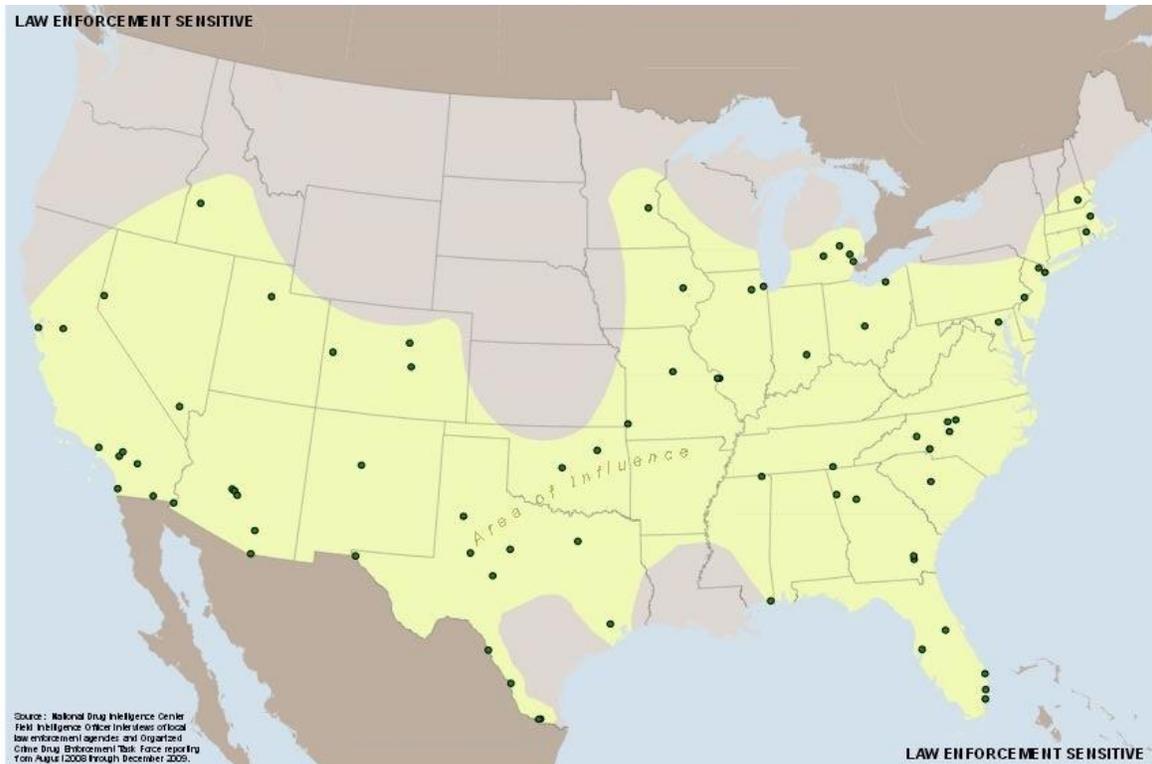
Con datos del National Drugs Intelligence Center en 2009 se registraba actividad de grupos transnacionales ilegales mexicanos en 1 286 ciudades en Estados Unidos. Cada grupo realizando una amplia variedad de actividades, desde el almacenamiento hasta individuos responsables de recolectar las ganancias por la venta de drogas.

---

<sup>100</sup> Bureau of Justice Assistance, *Brief Review of Federal and State Definitions of the Terms “Gang,” “Gang Crime,” and “Gang Member”*, [en línea], National Gang Center, Dirección URL: <https://www.nationalgangcenter.gov/Content/Documents/Definitions.pdf>, [consulta: 19 de noviembre de 2014].

Para el año 2010 se registraba actividad del Cártel de Sinaloa en 75 ciudades distribuidas en 19 estados de Estados Unidos, lo que convertía a este grupo delictivo en el que tenía mayor presencia, comparando los datos de otros cárteles como “Los Zetas” con presencia en 37 ciudades o con “El Cártel de Juárez” con 33 ciudades.

**Figura 12: Ciudades con Presencia de Miembros o Asociados afiliados con el Cártel de Sinaloa**

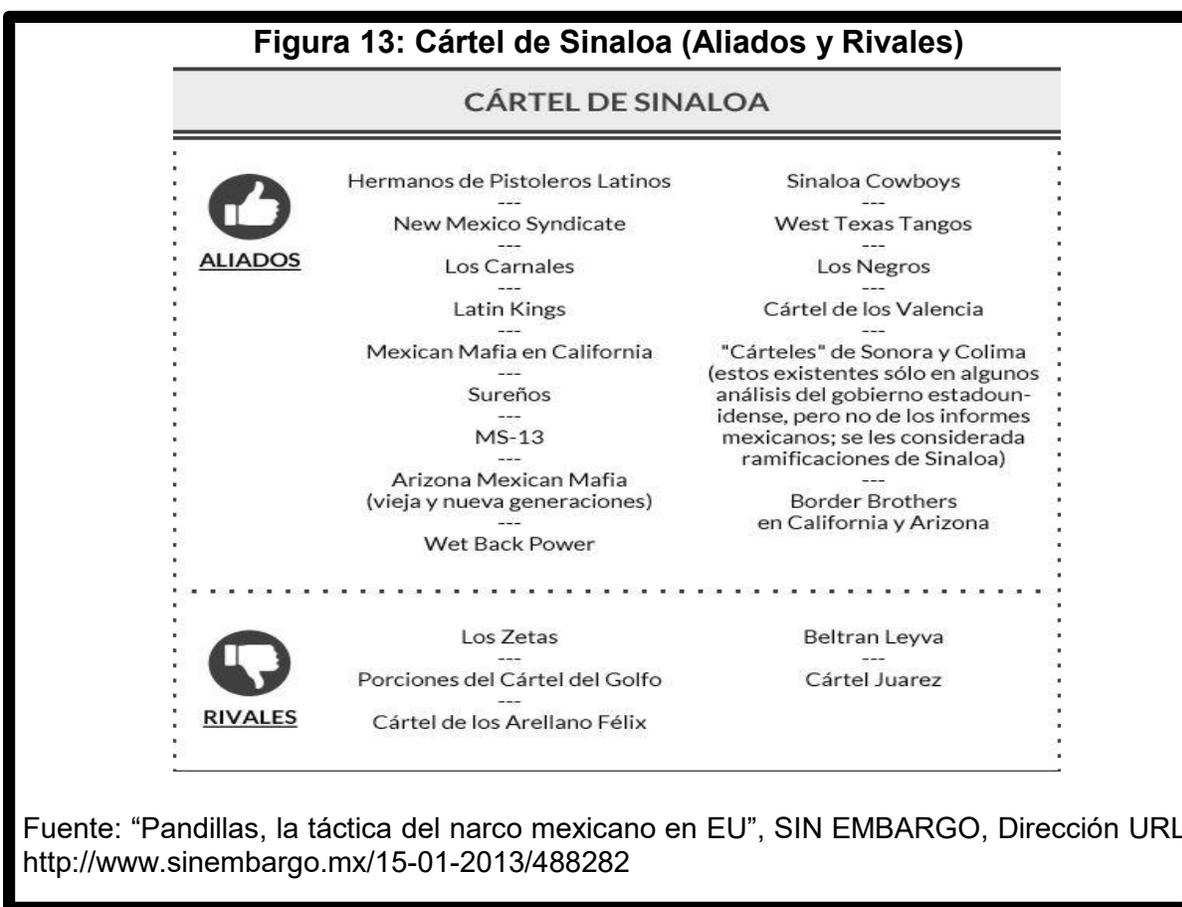


Fuente: “National Drug Threat Assessment 2010”, National Drug Intelligence Center  
Dirección URL: <http://www.justice.gov/archive/ndic/pubs38/38661/38661p.pdf>.

Sumando a la ya enorme presencia de Sinaloa; el Departamento de Justicia de los Estados Unidos consideró en un informe de 2011 que el Cártel de Sinaloa es "una de las organizaciones criminales transnacionales más dominantes" en Estados Unidos y que "controla la producción de grandes cantidades de heroína, marihuana y metanfetamina". También cuenta con una "extensa red de asociados para facilitar

sus operaciones de tráfico en Estados Unidos", así como *redes bien desarrolladas de transporte y distribución*.<sup>101</sup>

De acuerdo a estudios del Centro Nacional de Inteligencia sobre las Pandillas de Estados Unidos. En 2010, miembros de la *Aryan Brotherhood*<sup>102</sup> (AB), supremacistas blancos– y *la Mexican Mafia o Eme* (nacionalistas chicanos) firmaron un armisticio ante los enviados de Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera con el cual ambos grupos se comprometían a contrabandear juntos drogas al interior de las prisiones de California, pasar armas hacia el sur, robar autos en las calles e intimidar rivales del Cártel de Sinaloa.



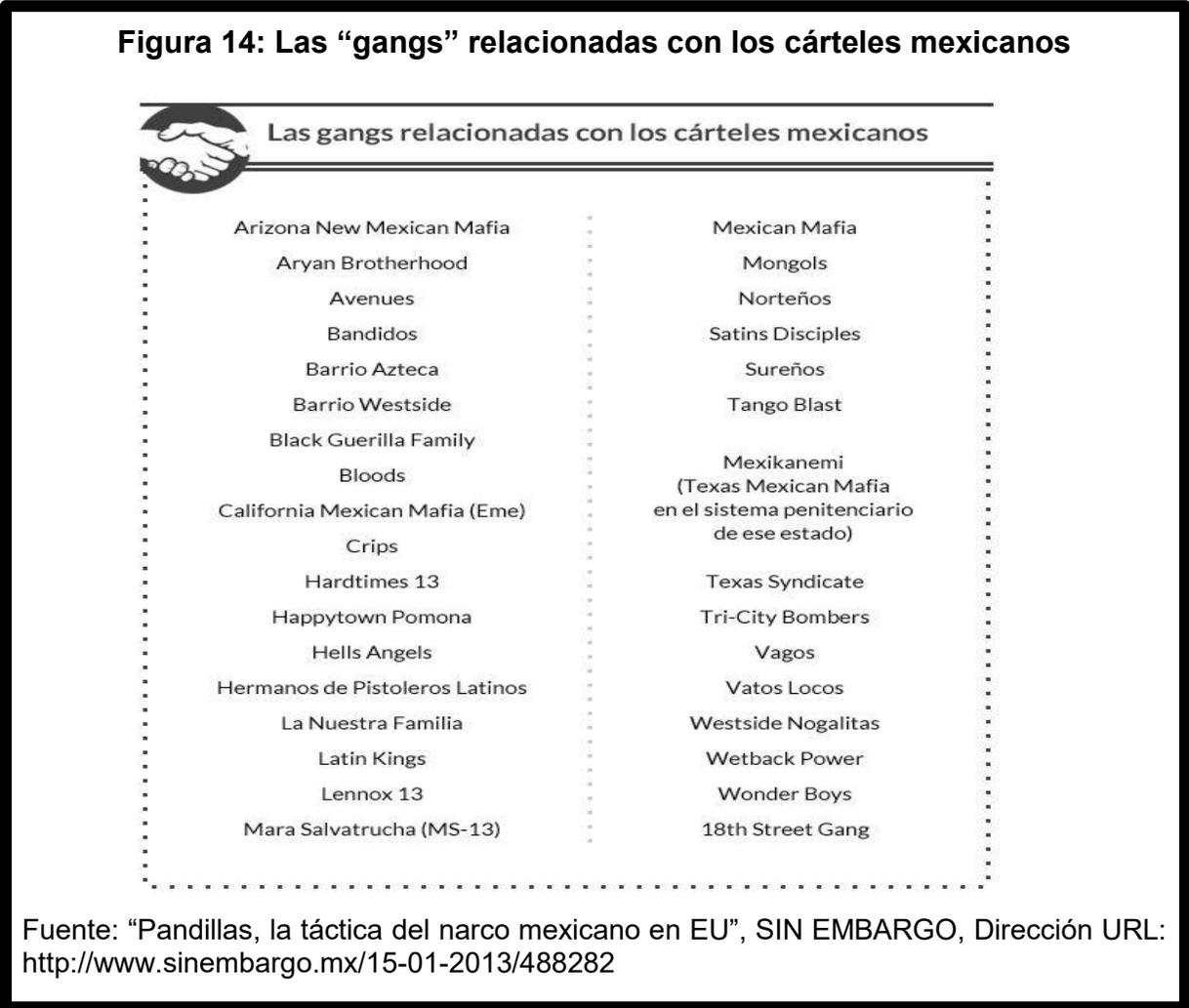
<sup>101</sup> Thomas Sparrow, *El imperio criminal de El Chapo Guzmán en Chicago*, [en línea], BBC MUNDO, 27 de febrero de 2013, Dirección URL: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140225\\_eeuu\\_chapo\\_guzman\\_chicago\\_conexion\\_ts\\_b.shtml?ocid=socialflow\\_facebook](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140225_eeuu_chapo_guzman_chicago_conexion_ts_b.shtml?ocid=socialflow_facebook), [consulta: 19 de noviembre de 2014].

<sup>102</sup> Humberto Padgett, *Pandillas, la táctica del narco mexicano en EU*, [en línea], SIN EMBARGO, 15 de enero de 2013, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/15-01-2013/488282>, [consulta: 19 de noviembre de 2014].

Las pandillas distribuyen la droga de mano en mano, facilitan el almacenaje y ayudan con el transporte; todo lo anterior haciendo uso de su nacionalidad estadounidense por lo que la entrada y salida por las fronteras no es difícil- y su acceso a las tiendas de armas.

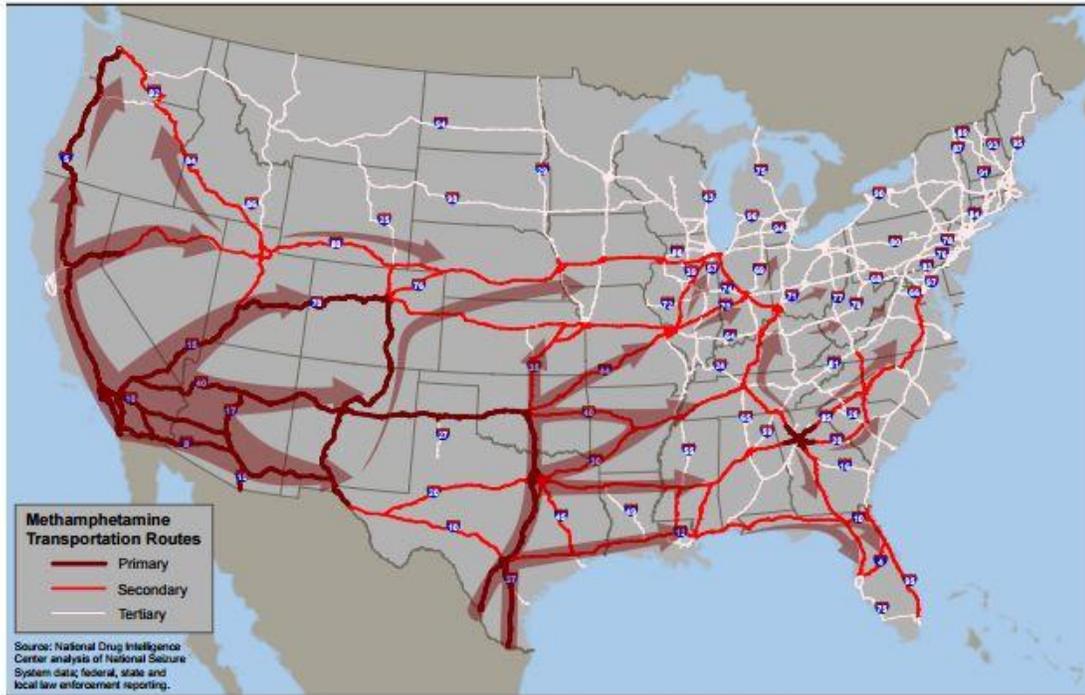
**3.3.2 Principales rutas de tráfico.**

Se tienen registros de que las asociaciones más consistentes entre las grandes organizaciones del crimen organizado y bandas menos estructuradas están detectadas en California y Texas. Pero no sólo existen ahí. Los nexos son evidentes en los 50 estados de la Unión Americana –incluidos Alaska y Hawaii–, el distrito de Columbia y Puerto Rico. La industria conjunta trasciende el continente, en especial donde EU posee bases militares.



*“El conjunto de estudios muestra la consolidación de las bandas de origen latino –pero no sólo estas, las somalíes y chinas también repuntan– y cómo los cárteles mexicanos avanzan a la conquista delictiva de Estados Unidos a través suyo. Y cómo las agrupaciones existentes hoy están a años luz del modelo popularizado –y luego imitado en México– por la película Guerreros (1979, Walter Hill). Los jóvenes cavernícolas tatuados y dedicados a golpearse con brutalidad, pero sorprendidos cuando alguien dispara un arma de fuego son ahora hombres de negocios tatuados participan en delitos de cuello blanco desde su diseño, trafican lanza cohetes entre fronteras, utilizan tecnología de punta y son propietarias de la mayor parte del negocio de las drogas a granel en el país más adicto del mundo, el suyo, del que han salido con sus identidades de barrio y crimen hasta Australia”.<sup>103</sup>*

**Figura 15: Movimiento interno de la Metanfetamina en Estados Unidos**



Fuente: “National Drug Threat Assessment 2011”, National Drug Intelligence Center  
Dirección URL: <http://www.justice.gov/archive/ndic/pubs44/44849/44849p.pdf>.

<sup>103</sup> *Ibidem*

Las rutas que se han detectado principalmente las que se inician en la frontera sur de Estados Unidos, en California y el sur de Texas. Estas rutas son abastecidas por cárteles mexicanos que también distribuyen en la oeste.

Antes de que se endurecieran aún más los controles sobre los precursores de metanfetaminas, también existía una gran cantidad de los llamados “súper laboratorios” capaces de fabricar toneladas de la droga.

Un ejemplo de la importancia que han llegado a tener los carteles mexicanos en Estados Unidos, y en particular el Cártel de Sinaloa con el tráfico de metanfetamina, es la ciudad de Chicago en el estado de Illinois, que por su ubicación geográfica en el oeste de Estados Unidos, está considerada como un importante punto de transbordo debido a la autopista que va del medio oeste hacia la ciudad. Algunas autoridades mencionan que la tendencia a las pandillas facilitó la creación de redes de distribución al interior de esta ciudad.

**Figura 16: Ubicación de la ciudad de Chicago dentro de los Estados Unidos**



Fuente: Googlemaps

La designación del “El Chapo” Guzmán como Enemigo Público Número 1 de la ciudad, le otorgó notoriedad a la situación.

La ruta de la producción y venta de metanfetaminas termina cuando todos los beneficios de la venta de la droga obtenidos en las calles de ciudades de Estados Unidos como Chicago, Atlanta y Dallas son canalizados a la frontera entre Estados Unidos y México donde son contrabandeados de regreso a México. Una vez que el dinero estadounidense se entrega en al Cártel, el dinero se distribuye entre los productores, almacenistas, contrabandistas, asesinos, policías corruptos y los políticos deben ser pagados.

En su mayoría, los dólares tienen que ser lavados e inyectado en la economía legal. La próspera ciudad de Culiacán, hogar del Cártel de Sinaloa, es un buen lugar para el lavado de dinero pues los traficantes ponen mucho dinero en efectivo en circulación tanto en la compra de bienes raíces y otros bienes; como en la inversión en negocios legítimos.

### **3.4 El mercado de metanfetaminas: Su dimensión en EE.UU.**

La región de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) sigue siendo un mercado importante para los Estimulantes de Tipo Anfetamínico, particularmente la metanfetamina y el éxtasis.

Con un estimado de 3.5 millones de personas que consumieron anfetaminas al menos una vez en 2010, la región tiene una tasa de prevalencia del 1.1% de la población entre 15 a 64 años.<sup>104</sup>

La introducción de medidas de fiscalización de la efedrina y la pseudoefedrina en los Estados Unidos, a mediados de la década de 2000, afectó a los laboratorios clandestinos de fabricación a escala industrial en el país, haciendo más común los laboratorios pequeños.

Entre 2011 y 2012[...] los Estados Unidos notificaron el mayor número de laboratorios de metanfetamina (23.973 laboratorios).<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> Global Smart Programme, *Amphetamines and Ecstasy*, [en línea], UNODC, 2011, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS\\_Global\\_Assessment\\_2011.pdf](http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS_Global_Assessment_2011.pdf), [consulta: 27 de febrero de 2015].

<sup>105</sup> Global Smart Programme, *GLOBAL SMART UPDATE: Fabricación de metanfetamina: patrones mundiales y diferencias regionales*, [en línea], UNODC, septiembre de 2014, Dirección URL:

La mayor parte de la metanfetamina disponible proviene de México y su es de alrededor de 90 por ciento. En 2013 se estimaba que el 80% del mercado de metanfetamina era dominado por los carteles mexicanos. Constantemente se decomisan miles de kilogramos de metanfetamina mexicana en la frontera entre ambos países. En 2014 las instituciones encargadas de la seguridad informaron que el tráfico de metanfetamina continúa incrementándose y está altamente disponible para ser conseguida en cualquier momento.

Frecuentemente los cárteles mexicanos cambian las formas de traficar la droga para evitar a las autoridades, recientemente la preocupación está en la metanfetamina líquida, la cual consiste en metanfetamina disuelta en un solvente o suspensión, para después ser transformada en metanfetamina cristal por medio de la evaporación. Este tipo de droga es transportada a casi todas las regiones de Estados Unidos, en tanques de gasolina, botellas de alcohol, anti congelante, etc.

De igual manera los lugares para fabricar la droga también evolucionan, un ejemplo, son los que fabrican metanfetamina conocida como “ice”, este tipo de laboratorio es difícil de detectar pues no despide los olores característicos de los convencionales, además de que usan acetona como un elemento del proceso, y puede comprarse en cualquier tienda sin restricciones.

Actualmente, la mayor cantidad de metanfetamina decomisada en Estados Unidos proviene de los laboratorios pequeños que producen por medio del método “shake and bake”. Aunque producen cantidades para consumo personal, los efectos ambientales son enormes.

El consumo varía por región y estado; en algunos estados como Minnesota se reporta que ha aumentado el consumo aunque no se considera que sea la droga dominante, las admisiones a hospitales por razón de metanfetaminas han aumentado 60 por ciento.

---

[http://www.unodc.org/documents/scientific/Global\\_SMART\\_Update\\_12\\_spanish\\_web.pdf](http://www.unodc.org/documents/scientific/Global_SMART_Update_12_spanish_web.pdf), [consulta: 27 de febrero de 2014].

En el norte del país, los informes de salud pública indican que después de años de estabilidad, las muertes por metanfetaminas se incrementaron en 2012. En el oeste, Ohio reporta que se incrementó el número de personas que entraron a tratamiento por adicción a metanfetamina.

El consumo de esta droga no es exclusivo de una sola región en Estados Unidos, el grado de afectación es diferente para cada uno. En lo que coinciden los diferentes reportes de distintas agencias gubernamentales y no gubernamentales, es que la disponibilidad y la pureza se han incrementado y que las medidas para contener los precursores no han sido suficientes gracias a la adaptabilidad de los fabricantes. Es un negocio que desde 2007 ha reportado ganancias de hasta 5 billones de dólares al año.

#### **3.4.1. Estados con presencia de consumo**

Si bien las tendencias al interior de Estados Unidos están mostrando descensos, el abuso de la metanfetamina sigue variando de región en región. Los efectos más fuertes se hacen sentir en el oeste y partes del Medio Oeste, según el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA) Grupo de Trabajo de Epidemiología Comunitaria (GTEC), una red de investigadores que proporciona información sobre la naturaleza y los patrones de consumo de drogas a través de los Estados Unidos.

Por ejemplo, en el primer semestre de 2012, la metanfetamina ocupa el primer lugar en las admisiones a tratamiento relacionados con la droga en Hawaii y San Diego (California), el segundo lugar en San Francisco (California), y el tercero en Denver (Colorado) y Phoenix (Arizona).

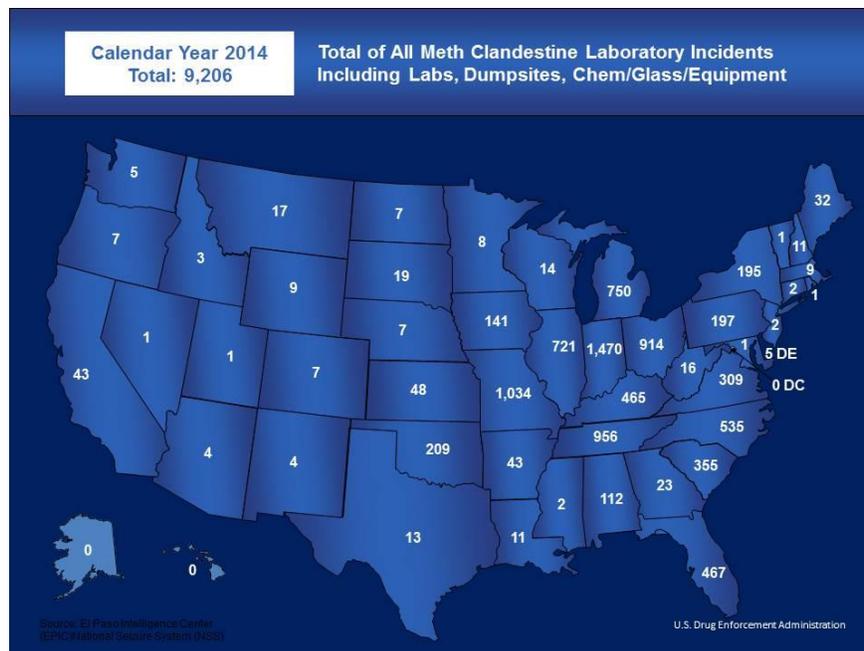
La información anterior puede ser contrastada con lo reportado por el Centro de Inteligencia del El Paso (EPIC) que en 2014, reportó que los estados con mayor presencia de metanfetaminas ya fuera por incidentes con laboratorios, por tener vestigios de ser vertederos de los desechos relacionados a la droga y finalmente por decomisos de materiales relacionados, son los que se encuentran al este de Estados Unidos; destacan Indiana con 1470 casos relacionados con

metanfetaminas y le sigue Misuri con 1034 casos; Tennessee con 956, Ohio con 914, Michigan con 759 e Illinois con 721 casos.

En la costa oeste destaca California con 43 casos, muy por encima de sus vecinos que reportaron máximo 7 casos. En el sur del país sobresalen Oklahoma con 209 casos y el estado vecino Texas con 13 casos que comparte frontera con México; Alabama con 112 y Florida con 467 casos.

En todo Estados Unidos en 2014 se reportaron 9,206 casos relacionados con metanfetaminas. La tendencia al parecer es a la baja comparando esta cifra con los resultados arrojados en años anteriores como: los 12 046 casos de 2013, 13 431 casos de 2012, 13 420 casos en 2011 y los 15 217 casos reportados en 2010.

**Figura 17: Total de todos los incidentes de laboratorios clandestinos de metanfetaminas. Incluyendo laboratorios, tiraderos, químicos/cristalería/equipamiento**



Fuente: "Methamphetamine Lab Incidents 2004-2014", El Paso Intelligence Centre (EPIC), 2014, Dirección URL: [http://www.dea.gov/resource-center/meth\\_lab\\_maps/2014.jpg](http://www.dea.gov/resource-center/meth_lab_maps/2014.jpg)

Muchos de los estados anteriormente mencionados han reportado la presencia de miembros o afiliados al Cártel de Sinaloa conocidos por el manejo de las metanfetaminas; en particular en California e Illinois, a los que incluso se considera como puntos importantes de distribución hacia el resto del país.

### **3.4.2 Tipo de metanfetaminas consumidas**

Dentro de Estados Unidos, como ya se observó con anterioridad, el consumo de metanfetaminas no es el mismo en cada uno de los estados pertenecientes a la región. Como sabemos, a la metanfetamina también se le conoce como hielo, ice o crack, sin embargo, los efectos que produce son los mismos; es sumamente tóxico y más potente que la (MDMA) o éxtasis, como mayormente se le conoce.

Las metanfetaminas y anfetaminas se pueden encontrar en polvo, tabletas o en cristal, mientras que el éxtasis generalmente se vende como polvo, este tipo de drogas son de las que más se consumen, no sólo al interior de Estados Unidos, sino también a nivel mundial.

Comparadas con drogas que llegan a costar hasta 400 dólares por gramo, las metanfetaminas pasaron de 70 a 50 dólares, además de que con un solo gramo de éstas se pueden procesar unas diez pastillas.<sup>106</sup>

De acuerdo al tipo de metanfetamina que se consuma, su uso será diferente:

- *“ORAL.- Se toma en cápsulas o pastillas, tarda una hora en ser absorbida y se procesa un poco más lento, esto hace que el rush inicial no sea tan intenso y que los efectos sean más graduales, sin embargo, la mayoría de las y los usuarios, pueden empezar tragándola pero generalmente se mueven a las otras vías de administración.*
- *INHALADA.- Se puede inhalar el polvo (clorhidrato) o los cristales puros, el efecto toma unos tres o cinco minutos en subir y puede durar unas 5 horas, es bastante irritante y puede desgastar la nariz más rápido que la cocaína.*
- *FUMADA.- Se usan pipas de vidrio para cristal (o focos) en donde la llama no llegue directamente a la droga, otra variante es con papel aluminio y una pipeta o popote,*

---

<sup>106</sup> *Ciro Pérez Silva, Se incrementa en EU el consumo de metanfetaminas por ser baratas*, [en línea], La Jornada, 24 de mayo de 2014, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/24/politica/009n2pol>, [consulta: 30 de abril de 2015].

*de forma similar a como se fuma el opio. Puede ser un poco más regulado el efecto que puede durar un poco menos (4 a 6 horas), pero se corre el riesgo de no parar y estar fumando durante largos periodos para mantener el levantón del efecto inicial.*

- *INYECTADA.- Esta es la forma más peligrosa de consumirla, el efecto máximo se siente casi en cuanto entra al cuerpo y tiene esa misma duración que se puede prolongar hasta 8 o hasta 12 horas en casos extraordinarios, este método es el más riesgoso debido a la diferencia tan pequeña entre una dosis normal y una letal.*<sup>107</sup>

Al ser considerada una droga de fácil producción, su costo ha ido en picada con forme la demanda aumenta, ya que los fabricantes de metanfetaminas han logrado encontrar la forma de adquirir precursores más fácilmente, y con ello la droga se ha vuelto más adictiva entre la sociedad estadounidense.

Si bien, no se conoce con exactitud los tipos de metanfetamina que más se consumen entre la sociedad, se puede observar que el uso de ellas, aunque no ha aumentado de manera considerable en estos últimos años, comparado con el de la heroína, sigue siendo significativo para el gobierno norteamericano.

### **3.4.3 Cantidades y consumidores de metanfetaminas**

En Estados Unidos se ha reportado que las metanfetaminas son la principal amenaza a la salud en cuestión de drogas y que su disponibilidad se ha incrementado.

Los consumidores de las metanfetaminas no se concentran en un grupo social, de edad o género. El consumo está presente tanto en personas de bajos estratos como personas con altos poder adquisitivo; la consumen estudiantes, profesionistas y amas de casa.

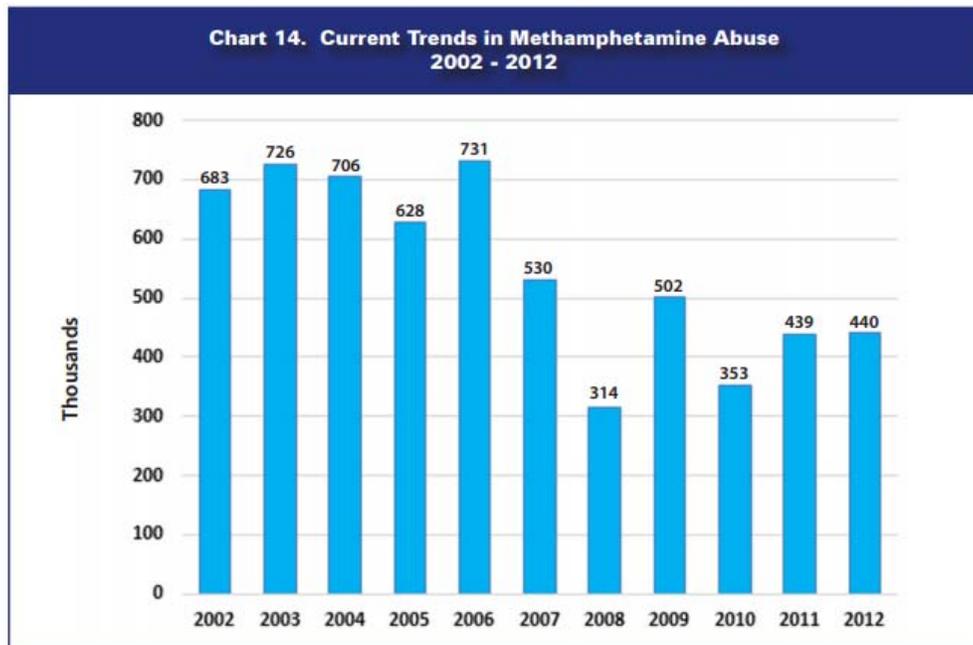
La preocupación reciente, se encuentra en que cada vez personas más jóvenes reportan haber tener facilidad de obtener la droga y mencionan también haberla consumido metanfetamina en algún momento durante su estadía en la escuela.

---

<sup>107</sup> s/a, *Metanfetamina*, [en línea], ESPOLEA, Dirección URL: <http://www.universodelasdrogas.org/metanfetamina.html>, [consulta: 30 de abril de 2015].

En el año 2006 se registró un consumo record de metanfetaminas, después de ese momento y coincidiendo con las restricciones a los precursores, el consumo bajo significativamente años con año.

**Gráfica 11: Actuales tendencias en el abuso de Metanfetaminas en Estados Unidos 2002-2012**



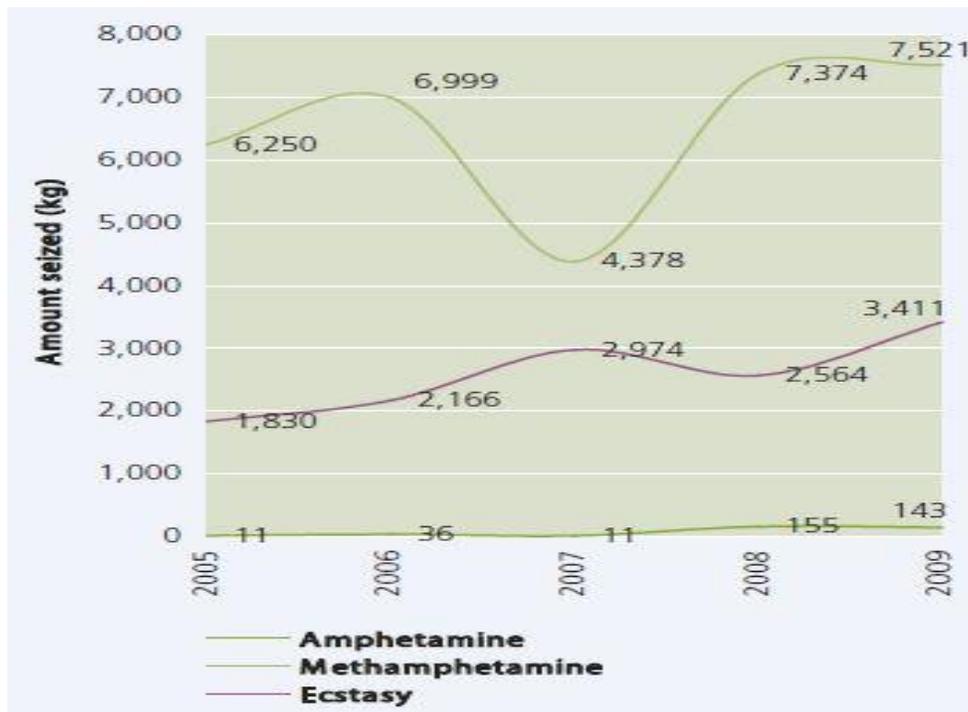
Fuente: "National Drug Threat Assessment Summary 2014", National Drug Intelligence Center, Dirección URL: <https://info.publicintelligence.net/DEA-DrugThreats-2014.pdf>,

Como se muestra en la gráfica, después de que en 2007 se observó un aumento significativo, para 2008 se había reducido el abuso de metanfetaminas a casi la mitad; a partir de ese año y en los subsecuentes, se observa un aumento gradual en el consumo, a pesar de los controles más rigurosos que se han implementado tanto en la forma de leyes como en su persecución en las calles.

El descenso en el consumo de este tipo de drogas desde 2005 la afectó en todas sus presentaciones, incluyendo metanfetamina, anfetamina y al éxtasis.

Todas mostraron variaciones. Fue la anfetamina la que en el año 2007 registró la baja más importante en su consumo.

**Gráfica 12: Estados Unidos: Incautaciones de Estimulantes Tipo Anfetamínico 2005-2009**



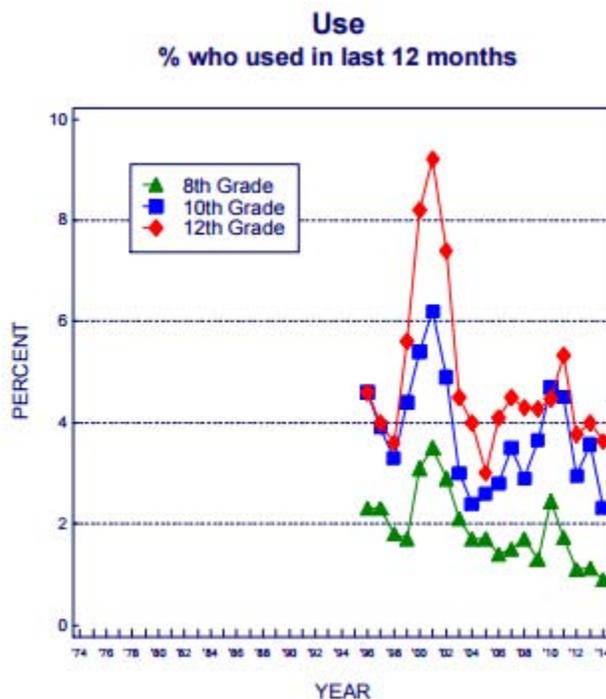
Fuente: "Amphetamines and Ecstasy", UNODC, 2011, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS\\_Global\\_Assessment\\_2011.pdf](http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS_Global_Assessment_2011.pdf).

Al mismo tiempo que fue visible un aumento en el abuso de los Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA), las cantidades incautadas comenzaron a reflejar este fenómeno al incrementarse de la misma manera. En particular el "éxtasis" y las metanfetaminas, comenzaron a tener mayor presencia.

La preocupación más relevante tiene que ver con el consumo entre jóvenes de cada vez menor edad y las consecuencias a largo plazo.

En un estudio llevado a cabo por la Universidad de Michigan de nombre “Monitoring the Future<sup>108</sup>”, los resultados mostraron que el uso de “éxtasis” entre estudiantes de octavo, décimo y doceavo grado se incrementó en el 2000 para después comenzar un descenso y volver a incrementarse en el 2010. Además se observa que se ha mantenido el grado el consumo; lo que contrasta con los resultados respecto a la disponibilidad de la droga. De acuerdo a los propios estudiantes encuestados, en el año 2000 era muy fácil obtener la droga, a partir de ese año comenzó a ser mucho más difícil, lo que no impidió su consumo.

**Gráfica 13: Porcentaje del uso de estimulantes y metanfetaminas en los últimos 12 meses en población de 12 años y mayores**



Fuente: “Marijuana: Trends in Annual Use, Risk, Disapproval, and Availability Grades 8, 10, and 12”, Monitoring the Future study, Michigan, Dirección URL: <http://www.monitoringthefuture.org/data/14data/14drfig6.pdf>

<sup>108</sup> Cada año desde 1975, Monitoring the Future es un estudio en curso de los comportamientos, actitudes y valores de los estudiantes estadounidenses de secundaria, estudiantes universitarios y adultos jóvenes. Desde 1991, el proyecto también ha incluido muestras nacionales de octavo y estudiantes de 10º grado. Además, las encuestas anuales de seguimiento se envían por correo a una muestra de cada clase de graduación para un número de años después de su participación inicial.

Monitoring the Future reportó que alrededor del 1 por ciento de los estudiante de 8, 10, y 12 grados había usado metanfetamina en el último año. Estos datos indican que alumnos de 10 y 12 están usando menos metanfetamina que hace 5 años, pero en los más jóvenes el consumo no se ha reducido significativamente.

En el 2012 en la Encuesta Nacional sobre Uso de Drogas y Salud (NSDUH), aproximadamente 1.2 millones de personas (0,4 por ciento de la población) reportaron el uso de metanfetamina el año anterior.

En 2012, hubo 133,000 nuevos usuarios de metanfetamina con una edad de 12 años, el mismo que el año anterior, pero continuando con la tendencia general a la baja a través de la última década. La edad media de los nuevos usuarios de metanfetamina en 2012 fue de 19,7 años.<sup>109</sup>

El consumo entre estudiantes cada vez más jóvenes, aunado al hecho de que con las nuevas reglamentaciones y controles es todavía relativamente fácil obtener la droga y considerando que se trata de una droga altamente adictiva, tienen como consecuencia el continuo ingreso a los hospitales derivados de las crisis por el uso de metanfetaminas.

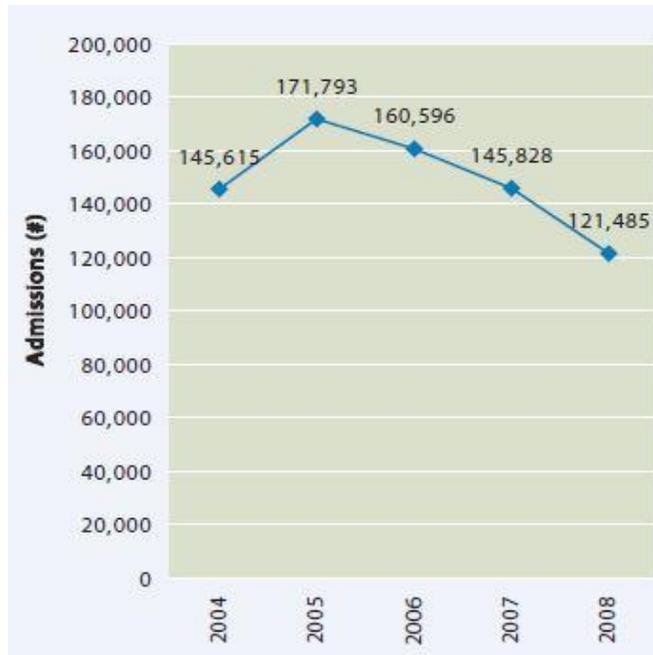
De acuerdo a la Red de Prevención de Abuso de Drogas (DAWN), que recopila información sobre los episodios relacionados con las drogas desde los servicios de urgencias hospitalarios en Estados Unidos, la metanfetamina representó aproximadamente 103,000 visitas a urgencias en el año 2011; que era la cuarta droga ilícita más mencionada después de la cocaína, marihuana y heroína.

El número de admisiones a tratamiento relacionados con la metanfetamina mostró una disminución en 2007 y 2008, aunque hay indicios de que aumentaron en 2009.

---

<sup>109</sup> s/a, *What is the scope of methamphetamine abuse in the United States?*, National Institute of Drug Abuse, [en línea], septiembre de 2013, Dirección URL:<http://www.drugabuse.gov/publications/research-reports/methamphetamine/what-scope-methamphetamine-abuse-in-united-states>, [consulta: 17 de marzo de 2015].

**Gráfica 14: Estados Unidos: Admisiones relacionadas al tratamiento por metanfetamina 2004-2008**



Fuente: “Amphetamines and Ecstasy”, UNODC, 2011, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS\\_Global\\_Assessment\\_2011.pdf](http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS_Global_Assessment_2011.pdf)

Para el año 2008, un total de 1.9 millones de admisiones para tratamiento de abuso sustancias entre personas de 12 años y mayores fueron reportados en 48 Estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico. De los ingresos totales, el 7.2% (121.485) fueron relacionados con metanfetamina.<sup>110</sup>

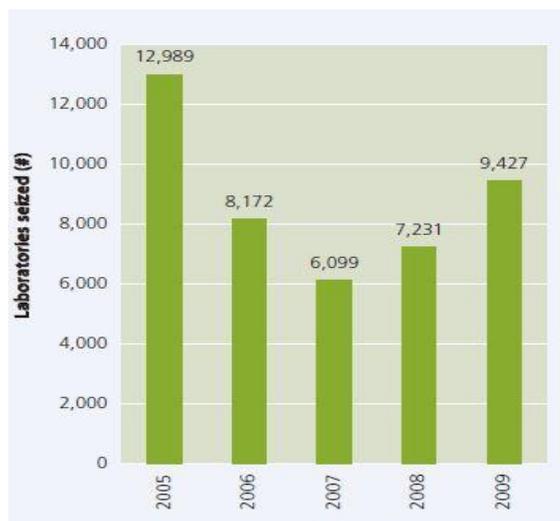
El Set de Información sobre Tratamiento de Episodios (TEDS) que proporciona información sobre las admisiones a tratamiento por abuso de sustancias reportó que las admisiones por metanfetamina se redujeron de 8,1 por ciento en 2005 a 5.6 por ciento en 2011. La mayoría de las admisiones de metanfetamina primarias eran hombres (53 por ciento), y cerca de dos tercios (68 por ciento) eran blancos no hispanos.

<sup>110</sup> Global Smart Programme, *Amphetamines and Ecstasy*, [en línea], UNODC, 2011, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS\\_Global\\_Assessment\\_2011.pdf](http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS_Global_Assessment_2011.pdf), [consulta: 27 de febrero de 2015].

Los incidentes relacionados con las metanfetaminas no sólo corresponden a adicción o sobredosis, una gran cantidad de las admisiones a los hospitales relacionadas con las metanfetaminas tienen que ver con incidentes durante la fabricación de la droga. Utilizando en muchas ocasiones métodos rudimentarios y sustancias inestables, muchas personas son víctimas de quemaduras o de aspirar los gases tóxicos que se producen durante el proceso de fabricación de la droga.

A medida que los grandes laboratorios de metanfetaminas se han ido reduciendo, han parecido pequeños “laboratorios” caseros, en los cuales se utilizan instrumentos como botellas de plástico u ollas para mezclar los ingredientes y fabricar pequeñas cantidad de droga, en su mayoría para uso personal. A esta técnica se le conoce como “shake and bake”. Debido a la volatilidad de los ingredientes, son comunes las explosiones y quemaduras.

**Gráfica 15: Estados Unidos: Incidentes con laboratorio de Metanfetaminas 2005-2009**



Fuente: “Amphetamines and Ecstasy”, [en línea], UNODC, 2011, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS\\_Global\\_Assessment\\_2011.pdf](http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS_Global_Assessment_2011.pdf)

Los incidentes relacionados a laboratorios de metanfetamina aumentaron 54% en un periodo de dos años, de acuerdo a daros UNODC, relacionados

principalmente con la elaboración casera de la droga, comúnmente llamada “shake and bake”.

El costo que representa para los hospitales estos incidentes es de varios millones de dólares al año, pues en su mayoría, las personas ingresadas carecen de seguro médico y sus tratamientos son largos y costosos. A lo anterior se suman las secuelas de por vida y su tratamiento, principalmente por las quemaduras que se experimentan, ya que es muy rara una recuperación completa.

Para concluir este capítulo, una vez que se ha establecido la dimensión del mercado de metanfetaminas en cada uno de los tres países sujetos de esta investigación; así como la dinámica de sus actores y el alcance, así como las consecuencias de sus actividades es posible aproximarse al fenómeno de la siguiente manera.

Al analizar al crimen organizado transnacional utilizando una herramienta como lo es el análisis de redes, debemos identificar los elementos principales: **nodo, arco, ruta y tipo de red.**

En este caso, identificamos a tres nodos principales dentro de la red ilícita: **el Cártel de Sinaloa, las triadas chinas y las pandillas en EE.UU;** recordando que entre los principales nodos hay diferente grado de importancia, el Cártel de Sinaloa funge como el de mayor influencia, ya que este nodo es el que posee el mayor número de conexiones, es decir, las relaciones sociales que crea el Cártel de Sinaloa van a permitir que éste forme otro tipo de relaciones, conjuntando dos tipos de redes, la ilícita y la lícita, esta última formada por un rol más institucional, en el que se encuentran los **policías y funcionarios de gobierno.**

Así mismo, los otros dos nodos van a fungir un papel menos importante, pero sí van a influir para que se lleve a cabo la red, ya que al unirse con los otros nodos, van a formar lo que llamamos el **arco**, con el cual se va a representar la relación social que se tiene, en este caso, el Cártel de Sinaloa forma un arco al relacionarse no sólo con los policías, sino también con los funcionarios públicos, quienes proporcionan información y sirve de conexión con otros nodos de carácter legal; por

el otro lado, las triadas chinas se relacionan con el mismo tipo de nodo institucional (policías y funcionarios) creando otro arco.

Por otro lado, al comenzar a establecer las conexiones, observamos que se crea una **ruta geodésica** o un **flujo de información** en el que cada nodo se complementa con algo, en este caso, el Cártel de Sinaloa, al relacionarse con las triadas, crea una ruta en la que el flujo será de precursores y tecnología, mientras que con las pandillas estadounidenses, el flujo será de armamento y envío de drogas.

Dicho lo anterior, y observando el esquema, podemos darnos cuenta de cómo se crea la triangulación y cómo se puede analizar utilizando el análisis de redes.



### **3.5. Hacia una nueva agenda trinacional de Seguridad: China-México-Estados Unidos**

El tráfico de drogas ha pasado de ser una actividad realizada por un solo grupo de personas en un territorio terminado a ser una vasta red de contactos en los que cada uno cumple una función, en la actualidad las organizaciones criminales se relacionan con otras sin importar el continente

Las consecuencias de las actividades de los grupos criminales van más allá de las afectaciones a la salud que causan las sustancias que trafican dentro de los países, también se ven afectadas las comunidades debido a los niveles de violencia que rodean a las drogas, a la vez que la corrupción se vuelve un factor importante y de preocupación para las autoridades.

Para muchas organizaciones criminales el tráfico de droga es sólo una de las muchas actividades en las que están inmersas y en muchos casos las drogas permiten el financiamiento de otras actividades de mayor impacto dependiendo del grupo y de la región. Las conexiones que permiten el funcionamiento de las redes del narcotráfico transnacional obligan a los Estados a repensar sus estrategias individuales para combatirlas.

Entre algunos países la cooperación en materia de seguridad es un asunto que llevan realizando por décadas; en otros países la problemática cobra cada vez más importancia y comienza a realizar acciones para contrarrestarla. Los tratados internacionales se constituyen como un buen punto de partida, pues en ellos está contenidos los puntos principales de la problemática del crimen organizado transnacional, y en específico del tráfico de drogas.

En los años por venir, con el cambiante mercado de las drogas y los controles cada vez más estrictos en algunos países, se puede esperar que las rutas y mercados se mantengan dinámicos, por lo que la creación de mecanismo de cooperación más amplios y vinculantes entre más Estados será necesario con prontitud.

### 3.5.1. México - Estados Unidos

Sin duda alguna, el fin de los años 80 y el inicio de los noventa es un parteaguas para entender las relaciones que existen entre México y Estados Unidos en materia de seguridad y combate al narcotráfico, el apoderamiento de los carteles mexicanos y la relación que creó con las pandillas estadounidenses, debido a la inestabilidad de las instituciones al interior de la República Mexicana y la corrupción dentro de ellas, trajeron consigo la pronta atención para solucionar este fenómeno.

Los primeros indicios de cooperación para afrontar al narcotráfico los encontramos en el año de 1989, con la firma del Convenio entre México y Estados Unidos para la Cooperación en la Lucha contra el Narcotráfico, mediante el cual México ya integra en su agenda de seguridad nacional el combate a dicho problema.

*“En este documento ya se aceptaba la responsabilidad compartida para enfrentar el problema del narcotráfico y las adicciones...En el plano interno, México incorporó el combate a las drogas en su agenda de seguridad nacional y de política exterior porque los narcotraficantes atentan contra la salud de los habitantes de aquellos países que utilizan como puntos de tránsito, ya que fomentan en ellos la producción y el consumo de drogas. Asimismo, afectan su integridad territorial y su seguridad nacional al enviar drogas por vías ilegales tanto por aire como por mar y por tierra”.<sup>111</sup>*

Años más tarde, en 1992 México presenta el Programa Nacional para el Control de Drogas, que será la base de la estrategia de México durante los demás sexenios para combatir el consumo de drogas ilegales. Sin embargo, si analizamos dicho Programa, dentro de sus objetivos encontramos los mismos que Estados Unidos presentaba: aplicación de la ley, mayor énfasis en la educación y la salud pública, lo cual significaba una simple adopción de las medidas hechas por otro gobierno, y no una solución a las que aquejaban en ese entonces a México.

---

<sup>111</sup> Jorge E. Tello Peón, El control del narcotráfico: operaciones estratégicas e intereses nacionales de México y Estados Unidos en el periodo posterior a la guerra fría”, en Sergio Aguayo y John Bailey (coordinadores), *Las seguridades de México y Estados Unidos en un momento de transición*, México, Siglo XXI, 1997, pp. 179-181

## Recuadro 2: Principales objetivos y políticas de Estados Unidos contra las drogas en la década de los noventa

Tabla 1

PRINCIPALES OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ESTADOS UNIDOS CONTRA LAS DROGAS EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

Sistema de Justicia	Tratamiento contra las drogas	Educación y participación de la comunidad	Internacional	Interdicción
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el presupuesto para expandir el sistema judicial, penitenciario, de procuración de justicia y de fuerzas de seguridad.</li> <li>Establecer un grupo de trabajo para la reducción de la oferta.</li> <li>Revisar los sistemas de evaluación de personal de las agencias contra las drogas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la coordinación entre las instancias locales de tratamiento contra las drogas para atender las necesidades de la comunidad.</li> <li>Evaluar los tratamientos específicos para cada tipo de población.</li> <li>Ampliar la cobertura de seguros pública y privada para el tratamiento menos intensivo de uso de drogas.</li> <li>Mejorar la coordinación entre las instituciones sociales y de salud para asistir a las personas farmacodependientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adoptar programas y políticas de prevención en el sistema educativo.</li> <li>Desarrollar modelos escolares alternativos para jóvenes con problemas de adicción.</li> <li>Diseñar políticas que penalicen el uso de drogas por parte de los sectores público y privado, así como el uso de pruebas antidrogas donde sea necesario.</li> <li>Instrumentar un grupo de trabajo para la reducción de la demanda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desmantelar a las organizaciones de narcotraficantes.</li> <li>Proveer asistencia económica, militar y de procuración de justicia.</li> <li>Crear un Centro de Inteligencia en la Cuenca del Caribe.</li> <li>Reducir la oferta de heroína y marihuana.</li> <li>Colocar el tema de las drogas en la agenda de relaciones bilaterales de Estados Unidos.</li> <li>Apoyar el proceso de certificación para armonizar el combate a la oferta en países productores de drogas con los objetivos de control de drogas de Estados Unidos.</li> <li>Estimular esfuerzos bilaterales y multilaterales contra el lavado de dinero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elevar el uso de inteligencia para investigaciones específicas y operaciones encubiertas.</li> <li>Usar tecnologías para la interdicción en las fronteras.</li> <li>Enfatizar en individuos y embarques de alto valor.</li> <li>Mejorar las capacidades de revisión fronteriza a través del uso de perros, mayores facultades al Servicio de Naturalización y Migración, sistemas de monitoreo y sistemas de comunicaciones seguras.</li> </ul>

Fuente: "La Iniciativa Mérida y la guerra contra las drogas: pasado y presente, en Crimen Organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos, CASEDE, Dirección URL: [http://www.seguridadcondemocracia.org/crimen\\_organizado\\_e\\_iniciativa\\_merida/cap2.pdf](http://www.seguridadcondemocracia.org/crimen_organizado_e_iniciativa_merida/cap2.pdf).

El inicio del siglo XXI va a marcar una nueva etapa de cooperación entre México y Estados Unidos, en donde la participación de Estados Unidos para la erradicación del problema se hará más notoria que la de los años anteriores, esto como consecuencia de los atentados ocurridos en septiembre de 2001.

Tras lo ocurrido el 11 de septiembre de 2001, la cooperación entre Estados Unidos y México, en materia de seguridad va a tornarse hacia otros temas, dejando de lado al narcotráfico y poniendo principal atención al tema del terrorismo, colocándolo como el principal problema dentro de las agendas de seguridad nacional, incluso en la mexicana.

Al desplazar de manera repentina y tajante al problema de las drogas, dicho fenómeno cobra más relevancia del que ya tenía, penetrando y cooptando de

manera casi irremediable a numerosas instituciones de gobernación, y aumentado de manera considerable su producción, consumo y comercialización.

Numerosos tipos de drogas, incluyendo las tradicionales, comienzan a presentar un aumento en su consumo, trayendo como consecuencia una mayor demanda, no sólo al interior del territorio mexicano, sino que también penetrando en la región estadounidense, acrecentando los niveles de consumo que presenta la sociedad estadounidense.

### **Recuadro 3: Aumento del consumo de drogas ilegales en México 2002-2008**

#### **AUMENTO DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES EN MÉXICO 2002-2008**

<b>Estupefaciente</b>	<b>2002</b>	<b>2008</b>
• Marihuana	3.48%	4.4%
• Cocaína	1.23%	2.5%
• Inhalables	0.45%	0.7%
• Heroína	0.09%	0.2%
• Alucinógenos	0.25%	0.4%
• Anfetaminas	0.08%	0.5%

Fuente: "La Iniciativa Mérida y la guerra contra las drogas: pasado y presente", en Crimen Organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos, CASEDE, DirecciónURL:[http://www.seguridadcondemocracia.org/crimen\\_organizado\\_e\\_iniciativa\\_merida/cap2.pdf](http://www.seguridadcondemocracia.org/crimen_organizado_e_iniciativa_merida/cap2.pdf).

La cooperación emprendida por los dos gobiernos no se centró en el tema principal que aquejaba a México en ese entonces; el narcotráfico, todo se dirigió a atacar el problema del terrorismo, pero vale la pena mencionar el acuerdo que firman las dos naciones, ya que marca el inicio de una nueva forma de cooperación.

El 22 de marzo de 2002 firmaron el Plan de Acción de la Alianza para la Frontera México-Estados Unidos, también conocido como "Acuerdo de fronteras inteligentes", con tres objetivos estratégicos, los cuales se pueden resumir de la siguiente manera:

**1) Infraestructura segura:** Armonización de los sistemas de planificación fronteriza y comunicación entre las agencias migratorias de ambos países. Se creó un Comité Coordinador Bilateral para evaluar la infraestructura transfronteriza.

**2) Flujo seguro de personas:** Garantizar el tránsito seguro y ordenado de cruces fronterizos. Aquí, el uso de tecnología es parte nodal de este objetivo y así lo expresa la extensión de la Red Electrónica para la Inspección Rápida de Viajeros (SENTRI por sus siglas en inglés). De igual forma se propuso incrementar el número de agentes migratorios de ambos países, dándose la mayor atención al corredor Arizona-Sonora.

**3) Flujo seguro de bienes:** Coordinación de los servicios de atención e intercambio de información entre las agencias aduanales de ambos países; instalación de máquinas de rayos gamma en cruces fronterizos de ferrocarril; creación de la Coalición Empresarial Anticontrabando y de la Alianza Aduanero-Comercial contra el Terrorismo; intercambio electrónico de datos relativo a cada transacción; investigaciones conjuntas contra el fraude aduanero; desarrollo de sistemas de monitoreo a embarques en tránsito. La Administración General de Aduanas de México y la Customs and Border Protection (CBP) instauraron carriles exclusivos de alta tecnología para agilizar el flujo comercial terrestre”<sup>112</sup>

Si bien el gobierno de Fox pretendió “tener contento” a su vecino del norte implementando políticas de mayor confrontación a los cárteles de la droga, incluso nombrando a un militar como procurador general de la República y capturando a varios líderes del narcotráfico como Osiel Cárdenas, del Cartel del Golfo, Benjamín Arellano Félix, del Cartel de Tijuana, Adán Amezcua, del Cartel de Colima y otros líderes importantes como Gilberto García Mena, alias el June, del Cartel del Golfo, y utilizando en un nivel mayor al ejército en el combate al narcotráfico, los resultados obtenidos no fueron los suficientes y el tráfico de drogas hacia Estados Unidos, así

---

<sup>112</sup> Armando, Rodríguez Luna, “La Iniciativa Mérida y la guerra contra las drogas: pasado y presente”, [en línea], en *Crimen Organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos*, CASEDE, Dirección URL: [http://www.seguridadcondemocracia.org/crimen\\_organizado\\_e\\_iniciativa\\_merida/cap2.pdf](http://www.seguridadcondemocracia.org/crimen_organizado_e_iniciativa_merida/cap2.pdf), [consulta: 27 de marzo de 2015].

como la no desarticulación de los carteles siguió siendo un problema para los dos gobiernos.

Con la llegada de la segunda administración panista, la cooperación entre los dos Estados cobrará otro rumbo, a partir de 2006 se inician las negociaciones entre el presidente Felipe Calderón y George W. Bush para desarrollar un esquema de cooperación que les permitiera a los dos afrontar el problema de la inseguridad y la violencia que se vivía, todo debido al poderío de los carteles del narcotráfico y sobre todo aquella que se daba en su frontera, que ya se había convertido en un campo de batalla.

En marzo de 2007 acordaron la instrumentación de dicho programa de cooperación y en octubre de ese mismo año anunciaron el acuerdo por el cual se comprometen ambos países a combatir al crimen organizado, dando como resultado el programa llamado Iniciativa Mérida, que a su vez se desprende de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN).<sup>113</sup>

La Iniciativa Mérida<sup>114</sup> pretende que las relaciones entre las dos naciones vivirán un cambio que no se había presentado con las anteriores administraciones, se pretendía que la cooperación que se llegara a dar fuera más profunda, impulsando y fortaleciendo a los dos gobiernos, para que le hicieran frente al narcotráfico.

*“Dentro de la Iniciativa Mérida, por cooperación en seguridad se entiende como transferencia de tecnología en equipo, principalmente militar e informático, intercambio de información y programas de capacitación. El programa significa*

---

<sup>113</sup> Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN): Es un organismo de cooperación entre México, Estados Unidos y Canadá. Entre los objetivos de esta alianza están el impulsar la prosperidad de cada uno de los países tanto a nivel económico, comercial, social y de seguridad. El ASPAN está conformado por la Declaración Conjunta de 2005 que le dio origen, la Agenda para la Seguridad, la Agenda para la Prosperidad y la Declaración Conjunta de 2006.

<sup>114</sup> Iniciativa Mérida (2007): Forma parte del programa de defensa hemisférico de los Estados Unidos para extender la frontera de seguridad hacia el istmo centroamericano, identificando la frontera sur de México como de alta prioridad. Se le ha comparado con el Plan Colombia (1999) que fue concebido como una estrategia de seguridad nacional del gobierno de los Estados Unidos para detener el tráfico de cocaína enviada por los cárteles colombianos, así como para asesorar en el combate a las guerrillas colombianas. Ambas estrategias son similares en su diseño y objetivos, pero en México un punto central es el rechazo a la asesoría militar estadounidense más allá del intercambio de información. En el fondo, ambos planes tienen el mismo objetivo de restaurar el Estado de Derecho, desde la óptica de la política de seguridad de los Estados Unidos.

*para México tener acceso a un paquete de ayuda que le permita fortalecer sus capacidades operativas para combatir a los seis principales cárteles del narcotráfico que existen en el país. Por su parte, Estados Unidos asume la responsabilidad de ser el principal consumidor de drogas en el mundo y el origen de más de 90% del tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras que llegan a México, así como de una parte significativa de los precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas y ser clave en el circuito financiero, que provee de recursos a los cárteles mexicanos.*<sup>115</sup>

Tomando en cuenta los objetivos, nos podemos dar cuenta que la meta a cumplir era meramente utópica, tanto México como Estados Unidos presentan realidades estructurales diferentes, si bien la Iniciativa Mérida es un avance en cuanto a la cooperación más sofisticada de las dos naciones, no hay que olvidar que cada nación presenta particularidades sumamente diferentes y por ende los problemas que aquejan a las dos también lo son.

Con el regreso de Partido Revolucionario Institucional (PRI) la cooperación en materia de narcotráfico vuelve a dar un giro, las nuevas drogas, de tipo sintético, cobran una mayor relevancia, y es así como en agosto de 2012 ambos gobiernos firmaron un Memorándum de Cooperación en Relación con la Aplicación de Leyes en Contra de los Laboratorios Clandestinos y las Drogas Sintéticas.

La Iniciativa Mérida cambia en ciertas cuestiones y ahora contempla canalizar doce millones de dólares en los siguientes meses para mejorar la capacidad mexicana para incautar precursores y detectar laboratorios en los que se elaboran metanfetaminas.<sup>116</sup>

La Procuradora Morales Ibáñez subrayó que este Memorándum:

*“Permitirá promover el intercambio de expertos y funcionarios involucrados en la investigación del tráfico de drogas sintéticas, incluyendo aquéllos con conocimientos técnicos en la detección, procesamiento y desmantelamiento de laboratorios clandestinos, así como en la disposición final de precursores*

---

<sup>115</sup> *Ibidem* p. 240.

<sup>116</sup> Patrick Radden Keefe, *Cocaine Incorporated*, [en línea], New York Times Magazine, junio de 2012, Dirección URL: [http://www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html?pagewanted=all&\\_r=0](http://www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html?pagewanted=all&_r=0), [consulta: 16 de diciembre de 2014].

*químicos utilizados para la fabricación de este tipo de sustancias ilícitas y los productos químicos esenciales generados durante este proceso”.*<sup>117</sup>

Sin duda, hay que tomar en cuenta que la cooperación entre Estados Unidos y México en materia de seguridad y combate al narcotráfico ha evolucionado de manera significativa con el paso de los años y con el cambio de administraciones en el poder ejecutivo, sin embargo, no se puede decir lo mismo en cuanto a lo que sucede con las relaciones que tiene México y China para combatir el fenómeno del narcotráfico.

### **3.5.2. México–China**

En materia de cooperación entre México y China se han firmado algunos documentos entre ambos países para facilitar las acciones de combate al narcotráfico, sin embargo la relevancia que tiene este tema para las dos naciones es diferente, hay que recordar que la cooperación que se da entre estas dos naciones está más encaminada a los ámbitos económicos.

En el ámbito de las relaciones de México con China e India el tema aún no resulta central; por ejemplo, en la Comisión Binacional México-China, cuyas reuniones bienales iniciaron en 2004, las deliberaciones se han centrado en temas como el comercio, la inversión, el turismo y la cooperación técnica, científica y educativa. Algo semejante sucede en el marco de la Comisión Bilateral México-India.<sup>118</sup>

Durante la National Methamphetamine Chemicals Initiative Conference (NMCI), que se celebró del 7 al 10 de mayo de 2008 en San Luis Missouri, Estados Unidos. En representación del Gobierno de México, el Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora así como el Procurador General de Justicia de Estados Unidos, Michael B. Mukasey; y los funcionarios responsables del Control

---

<sup>117</sup> Dirección General de Comunicación Social,, *La PGR-SSPF y la DEA formalizan acuerdo para combatir la producción de drogas sintéticas*, [en línea], PGR, 23 de agosto de 2012, Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol12/ago/b28812.shtm>, [consulta: 20 de diciembre de 2014].

<sup>118</sup> Patrick Radden Keefe, *Cocaine Incorporated*, [en línea], New York Times Magazine, junio de 2012, Dirección URL: [http://www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html?pagewanted=all&\\_r=0](http://www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html?pagewanted=all&_r=0), [consulta: 16 de diciembre de 2014].

de Drogas de China, Liu Yuejin; así como John Walters, Jefe de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas, de la Casa Blanca -a quienes se sumaron funcionarios de India y Canadá- buscaron estrechar el intercambio de información, así como coordinar los esfuerzos contra las personas y negocios que suministran de químicos a fabricantes de metanfetaminas.

Durante esta conferencia Michael B. Mukasey entregó al Procurador General de México, Eduardo Medina Mora, el premio IMPACT, el primero entregado a un funcionario extranjero, por sus esfuerzos para reducir el problema de las metanfetaminas.

Al hablar del tráfico de metanfetaminas, se ha firmado un acuerdo muy importante que involucre a los dos países para tomar decisiones con respecto a este tipo de droga.

Este Convenio es el “Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China sobre la Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Control de Precursores Químicos”, firmado el 22 de Noviembre de 1996 y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Enero de 1998 y tuvo una duración específica de cinco años con opción a cinco más porque lo que se asume, se encontraba vigente o por perder vigencia al momento de tomar la presidencia de México Felipe Calderón Hinojosa. Entre las acciones acordadas en el Convenio son destacables para el presente trabajo:

## **Artículo II**

- a) Intercambiar información sobre cualquier sospecha de tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas o sobre el desvío ilícito de precursores químicos y químicos esenciales, hacia cualquiera de las Partes.<sup>119</sup>

---

<sup>119</sup> Sala de Prensa, *Decreto de Promulgación del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China, sobre la Cooperación en materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Control de Precursores Químicos*, [en línea], Secretaría de Gobernación, 14 de enero de 1998, Dirección URL: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4863355&fecha=14/01/1998](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4863355&fecha=14/01/1998), [consulta: 5 de enero de 2014].

- b) Intercambiar información sobre las rutas usualmente utilizadas por las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de estupefacientes sustancias sicotrópicas o sobre el desvío ilícito de precursores químicos y químicos esenciales, en el territorio de cualquiera de las Partes.<sup>120</sup>
- c) Organizar reuniones para el intercambio de experiencias en las materias de investigación, detección y control de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y de precursores químicos y químicos esenciales.<sup>121</sup>

Este Convenio no fue modificado o ampliado por las parte firmantes y no es posible encontrar un documento similar, tanto en contenido como en alcance, que haya sido firmado recientemente.

El documento más cercano en contenido es el “Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal”, firmado el 24 de Enero de 2005 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2006<sup>122</sup>.

Dentro de este tratado se menciona que la asistencia jurídica comprenderá:

- La notificación de documentos de procedimientos penales;
- Desahogo de testimonios o declaraciones de personas; remisión de documentos,
- Registros y elementos de prueba; obtención y entrega de dictámenes de expertos;
- Localización e identificación de personas; realización de inspecciones judiciales de lugares u objetos;
- Poner a personas a disposición para presentación de pruebas o asistencia en investigaciones;

---

<sup>120</sup> *Ibidem*

<sup>121</sup> *Ibidem*

<sup>122</sup> Sala de Prensa, *Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica mutua en materia penal*, [en línea], Secretaría de Gobernación, 28 de diciembre de 2006, Dirección URL: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4941679&fecha=28/12/2006](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4941679&fecha=28/12/2006), [consulta: 12 de enero de 2015].

- Traslado de personas que se encuentren bajo custodia para la presentación de pruebas o asistencia en investigaciones;
- Realización de cateos, investigaciones, congelamientos y aseguramientos;
- Decomiso de bienes e instrumentos producto de actividades delictivas; notificación de resultados de procedimientos penales y suministro de antecedentes penales;
- Intercambio de información sobre legislación; y cualquier otra asistencia que las Partes acuerden, que no contravenga la legislación nacional de la Parte Requerida.

**Tabla 6: Temas de la Comisión Binacional México-China**

II Reunión (2006)	III Reunión (2008)	IV Reunión (2010)	V Reunión (2012)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones</li> <li>• Cooperación en materia minera</li> <li>• Promoción comercial</li> <li>• Participación en ferias y exposiciones</li> <li>• Políticas industriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación sanitaria y fitosanitaria</li> <li>• Comercio agropecuario</li> <li>• Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones</li> <li>• Cooperación y Asistencia Aduanera</li> <li>• Comercio reciproco</li> <li>• Inversiones</li> <li>• Oportunidades de negocios</li> <li>• Cooperación en materia minera, y estadística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asuntos Políticos</li> <li>• Asuntos Económicos y Comerciales</li> <li>• Cooperación Técnica y Científica,</li> <li>• Inspección y Cuarentena,</li> <li>• Cooperación Cultural</li> <li>• Cooperación Educativa Asuntos Aduaneros,</li> <li>• Agricultura</li> <li>• Comunicaciones y Transportes</li> <li>• Turismo</li> <li>• Desarrollo Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biotecnología</li> <li>• Medicina tradicional</li> <li>• Recursos hídricos</li> <li>• Investigación agrícola</li> <li>• Formación de recursos humanos de alto nivel</li> <li>• Cooperación en radio, cine y televisión</li> <li>• Enseñanza del idioma chino en México y español en China</li> <li>• Turismo</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información contenida en los comunicados de la Secretaría de Economía, Secretaría de Relaciones Exteriores y Presidencia de la República

**Tabla 7: Temas del Grupo de Alto Nivel México-China**

III Reunión (2006)	IV Reunión (2008)	V Reunión (2011)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía de Mercado</li> <li>• Promoción del comercio y la inversión</li> <li>• Cooperación estadística comercial</li> <li>• Cooperación en materia minera</li> <li>• Políticas Industriales</li> <li>• Inversión en el sector automotriz</li> <li>• Inversiones bilaterales</li> <li>• PyMES</li> <li>• Licencias de importación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación sanitaria y fitosanitaria</li> <li>• Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones</li> <li>• Programa piloto de intercambio de información para la aplicación de las leyes aduaneras.</li> <li>• Cooperación en materia minera, y estadística</li> <li>• Cooperación en materia de pequeñas y medianas empresas</li> <li>• Licencias de importación y exportación</li> <li>• Mecanismos para atención al inversionista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidades de negocios en sectores de interés común, como minería, energía, materiales reciclables, autopartes-automotriz, equipos electrónicos, químicos y farmacéuticos, así como alimentos y bebidas</li> <li>• Asuntos aduaneros</li> <li>• Propiedad intelectual</li> <li>• Pymes</li> <li>• Aspectos jurídicos vinculados con el comercio internacional</li> <li>• Medidas sanitarias y fitosanitarias, que permitan exportar productos agropecuarios de México a China</li> <li>• Participación de capital chino en infraestructura y minería</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información contenida en los comunicados de la Secretaría de Economía, Secretaría de Relaciones Exteriores y Presidencia de la República

El tema del tráfico de metanfetaminas no ha sido abordado en ninguna de las reuniones de la Comisión Binacional o del Grupo de Alto Nivel entre México y China durante la presidencia de Felipe Calderón. Los temas más importantes se centraron en las actividades económicas y culturales, dejando de lado los temas en materia penal y afines.

Los documentos y reuniones citados anteriormente son destacables, considerando que México y China han tenido un relación amistosa y diplomática, pero no cercana, en casi ningún ámbito; ha sido en las últimas décadas que con el auge económico de China, México se ha interesado por los intercambios económicos, pero parece seguir siendo un país lejano por lo que la cooperación en otras áreas no es considerada prioritaria.

### **3.5.3. China - Estados Unidos**

Al igual que México con China, la cooperación que se da en materia de Seguridad y combate al narcotráfico entre China y Estados Unidos es muy escasa, sin duda los temas que cobran mayor importancia para las dos naciones se centran en aquellos dedicados al ámbito económico, al presentarse como dos de las naciones actualmente influyentes a nivel global, es interesante observar los pocos acuerdos que tienen en la materia ya mencionada.

China presenta una estrategia de control de drogas ejecutada por la Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes, se centra en la prevención, la educación, la erradicación de cultivos ilícitos, la interdicción, la rehabilitación, la regulación comercial, y aplicación de la ley.

Al mantener acuerdos bilaterales antidrogas con diversos países y organizaciones internacionales, incluida la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito, China participa en una variedad de conferencias internacionales de la droga y las reuniones bilaterales, incluida la Conferencia anual de Control de Drogas Internacional organizada por la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA ).

Sin duda, el principal acercamiento entre las dos naciones, y que tiene que ver con el combate al narcotráfico es el Acuerdo de Asistencia Judicial Recíproca, en donde tanto Estados Unidos como China son parte.

A diferencia de lo que sucede entre México y China, existen entre China y Estados Unidos grupos con temas específicos en seguridad, uno de ellos es el Grupo de Enlace Conjunto Estados Unidos-China sobre cooperación policial, y el Grupo Bilateral de Trabajo contra el Narcotráfico que se reúne para intercambiar

puntos de vista e información sobre las tendencias en el consumo de drogas y la trata; discutir las leyes pertinentes, reglamentos, políticas y procedimientos de los respectivos países; buscar el progreso y abordar los desafíos en el control de los precursores químicos; y encontrar mecanismos para cooperar en investigaciones y casos de interés mutuo.

De la misma manera la DEA y la Oficina de Fiscalización de Estupefacientes de China son partes en un memorando de entendimiento que estableció el Grupo de Trabajo Bilateral de Inteligencia sobre Drogas, que reúne a expertos legales y policiales para compartir información y discutir la cooperación.

En septiembre de 2012, la Oficina de la Casa Blanca de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP) y CCNN renovó un Memorando de Intención para mejorar la cooperación policial, facilitar el intercambio de información sobre el desarrollo de las políticas de control de drogas y promover la educación sobre el tratamiento farmacológico, rehabilitación y prevención.

En el contexto multilateral, China se ofreció para dirigir el grupo de trabajo oficioso del Foro de la Guardia Costera del Pacífico Norte que se dirige el tráfico marítimo.<sup>123</sup>

### **3.6. Marco legal y Temas de agenda.**

El tráfico de metanfetaminas es un asunto que compete a tres naciones diferentes, cada una aportando un elemento a la cadena. Las condiciones particulares de cada una han colaborado para que se lleve a cabo la actividad. En una realidad internacional altamente interconectada, los problemas ya no afectan a un país o a un grupo de país, es un asunto que involucra a todo el mundo.

Entre México y Estados Unidos existe desde una relación muy estrecha por razones geográficas e históricas, estos países se han visto en la necesidad de

---

U.S. Department of State, *Country Report: China*, [en línea], Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2014, Dirección URL: <http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2014/vol1/222864.htm>, [consulta: 19 de octubre de 2014].

colaborar y cooperar entre ellos para poder enfrentar distintas problemáticas. La cooperación en materia de seguridad es altamente discutida y constantemente actualizada, pero mantiene un enfoque regional que pierde de vista la necesidad de mecanismo mucho más amplios que incluyan a otros actores.

La situación entre China y México es incipiente, después de siglos de desdén, las autoridades mexicanas han comenzado a ver los beneficios que les traería una relación más cercana con el país asiático, sin embargo, esta relación está enfocada puramente en los intercambios comerciales y culturales; los temas de seguridad compartida han sido escasamente abordados apenas con un par de tratados en la materia. El reto se encuentra en ampliar la agenda compartida, en incluir al tráfico de drogas, en específico de las metanfetaminas, en las discusiones y en encontrar nuevos canales de cooperación, ya sea en materia de intercambio de información y acciones conjuntas; actualizar los tratados que ya se tienen o la creación de unidades especializadas

En el caso de Estados Unidos y China, la cooperación se inscribe dentro de los marcos normativos internacionales de los que ambos son parte. Las autoridades chinas, han tomado en serio la tarea de disminuir la producción de metanfetaminas y prevenir el desvío de precursores hacia las actividades ilegales. Además ambos países mantienen reuniones especiales sobre seguridad en las que comparten información y generan nuevos mecanismos de cooperación.

Es evidente que es necesario un mayor interés por parte de México hacia un problema que se encuentra en crecimiento y en que es un eslabón muy importante. La llamada “Guerra contra las Drogas” ha concentrado largamente sus esfuerzos en la detención de las cabezas de los Carteles, pero esto resulta insuficiente si la red que alimenta a su actividad delictiva no es enfrentada de manera integral, con un enfoque globalizador.

El reto consiste en construir canales de acercamiento entre los tres países, aprovechando los avances en la materia que tenga cada uno o entre sí. La comunicación e intercambio de información entre agencias especializadas en

drogas a través de acuerdos interinstitucionales podría ser un primer paso hacia la construcción de un sistema de cooperación en mayor escala.

La realización de tratados en materia de seguridad mutua entre los tres países que sean acordes a los que se tienen en común a nivel internacional, crearían un marco legal de acción más amplio que el existente. Uno de los principales retos para conseguir un acercamiento sería la disposición política de cada una de las partes; entre México y Estados Unidos el acercamiento es permanente pero en el caso de México y China, se debe trabajar en la construcción de confianza para tratar asuntos de seguridad.

## Conclusiones

Las drogas, como muchos otros productos prohibidos por los Estados, ha sobrevivido a las restricciones y persecuciones debido a que la demanda por ellas permanece. Sus efectos alteradores de la percepción, el ánimo y la energía son deseados por millones de personas alrededor del mundo sin distinción de raza, sexo o posición social. Pueden originarse de plantas o en laboratorios, nuevas formas de consumirlas se crean constantemente; cuando una es prohibida, mil variaciones de nuevas drogas surgen. La ley es más lenta que quienes las fabrican.

Por siglos, el paradigma prohibicionista ha dominado las discusiones sobre las drogas basándose en sus efectos perjudiciales para la salud pública, se han perseguido tanto a los consumidores como a los productores, se han incautado y quemado toneladas de droga y aun así el negocio continúa, no sólo no se ha logrado detenerlo, sino que ha encontrado la manera de seguir aumentando y un sin número de drogas son conocidas hoy en día por casi la totalidad de la población mundial. Drogas como el opio, la marihuana, la cocaína o las metanfetaminas han logrado expandirse a regiones donde ni se creía que podrían llegar.

Las drogas son como cualquier otro artículo a la venta dentro del sistema internacional y se rigen por las mismas reglas que rigen a las grandes compañías que se mueven dentro de la globalización. Oferta-Demanda, Costo-Beneficio, Escasez-Mayor Precio. Del mismo modo que las grandes marcas de ropa crean redes para conseguir materia prima de un país, lo trasladan a otros para ser fabricada a bajo precio y las envían a otros países a través de compañías distribuidoras; es así que las drogas en todas sus presentaciones crean redes que realizan estas mismas actividades. Así como puede cambiar el presidente de una compañía sin afectar la producción, de igual manera los jefes de los grupos delictivos pueden ser arrestados o asesinados sin que esto afecte al resto de la organización de manera importante.

Sin duda alguna, las asociaciones delictivas son quienes toman un papel importante en este tipo de acciones, pues han logrado que todo tipo de drogas se conozcan en más de a mitad del mundo, creando una red inmensa de relaciones,

no sólo de tipo ilegal y nacional, sino también aquellas que rebasan fronteras y los marcos jurídicos legales, convirtiéndose en asociaciones delictivas transnacionales.

El crimen organizado transnacional, como ahora se le conoce, representa un fenómeno complejo para el sistema de seguridad de los Estados, la manera en la que ha logrado permear sus sistemas de seguridad, ha puesto al descubierto la ineficacia e ineficiencia de los mismos, incluso ha logrado cuestionar la manera de actuar de todas las instituciones encargadas de mantener la seguridad dentro de los Estados.

La corrupción que existe actualmente, y que se ha ido formando con el paso de los años ha logrado adentrarse de una manera indiscutible e incontrolable en las instituciones que existe al interior de los Estados, no sólo aquellas que representan el sistema de seguridad, también en las que se encargan del sistema social, político y económico de cada país. No obstante, gobiernos como el de México insisten en seguir la estrategia convencional y arcaica de perseguir y apresar a los líderes de las organizaciones, sin tocar de manera integral a la organización, lo que provoca que los esfuerzos no se trasformen en acciones de fondo.

Alrededor de las actividades básicas del mercado de las drogas (producción de materias primas-fabricación de las drogas-venta) se realizan otras que incluyen conseguir la protección por parte de algunas autoridades en todos los niveles (policías, jueces, políticos, etc.) principalmente a través de la corrupción. También se encargan de conseguir el apoyo dentro de la misma población (construyendo infraestructura, brindando protección o al contrario, usando el terror y la intimidación). De esta manera el grupo criminal ya no sólo se conforma de los líderes y sus ayudantes inmediatos, se incluye a la sociedad en su conjunto.

El mercado de las drogas se ha modificado con cada año que pasa, las drogas que hay y las que están por venir cada vez son más potentes y más adictivas, si bien la mariguana y la cocaína han logrado permanecer dentro de este entramado de mercado, nuevos tipos de drogas han desplazado la oferta de las drogas tradicionales.

La metanfetamina y la heroína han logrado acrecentar sus niveles de oferta en una gran cantidad de países, llegando incluso a consolidarse como las drogas más demandadas en años recientes; su nivel adictivo es uno de los principales problemas para la salud al interior de los países que presentan un mayor rango de demanda, creando un problema, no de seguridad, sino de salud.

Actualmente las drogas de mayor consumo y producción son la marihuana y la cocaína y la heroína. Sus efectos en la salud son ampliamente conocidos, su fabricación se ha expandido a todas las regiones del mundo y su combate el más feroz. Las rutas que se usan para su traslado son conocidas y sus tradicionales países de origen monitoreados. El inconveniente que han presentado por mucho tiempo es la necesidad de ser obtenidos de componentes naturales; las drogas sintéticas no presentan esta problemática por lo que han presentado un auge, empezado por la heroína y más recientemente las metanfetaminas.

El momento de crecimiento que viven las metanfetaminas se encuentra dentro de un contexto en el que las drogas tradicionales como la marihuana y la cocaína han tenido cierta baja en su consumo, la cual no disminuye su importancia pero si abre la posibilidad a nuevas drogas para satisfacer la demanda. En particular, el mercado de la marihuana ha comenzado una transformación con su reciente despenalización en varios estados de los Estados Unidos con lo que se espera que su tráfico ilegal no provea de las ganancias de décadas anteriores por lo que las organizaciones criminales estarían volteando a otros mercados y a otras drogas. Esta baja en el consumo es causada por muchos factores, entre los que se encuentran: operativos específicos para cierta droga (como la cocaína colombiana), y a que los precios de las drogas sintéticas son mucho más accesibles.

Las metanfetaminas son una droga cuyo constante crecimiento las ha posicionado como un problema de salud pública en todo el mundo, su fácil fabricación y la habilidad de quienes la producen para adaptarse a las restricciones internacionales la torna difícil de combatir y aún más de erradicar.

Al igual que con otras drogas, las metanfetaminas no surgieron de un día para otro. Su desarrollo comenzó desde el siglo XIX pero se han perfeccionado con el

tiempo; sus usos han variado desde las aplicaciones médicas, estimulantes para mejorar el desempeño de los soldados durante la guerra hasta ser consideradas drogas ilegales altamente adictivas.

Esta droga tiene una presencia considerable en Asia Oriental y Asia Sudoriental (China, Indonesia, Malasia y Tailandia) tanto en precursores como en producción y consumo. Por lo general, se consideraba que la pureza es baja pero eso está cambiando rápidamente.

Conocido como el mercado de droga principal a nivel mundial, los Estados Unidos se ha encargado de implementar una política contra las drogas que a lo largo de los años ha demostrado no haber funcionado. El paradigma prohibicionista no ha hecho más que acrecentar la demanda de las drogas a nivel interno, logrando un problema, que al igual que el mexicano, se ha entendido de una manera inadecuada, tachándolo como un fenómeno que debe atacarse mediante las instituciones de seguridad y no de salud.

A pesar de que las drogas tradicionales se mantienen con una visible demanda al interior de Estados Unidos, no cabe duda que las nuevas drogas de tipo sintético han ganado un lugar importante dentro de este mercado; su facilidad de producción ha generado que cada vez más se decomisen un gran número de toneladas de metanfetaminas y anfetaminas dentro de la nación, toneladas que provienen de su vecino del sur, México.

México destaca por la pureza de la metanfetamina que se produce en laboratorios a lo largo del país y que llega principalmente a Estados Unidos, trasladada por los cárteles y distribuida con ayuda de las pandillas en los estados de la frontera entre ambos países y de allí al interior de Estados Unidos. El nexo que se ha generado entre los cárteles mexicanos y las pandillas en Estados Unidos es cada día más visible, el alcance que tiene estos grupos delictivos dentro de la región ha hecho que Estados Unidos los considere como amenaza a su seguridad nacional, instando a México a que ataque a estos grupos y mantenga una política de seguridad más eficiente, que como lo hemos visto a lo largo de los años, no lo ha podido llevar a cabo.

Tanto México como Estados Unidos tienen una larga historia con respecto a sus relaciones, una de las más importantes se encuentra dentro del ámbito de la seguridad, ya que mientras Estados Unidos es el principal mercado de las drogas, México se ha convertido en su principal proveedor. Una vez que la droga ya se encuentra dentro de Estados Unidos, los datos sobre el consumo varían dependiendo de la región y el estado. En algunos reportes se considera que aunque la disponibilidad es mayor, no ha repercutido en un aumento en el consumo.

La porción de la población que sufre los efectos de la adicción a las metanfetaminas puede aún ser pequeña a comparación de otras drogas o que incluso el alcohol, pero su importancia reside en la nueva forma de organización que ha desarrollado a su alrededor y que la mantiene como una droga disponible, de calidad y con altos beneficios económicos. Este nuevo tipo de “red” sobrepasa las capacidades de las antiguas mafias, son una forma de organización que responde a las necesidades de la globalización. La poca o carente comprensión que se tiene con respecto al combate al crimen organizado, en su modalidad de narcotráfico, ha generado una lucha sin fin, en contra de las organizaciones delictivas, el caso específico de México es el claro ejemplo de una política de seguridad mal generada e implementada.

Los llamados cárteles de la droga mexicanos se han convertido en grupos de gran influencia al interior de la región donde operan, es justo en este punto donde se pone al descubierto todos los nexos que estas organizaciones han creado al interior de un país, relaciones de tipo legal e ilegal se han consolidado, dando lugar a un entramado de relaciones formando una red de delincuencia enorme.

La capacidad de acción de los cárteles mexicanos es uno de los fenómenos que más ha causado revuelo, no sólo al interior de la República Mexicana, el medio internacional se ha percatado de la gran red que han generado estos grupos delictivos, los nexos que han logrado obtener en diferentes lugares en el mundo son sin duda un punto de preocupación para las naciones.

Consolidado como uno de los grandes cárteles mexicano, el Cártel de Sinaloa, antes liderado por el capo Joaquín El Chapo Guzmán, es el principal foco de

atención para las instituciones de seguridad a nivel regional, su capacidad de actuar lo ha catalogado no sólo como un cártel de la droga, sino como una federación que actúa en un nivel más elevado que otros cárteles, sus relaciones con países de otros continentes, como el asiático o el europeo, lo han puesto en la cima de la pirámide de los grupos del narcotráfico a nivel transnacional.

La manera en la que el Cártel de Sinaloa se ha convertido en una federación de la droga viene de años atrás, pero es en este siglo donde su nivel de acción se vio favorecido por la manera en la que supo relacionarse y adentrarse en diferentes niveles de la nación, sus nexos con políticos, agentes de seguridad, de prensa, entre otros, le han permitido expandirse a mercados extranjeros, uno de ellos es el norteamericano.

Es por lo anterior que la necesidad de reconocer esta nueva modalidad del crimen organizado transnacional y actuar en consecuencia para disminuir su influencia dentro de los territorios debería considerarse como tema prioritario para los Estados pues todos forman parte o podrían formar parte de alguna parte de la red.

Las políticas de seguridad que han tratado de implementar no han sido más que un generador de otro tipo de problemas, mientras que para Estados Unidos ha significado llegar a la legalización de cierto tipo de drogas en diferentes regiones, poniendo en duda su capacidad de enfrentar este fenómeno, para México ha significado la pérdida de su proceso de democratización que presenta en su sistema interno, puesto que debido a la lucha que se ha implementado al narcotráfico, se le ha dado mayor preponderancia a instituciones de seguridad, entre ellas la militar y la policiaca, logrando un régimen, que de salirse de control, podría tener tintes autoritarios y de violación a los derechos humanos.

No obstante, la responsabilidad de este problema no es sólo de México o Estados Unidos, existen otras regiones que han ayudado al crecimiento desmesurado de este fenómeno, tal es el caso del continente asiático, en donde existen regiones productoras de drogas tradicionales y de precursores de drogas sintéticas: un ejemplo de este tipo de región es China, que con sus famosas triadas,

han logrado conectar una red de tráfico entre estas, los carteles mexicanos y las pandillas estadounidenses, formando un triángulo ilegal de tránsito de estupefacientes.

Aunque no se le ha dado la importancia que tiene este tipo de relación, hemos podido darnos cuenta que la conexión que se ha logrado entre estas naciones representa un paradigma para las relaciones internacionales hoy en día, ya que no es una relación como cualquier otra, la forma en la que cada actor ha llevado a cabo su función dentro de esta red de tráfico, nos ha mostrado la capacidad que tienen los grupos de la delincuencia organizada para poder actuar y permear dentro de aquellas instituciones, no sólo de carácter judicial, sino que también en aquellas en donde el sistema de corrupción ha logrado hacer un trabajo más eficiente que las mismas instituciones.

Con lo expuesto en las consideraciones anteriores es posible aseverar que la hipótesis planteada en la introducción de esta investigación resulta correcta al afirmar que aprovechando el fenómeno de globalización, el crimen organizado, particularmente el narcotráfico, se ha vuelto internacional, ocasionando el surgimiento de nuevas dinámicas como la triangulación de grupos criminales pertenecientes a China, México y EEUU, provocando la creación de un nuevo mercado de drogas como lo es el de las metanfetaminas. Sin embargo, debemos acotar que el mercado de las drogas, siendo parte del narcotráfico es sólo una pequeña parte del conjunto del crimen organizado; para algunos grupos puede representar la parte más importante de su actividad y para otros sólo una actividad accesoria a otras más relevantes.

El fenómeno del narcotráfico no es simple ni contiene respuestas directas. El entramado que se ha construido alrededor de él ya no se asemeja ni remotamente a las viejas mafias de forma piramidal, en las que se puede eliminar a la cabeza para que afecte al conjunto. Los nuevos grupos de crimen organizado no sólo se han expandido fuera de su continente, aún más importante han incluido a muchas más personas al interior de sus organizaciones, todas con un rol que desempeñar

que conecta y beneficia a la organización, convirtiéndola en un ente funcional y autónomo que sobrepasa en muchas ocasiones a su fundador.

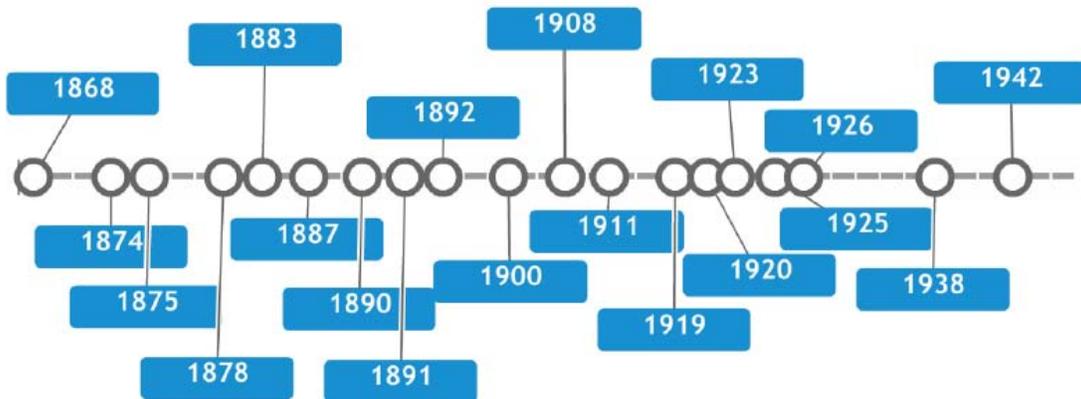
La consolidación del crimen organizado transnacional, es indiscutible una consecuencia de la creación de los nexos que han logrado generar durante largos años estas organizaciones criminales, nexos que se han fortalecido con cada administración que llega y con la debilidad con que se ataca el problema.

Mucho se ha querido hacer con respecto al tema del combate al narcotráfico y al crimen organizado, sin embargo los esfuerzos no han sido del todo eficaces, el crimen organizado sigue incrementando su importancia y su incursión dentro del sistema, no sólo político, sino en todos los demás sentidos, cada día es más visible, dejando al descubierto una fallida estrategia de las naciones para su combate y un carente análisis que de verdad represente una solución para detener este fenómeno.

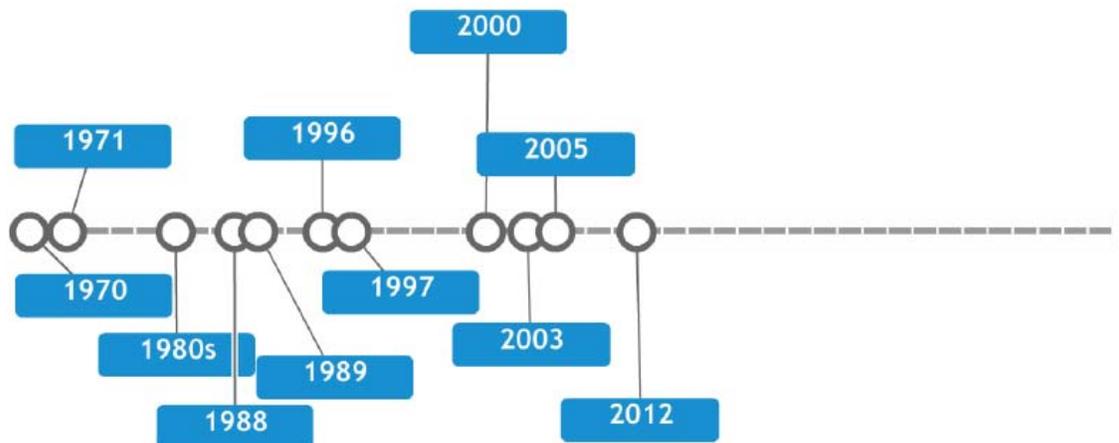
Si se identifican lazos entre organizaciones criminales de diferentes países como los expuestos en este trabajo, un enfoque integral que abarque desde el problema de la corrupción dentro de las instituciones, el lavado de dinero y la reconstrucción del tejido social resultaría en mejores resultados a largo plazo que los arrojados por la muerte o el encarcelamiento de un capo famoso que salga en las lista de FORBES.

## Anexo

### Breve historia del combate a las drogas en el mundo



### Breve historia del combate a las drogas en el mundo



# Breve historia del combate a las drogas en el mundo

## Items:

---

- 1868  
En Inglaterra surge una campaña de salud pública con el fin de impedir que se den calmantes a base de opio a los niños
- 1874  
Se crea en Inglaterra una sociedad que luchará por la supresión del comercio de opio
- 1875  
En San Francisco (EE.UU.) se expide un decreto que prohíbe el uso del opio en los fumadores, la medida concierne únicamente a los chinos
- 1878  
Existía ya una preocupación México por controlar las denominadas "sustancias peligrosas" (morfina y opio)
- 1883  
Se agrega marihuana a la lista de sustancias peligrosas en México
- 1887  
Una Ley Federal (EE.UU.) Prohíbe a los chinos importar opio
- 1890  
Se promulga una Ley Federal (EE.UU.) que reserva para los estadounidenses el derecho de transformar el opio bruto en opio para fumar.
- 1891  
El parlamento inglés condena la supresión del comercio del opio
- 1892  
El código sanitario en México señala que quienes pueden prescribir láudano son médicos, farmacéuticos y las parteras.
- 1900  
Acusaciones antichinas en Sonora, México, debido al opio
- 1908  
En Francia, un decreto reglamenta la importación y venta de opio.
- 1911  
Ya no existen fumadores de opio en Francia
- 1919  
La Metanfetamina se desarrolló en Japón
- 1920  
En México, las autoridades sanitarias implantan la prohibición del cultivo y comercialización de la marihuana, considerada como uno de los productos que "degeneran la raza"
- 1923  
El cultivo de la adormidera se permite, al igual que la extracción de sus productos, previa solicitud ante las autoridades
- 1925  
El presidente Calles expide un decreto, que deroga el 1923, donde se fijan las bases para la importación de opio, morfina, cocaína, etc.
- 1926  
El Código Sanitario en México prohíbe el cultivo y comercialización de la marihuana y la adormidera
- 1938  
El comerciante de fármacos Temmler Werke lanzó en Alemania su compuesto de metanfetaminas

## ○ 1942

La "Opium Poppy Control Act" prohíbe el cultivo de amapola en los EE.UU., excepto bajo licencia.

### ○ 1970

Estaba vigente el Acta Integral de Control y Prevención del Abuso de Drogas EE.UU.

### ○ 1971

Richard Nixon aprueba una reforma a las leyes federales de control de drogas,

### ○ 1980s

•A mediados de los ochenta Steve Preisler, alias "Tío Fester", un químico de Wisconsin, publicó un libro de cocina de drogas titulado "Secrets of Methamphetamine Manufacture".

### ○ 1988

Convención de Viena contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

### ○ 1989

México ratifica la Convención de Viena

### ○ 1996

Se crea la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, que establece los instrumentos necesarios para perseguir y sancionar a los integrantes de la delincuencia organizada

### ○ 1997

Se publica en México, el Decreto que reforma el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, en el cual se incluyó a la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

### ○ 2000

México suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (mejor conocida como la Convención de Palermo)

### ○ 2003

En México la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada se convierte en Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO)

### ○ 2005

El "Acta de Combate contra las Anfetaminas" en Estados Unidos, dificultó a los narcotraficantes conseguir químicos precursores para la elaboración de las metanfetaminas, incluyendo la pseudoefedrina

### ○ 2012

Se firmó un Memorándum de Cooperación en Relación con la Aplicación de Leyes en Contra de los Laboratorios Clandestinos y las Drogas Sintéticas entre México y Estados Unidos

## Fuentes Consultadas.

### BIBLIOGRAFÍA

Astorga, Luis A., *Mitología del "narcotraficante" en México*, México, Plaza y Valdez, 2004, pp. 150.

Astorga, Luis, *El Siglo de las Drogas. El Narcotráfico, del porfiriato al nuevo milenio*, México, Grijalbo, 2012, pp. 198.

Flores Carlos y González Ruiz Samuel, "Democracia y crimen organizado", en Solís Luis Guillermo y Rojas Aravena Francisco, *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, Chile, FLACSO, 2008, pp. 382.

Flores Pérez Carlos Antonio, *Crimen organizado y política en Estado en Crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, México, Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, 2009, pp. 358.

Garay Salamanca Luis Jorge y Salcedo-Albarán Eduardo, *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*, México, Editorial Debate, 2012, pp. 355.

Held David, McGrew Anthony, *Globalización/Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, España, Editorial Paidós, 2002, pp. 187.

López Díaz Mayra, "El análisis de redes sociales. Una herramienta explicativa para la comprensión de las relaciones internacionales" en *Revista de Relaciones de Internacionales de la UNAM*, México, núm. 101-102, mayo-diciembre de 2008, pp. 75.

Magaz Álvarez Ricardo, "Terrorismo y narcotráfico como elementos claves del crimen organizado transnacional y amenaza para la seguridad" en Ricardo Magaz Álvarez, *Crimen Organizado Transnacional y Seguridad*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2011, pp. 300

Maihold Günter, Jost Stefan, *El narcotráfico y su combate: sus efectos sobre las relaciones internacionales*, México, Editorial EDIMPRO, 2014, pp. 297.

Sanz Menéndez Luis, "Análisis de redes sociales: o cómo representar las estructuras sociales subyacentes" en *Apuntes de Ciencia y Tecnología*, No 7, s/lugar, junio de 2003, pp. 29.

Sarmiento Luis Fernando y Krauthausen Ciro, *Cocaína & Co. Un mercado ilegal por dentro*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia/Tercer Mundo Editores, 1993, pp. 131. Adalberto

Santana, *El Narcotráfico en América Latina*, México, Siglo veintiuno Editores, 2008, pp. 267.

Sheehan Jackie, *Chasing the dragon: Illegal drug consumption trends in China*, s/lugar, Jane's Intelligence Review, Julio 2013, pp. 22.

Sterling Claire, *El mundo en poder de las mafias. La amenaza de la nueva red mundial del crimen organizado*, Barcelona, España, Flor del Viento Ediciones, 1996, pp. 271.

Strange Susan, *La Retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*, España, Icaria Editorial, 2003, pp. 310.

Suárez Salazar Luis, "Conflictos sociales y políticos generados por la droga", en Adalberto Santana, *El Narcotráfico en América Latina*, México, Siglo veintiuno Editores, 2008, pp. 267.

Tello Peón Jorge E., "El control del narcotráfico: operaciones estratégicas e intereses nacionales de México y Estados Unidos en el periodo posterior a la guerra fría", en Sergio Aguayo y John Bailey (coordinadores), *Las seguridades de México y Estados Unidos en un momento de transición*, México, Siglo XXI, 1997, pp. 346.

Toval Martín Lucio, "Fenomenología del crimen organizado transnacional: Actividades delictivas y modus operandi en España y en el exterior" en Ricardo Magaz Álvarez, *Crimen Organizado Transnacional y seguridad*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2011, pp. 300.

Wright Joanna, *Crystal maze: surge in synthetic drugs expands trafficking routes*, s/lugar, Jane's Intelligence Review, noviembre 2014, Vol. 26, Número 11, pp. 46.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

Asamblea General, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, [en línea], Viena, Organización Naciones Unidas (ONU), 2004, Dirección URL: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convencion/TOCebook-s.pdf>, [consulta: 18 de febrero 2014].

Astorga Luis, *México: transición democrática, organizaciones de traficantes e inseguridad*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/173-mco-transiciemocrca-organizaciones-de-trafficantes-e-inseguridad.html>, [consulta: 11 de junio de 2013].

Bureau of Justice Assistance, *Brief Review of Federal and State Definitions of the Terms “Gang,” “Gang Crime,” and “Gang Member”*, [en línea], National Gang Center, Dirección URL: <https://www.nationalgangcenter.gov/Content/Documents/Definitions.pdf>, [consulta: 19 de noviembre de 2014].

Calderón Hinojosa Felipe, *Palabras al pueblo de México desde el Auditorio Nacional*, [en línea], Presidencia de la República, México, 1 de diciembre de 2006, Dirección URL: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/palabras-al-pueblo-de-mexico-desde-el-auditorio-nacional/>, [consulta: 12 de diciembre de 2014].

Calderón Hinojosa Felipe, *Palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón, durante la ceremonia de Inauguración del Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Mexicano*, [en línea], México, Presidencia de la República, 6 de diciembre de 2006, Dirección URL: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-lic-felipe-calderon-durante-la-ceremonia-de-inauguracion-del-foro-de-inversiones-y-cooperacion-empresarial-hispano-mexicano/>, [consulta: 12 de diciembre de 2014].

Cámara de Diputados, *CÓDIGO PENAL FEDERAL*, [en línea], Secretaría de Servicios Parlamentarios, México, Dirección URL: [www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../Código%20Penal%20federal.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../Código%20Penal%20federal.pdf), [consulta: 6 de junio de 2016].

Cámara de Diputados, *LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA*, [en línea], Secretaría de Servicios Parlamentarios, México, Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101\\_120116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_120116.pdf), [consulta: 6 de junio de 2016].

Canali Laura, *Il mondo della droga*, [en línea], Limes Online. Rivista Italiana di Geopolítica, 14 de abril de 2015, Dirección URL: <http://www.limesonline.com/il-mondo-della-droga/76563>, [consulta: 24 de abril de 2015].

Cárdenas S. Jorge Hernán, *Crimen Organizado & Cía*, [en línea], Colombia, Diario El Tiempo de Colombia, enero 1998, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-759369>, [consulta: 22 de mayo 2013].

Central Intelligence Agency, *The World Factbook: China*, [en línea], Office of the Director of National Intelligence, 17 de abril de 2015, Dirección URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ch.html>, [consulta: 5 de mayo de 2015].

Chabat Jorge, “La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor”, [en línea], México, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coordinadores), *Seguridad nacional y seguridad interior*, Dirección URL: <http://2010.colmex.mx/16tomos/XV.pdf>, [consulta: 16 de marzo de 2015].

Chabat Jorge, *Seguridad Nacional y narcotráfico. Vínculos reales e imaginarios*, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.politicaygobierno.cide.edu/num\\_anteriores/Vol\\_I\\_N1\\_1994/Chabat.pdf](http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_I_N1_1994/Chabat.pdf), [consulta: 13 de julio de 2013].

Departamento de Estado de los Estados Unidos, *2014 International Narcotics Control Strategy Report (INCSR)*, [en línea], The Office of Website Management, Bureau of Public Affairs, 2014, Dirección URL: <http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2014/vol1/222864.htm>, [consulta: 20 de marzo de 2015].

Dirección General de Comunicación social, *La PGR-SSPF y la DEA formalizan acuerdo para combatir la producción de drogas sintéticas*, [en línea], PGR, 23 de agosto de 2012, Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol12/ago/b28812.shtm>, [consulta: 20 de diciembre de 2014].

Division for Policy Analysis and Public Affairs, *World Drug Report 2013*, [en línea], UNODC, Mayo de 2013, Dirección URL: [http://www.unodc.org/unodc/secured/wdr/wdr2013/World\\_Drug\\_Report\\_2013.pdf](http://www.unodc.org/unodc/secured/wdr/wdr2013/World_Drug_Report_2013.pdf), [consulta: 22 de abril de 2015].

El Paso Intelligence Centre (EPIC), *Methamphetamine Lab Incidents 2004-2014*, [en línea], DEA, 2014, Dirección URL: [http://www.dea.gov/resource-center/meth\\_lab\\_maps/2014.jpg](http://www.dea.gov/resource-center/meth_lab_maps/2014.jpg), [consulta: 29 de abril de 2015].

Global Programme against Transnational Organized Crime, *Results of a Pilot survey of Forty selected Organized Criminal groups in sixteen countries*, [en línea], UNODC, septiembre de 2002, Dirección URL: [http://www.unodc.org/pdf/crime/publications/Pilot\\_survey.pdf](http://www.unodc.org/pdf/crime/publications/Pilot_survey.pdf), [consulta: 30 de abril de 2015]

Global Smart Programme, *Amphetamines and Ecstasy*, [en línea], UNODC, 2011, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS\\_Global\\_Assessment\\_2011.pdf](http://www.unodc.org/documents/ATS/ATS_Global_Assessment_2011.pdf), [consulta: 27 de febrero de 2015].

Global Smart Programme, *GLOBAL SMART UPDATE: Fabricación de metanfetamina: patrones mundiales y diferencias regionales*, [en línea], UNODC, septiembre 2014, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/scientific/Global\\_SMART\\_Update\\_12\\_spanish\\_w eb.pdf](http://www.unodc.org/documents/scientific/Global_SMART_Update_12_spanish_w eb.pdf), [consulta: 22 de abril de 2015].

Harris Bryan, *Hong Kong triads supply meth ingredients to Mexican drug cartels*, [en línea], China, South China Morning Post, 12 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.scmp.com/news/hong-kong/article/1403433/hong-kong-triads-supply-meth-ingredients-mexican-drug-cartels>, [consulta: 17 de octubre de 2014].

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes 2013*, [en línea], ONU, enero de 2014, Dirección URL: [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2013/Spanish/AR\\_2013\\_S.pdf](http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2013/Spanish/AR_2013_S.pdf), [consulta: 26 de febrero de 2015].

Kelley Michael B, *World Drug Report Reveals The Staggering Extent Of North America's Meth Problem*, [en línea], Business Insider, 26 de junio de 2013, Dirección URL: <http://www.businessinsider.com/north-america-has-a-massive-meth-problem-2013-6>, [consulta: 30 de abril de 2015].

León Manríquez José Luis, "El tráfico de metanfetaminas: Asia-México-Estados Unidos" en *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México*, México, 2012, [en línea] Dirección URL: <http://www.seguridadcondemocracia.org/contenido-y-descargas-de-libros/Descargas/atlas-de-la-seguridad-y-la-defensa-de-mexico-2012.html>, [consulta: 16 de diciembre de 2014].

Li Grace, *China embraces 'Breaking Bad'? Three tons of crystal meth seized in village*, [en línea], NBC NEWS, 3 de enero de 2014, Dirección URL: [http://worldnews.nbcnews.com/\\_news/2014/01/03/22159681-china-embraces-breaking-bad-three-tons-of-crystal-meth-seized-in-village](http://worldnews.nbcnews.com/_news/2014/01/03/22159681-china-embraces-breaking-bad-three-tons-of-crystal-meth-seized-in-village), [consulta: 7 de octubre de 2014].

Martínez Paris, *México: 2° productor de marihuana y heroína en el mundo*, [en línea], Animal Político, 27 de junio de 2013, Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2013/06/mexico-el-2-productor-de-marihuana-heroina-y-opio-en-el-mundo/>, [consulta: 22 de abril de 2015].

Miroff Nick, *Losing marijuana business, Mexican cartels push heroin and meth*, [en línea], The Washington Post, Dirección URL: [http://www.washingtonpost.com/world/national-security/cartels-push-methamphetamines-heroin/2012/11/03/dda95c4e-2614-11e2-9313-3c7f59038d93\\_graphic.html](http://www.washingtonpost.com/world/national-security/cartels-push-methamphetamines-heroin/2012/11/03/dda95c4e-2614-11e2-9313-3c7f59038d93_graphic.html), [consulta: 30 de abril de 2015].

Moisse Katie, *200 Million People Use Illicit Drugs, Study Finds*, [en línea], ABC News, Dirección URL: <http://abcnews.go.com/blogs/health/2012/01/06/200-million-people-use-illicit-drugs-study-finds/>, [consulta: 5 de agosto de 2014].

Monitoring the Future Study, *Marijuana: Trends in Annual Use, Risk, Disapproval, and Availability Grades 8, 10, and 12*, [en línea], Universidad de Michigan, Dirección URL: <http://www.monitoringthefuture.org/data/14data/14drfig6.pdf>, [consulta: 16 de marzo de 2015].

Nájar Alberto, *Los secretos de la expansión del cartel de Sinaloa*, [en línea], BBC Mundo, 26 de febrero de 2014, Dirección URL: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140225\\_chapo\\_guzman\\_secretos\\_c](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140225_chapo_guzman_secretos_c)

artel\_sinaloa\_an.shtml?ocid=socialflow\_facebook, [consulta: 15 de diciembre de 2014].

National Center for Biotechnology Information, *Treatment for Stimulant Use Disorders*, [en línea], Treatment Improvement Protocol (TIP) Serie No. 33, Center for Substance Abuse Treatment, Dirección URL: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK64337/#A57612>, [consulta: 11 de noviembre de 2014].

National Drug Intelligence Center, *Cities Where Mexican Drug Trafficking Organizations Operate Within the United States*, [en línea], U.S. Department of Justice, abril de 2010, Dirección URL: <https://info.publicintelligence.net/NDIC-Cartels-in-US-Cities.pdf>, [consulta: 15 de diciembre de 2014].

National Institutes of Health, *What is the scope of methamphetamine abuse in the United States?*, [en línea], National Institute of Drug Abuse, septiembre de 2013, Dirección URL: <http://www.drugabuse.gov/publications/research-reports/methamphetamine/what-scope-methamphetamine-abuse-in-united-states>, [consulta: 17 de marzo de 2015].

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Informe Mundial sobre las Drogas 2014*, [en línea], ONU, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603\\_spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603_spanish.pdf), [consulta: 19 de marzo de 2015].

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Situación del consumo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas a nivel mundial*, [en línea], s/lugar, ONU, Dirección URL: [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/ExSum-translations/WDR\\_-\\_2011\\_-\\_SP.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/ExSum-translations/WDR_-_2011_-_SP.pdf), [consulta: 9 de julio 2013].

Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, *Informe Europeo sobre Drogas 2014*, [en línea], Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Dirección URL: <http://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/963/TDAT14001ESN.pdf>, [consulta: 28 de abril 2015]

O'Grady Siobhán, *Pentagon, State Blame Afghans for Resurgent Poppy Fields*, [en línea], Foreign Policy, 21 de octubre de 2014, Dirección URL: [http://blog.foreignpolicy.com/posts/2014/10/21/pentagon\\_state\\_blame\\_afghans\\_for\\_resurgent\\_poppy\\_fields](http://blog.foreignpolicy.com/posts/2014/10/21/pentagon_state_blame_afghans_for_resurgent_poppy_fields), [consulta: 21 de octubre de 2014].

Padgett Humberto, *Pandillas, la táctica del narco mexicano en EU*, [en línea], SIN EMBARGO, 15 de enero de 2013, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/15-01-2013/488282>, [consulta: 19 de noviembre de 2014].

Pérez Silva Ciro, *Se incrementa en EU el consumo de metanfetaminas por ser baratas*, [en línea], La Jornada, 24 de mayo de 2014, Dirección URL:

<http://www.jornada.unam.mx/2012/05/24/politica/009n2pol>, [consulta: 30 de abril de 2015].

Radden Keefe Patrick, *Cocaine Incorporated*, [en línea], New York Times Magazine, junio de 2012, Dirección URL: [http://www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html?pagewanted=all&\\_r=0](http://www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html?pagewanted=all&_r=0), [consulta: 16 de diciembre de 2014].

Reyes Juan Pablo, *Se dispara el consumo de cocaína, sobre todo jóvenes*, [en línea], Excelsior, 4 de febrero de 2013, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/2013/02/04/nacional/882573>, [consulta: 24 de abril de 2015].

Rodríguez Luna Armando, *La Iniciativa Mérida y la guerra contra las drogas: pasado y presente*, [en línea], en Crimen Organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos, CASEDE, Dirección URL: [http://www.seguridadcondemocracia.org/crimen\\_organizado\\_e\\_iniciativa\\_merida/cap2.pdf](http://www.seguridadcondemocracia.org/crimen_organizado_e_iniciativa_merida/cap2.pdf), [consulta: 27 de marzo de 2015].

s/a, *Deputy Secretary Negroponte has Cordial Meetings*, [en línea], Wikileaks, 5 de diciembre de 2007, Dirección URL: <http://www.wikileaks.ch/cable/2007/12/07MEXICO6043.html>, [consulta: 12 de diciembre de 2014].

s/a, *El Universo de las Drogas*, [en línea], ESPOLEA, Dirección URL: <http://www.universodelasdrogas.org/>, [consulta: 15 de julio de 2014].

s/a, *Metanfetamina*, [en línea], ESPOLEA, Dirección URL: <http://www.universodelasdrogas.org/metanfetamina.html>, [consulta: 30 de abril de 2015].

s/a, *Metanfetaminas y heroína, prioridad de los cárteles: DEA*, [en línea], El Financiero, 12 de enero de 2015, Dirección URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/metanfetaminas-y-heroina-prioridad-de-los-carteles-dea.html>, [consulta: 30 de abril de 2015].

s/a, *Revelan estructura y enemigos de 'El Chapo'*, [en línea], Excelsior, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/26/950632#view-1>, [consulta: 7 de octubre de 2014].

s/a, *Tríadas de China y el Cártel de Sinaloa se asocian para producir "hielo" y explotar el "insaciable" mercado de EU*, [en línea], SIN EMBARGO.COM, 20 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/20-01-2014/871898>, [consulta: 7 de octubre de 2014].

Sala de Prensa, *Concluyó la V Reunión del Grupo de Alto Nivel México-China*, [en línea], Secretaría de Economía, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6524->

concluyo-la-v-reunion-del-grupo-de-alto-nivel-mexico-china, [consulta: 30 de Abril de 2015].

Sala de Prensa, *Decreto de Promulgación del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China, sobre la Cooperación en materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Control de Precursores Químicos*, [en línea], Secretaría de Gobernación, 14 de enero de 1998, Dirección URL: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4863355&fecha=14/01/1998](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4863355&fecha=14/01/1998), [consulta: 5 de enero de 2014].

Sala de Prensa, *LEY GENERAL DE SALUD*, [en línea], Secretaría de Salud, México, Dirección URL: [http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY\\_GENERAL\\_DE\\_SALUD.pdf](http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf), [consulta: 6 de junio de 2016].

Sala de Prensa, *Los cancilleres de México y China clausuran la IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente*, [en línea], Secretaría de Relaciones Exteriores, 30 de julio de 2012, Dirección URL: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/712-233>, [consulta: 30 de Abril de 2015].

Sala de Prensa, *México y China revisan agenda de comercio e inversión*, [en línea], Secretaría de Economía, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6255-mexico-y-china-revisan-agenda-de-comercio-e-inversion>, [consulta: 30 de Abril de 2015].

Sala de Prensa, *Reunión de la Comisión Binacional México-China*, [en línea], Secretaría de Economía, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/5621-reunion-de-la-comision-binacional-mexico-china>, [consulta: 30 de Abril de 2015].

Sala de Prensa, *Se realiza en Beijing la V Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China*, [en línea], Secretaría de Relaciones Exteriores, 7 de abril de 2012, Dirección URL: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/1408-116>, [consulta: 30 de Abril de 2015].

Sala de Prensa, *Tercera reunión del Grupo de Alto Nivel entre México y China*, [en línea], Secretaría de Economía, Dirección URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/5875-tercera-reunion-del-grupo-de-alto-nivel-entre-mexico-y-china>, [consulta: 30 de Abril de 2015].

Sala de Prensa, *Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica mutua en materia penal*, [en línea], Secretaría de Gobernación, 28 de diciembre de 2006, Dirección URL:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4941679&fecha=28/12/2006](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4941679&fecha=28/12/2006), [consulta: 12 de enero de 2015].

Sparrow Thomas, *El imperio criminal de El Chapo Guzmán en Chicago*, [en línea], BBC MUNDO, 27 de febrero de 2013, Dirección URL: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140225\\_eeuu\\_chapo\\_guzman\\_chica\\_go\\_conexion\\_tsb.shtml?ocid=socialflow\\_facebook](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140225_eeuu_chapo_guzman_chica_go_conexion_tsb.shtml?ocid=socialflow_facebook), [consulta: 19 de noviembre de 2014].

Subprocuraduría especializada en investigación de delincuencia organizada, *Combate a la Delincuencia Organizada: Una perspectiva desde la Procuración de Justicia Federal. Memoria Documental 2006-2012*, [en línea], PGR, Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Transparencia/MD1.pdf>, [consulta: 10 de marzo de 2015].

U.S. Department of Health & Human Services, *Controlled Substances Act*, [en línea], U.S. Food and Drug Administration, Estados Unidos, Dirección URL: <http://www.fda.gov/regulatoryinformation/legislation/ucm148726.htm>, [consulta: 6 de junio de 2016].

U.S. Department of Health & Human Services, *Drug Facts: Cocaine*, [en línea], National Institute on Drug Abuse, Dirección URL: <http://www.drugabuse.gov/publications/drugfacts/cocaine>, [consulta: 5 de noviembre de 2014].

U.S. Department of Justice, *National Drug Threat Assessment Summary 2014*, [en línea], National Drug Intelligence Center, Dirección URL: <https://info.publicintelligence.net/DEA-DrugThreats-2014.pdf>, [consulta: 30 de abril de 2015].

U.S. Department of Justice, *Resource Center: Statistics & Facts*, [en línea], DEA, Dirección URL: <http://www.dea.gov/resource-center/statistics.shtml>, [consulta: 22 de abril de 2015].

U.S. Department of State, *Country Report: China*, [en línea], Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2014, Dirección URL: <http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2014/vol1/222864.htm>, [consulta: 19 de octubre de 2014].

U.S. Department of State, *National Drug Threat Assessment 2010*, [en línea], National Drug Intelligence Center Dirección URL: <http://www.justice.gov/archive/ndic/pubs38/38661/38661p.pdf>, [consulta: 29 de abril de 2015]

U.S. Department of State, *National Drug Threat Assessment 2011*, [en línea], National Drug Intelligence Center Dirección

URL:<http://www.justice.gov/archive/ndic/pubs44/44849/44849p.pdf>, [consulta: 30 de abril de 2015]

U.S. Department of State, *Southeast Asia*, [en línea], Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2006, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/62388.pdf>, [consulta: 20 de octubre de 2014].

United States Government Accountability Office, *State approaches taken to control Access to key methamphetamine ingredient show Varied impact on domestic drug labs*, [en línea], The United States House of Representatives , 31 de enero de 2013, Dirección URL: <http://www.gao.gov/assets/660/651709.pdf>, [consulta: 10 de marzo de 2015].

World Health Organization, *Cannabis*, [en línea], ONU, Dirección URL: [http://www.who.int/substance\\_abuse/facts/cannabis/en/](http://www.who.int/substance_abuse/facts/cannabis/en/), [consulta: 4 de noviembre de 2014].